Alcaldía Municipal
Ibagué

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

musical
ibagué capital







Plan de Desarrollo
Corregimiento 14
Buenos Aires

Para un mejor futuro
agro industrial y turístico



"PARA UN MEJOR FUTURO AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO"



Fuente: Registro fotográfico consejo corregimental de planeación – Buenos aires

RESUMEN

El presente documento elabora un diagnostico socio- económico y territorial del Corregimiento 14, Buenos aires, con base en el cual se refleja el trabajo y dedicación permanente de los líderes, representantes de organizaciones sociales, políticas y el consejo Corregimiento del Corregimiento 14 Buenos aires, con el apoyo técnico de la administración municipal en el proceso de actualización y formulación del Planes de Desarrollo Corregéntales, con base a un proceso abierto y participativo, estableciendo alternativas de solución, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este Plan se construye en marco de la Escuela de Formación Participativa, cuyo objetivo es la adecuada implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos participativos, programa liderado por la Administración Municipal 2016-2019, "Por Ibagué con todo el corazón"

Plan de Desarrollo Socio-Económico Territorial "Corregimiento 14 Buenos aires"

CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN

Cesar Quintero
Presidente Consejo Corregimental de Planeación – representante CMDR

Elsa Mendoza
Secretaria - Representante adulto mayor

Nina Rios
Representante de las mujeres

Mónica Lugo
Vicepresidente del Consejo - Representante de las organizaciones infantil y juvenil

Ruth Betty Cenizales Herrera
Representante Juntas de Acción Comunal

Rosalba Ramírez
Representante sector Discapacidad

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Alcaldía de Ibagué, "Por Ibagué con todo el Corazón 2016 -2019"

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Alcalde

SECRETARIOS DE DESPACHO

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría Administrativa

WILMAR HERNANDO GÓMEZ AGUDELO
Secretario General

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura

CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación

JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

SANDRA MILENA RUBIO CALDERÓN
Secretaria de Infraestructura

GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN
Oficina Jurídica

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaria de Salud

JOSE ALEXIS MAHECHAS ACOSTA
Secretario de la Movilidad

MARIO ALBERTO CASAS
Gerente (E) Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué
IMDRI

SOLANLLY SANCHEZ MELO
Secretaria de las TIC

SEBASTIAN GILBERTO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico

AMPARO CORTES CONDE
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ANGELA MARÍA DE LA PAVA
Gerente de Ibagué limpia S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente de la Gestora urbana

Héctor Eugenio Cervera Botero
Secretario de Planeación Municipal

Mónica Kelly Johanna Camacho Charly
Directora de Planeación del Desarrollo

Asesores y colaboradores de la Secretaría de Planeación

Luz Stella Cenizales Castellanos
Asesora Secretaria De Planeación

Diego Alejandro Zuluaga
Asesor Secretaria De Planeación

Diego Fernando Acosta Torres
Pasante Secretaría de Planeación

Equipo Base Ciudadanía y Territorio
Andrés Acosta Cerón
Marbila Durán Forero

Comunicaciones y Diseño
Angélica Johana Alape Roa
Carlos Mesa

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

Mauricio Borda
Juan Pablo Ortiz
David Ernesto González

ISBN: PENDIENTE

Copyright Alcaldía de Ibagué 2019
Todos los derechos reservados

Centro administrativo municipal CAMP parque Galarza carrera 2 esquina con calle 17 piso 6 y 7 Ibagué, Colombia
Tels. 2611773- 2611854 – 2611855

Tabla de contenido

1.
INTRODUCCIÓN 1
1. ASPECTOS TERRITORIALES 4
1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 6
1.2 DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO CORREGIMIENTO 14 10
1.3. USO DEL SUELO 13
..... 13
. 1.4 ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 17
1.5 ÁREAS PROTEGIDAS SIMAP 19
1.6. TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS. 20
2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 22
2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 23
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 27
2.3. GRUPOS DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) 28
2.4 DENSIDADES. 32
2.5. HOGARES SISBEN III. 33
Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III. 36
2.6 FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 39
3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 44
3.1. ESPACIO PÚBLICO 45
3.2 SALUD 48
3.3. EDUCACIÓN 50
3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN. 53
3.5. CULTURA. 55
3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 61
3.7. VIVIENDA Y HÁBITAT 69
3.8. MOVILIDAD 75
3.9. DESARROLLO ECONÓMICO 81
3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES 84
3.11. SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 88
4. CONCLUSIONES 92
4.1 . CONCLUSIONES DE ASPECTOS TERRITORIALES 92
4.2. CONCLUSIONES ASPECTOS POBLACIONALES 93
4.3 ASPECTOS SECTORIALES 93
Priorización de Problemáticas 94
5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA CORREGIMIENTO BUENOS AIRES 95
5.1 UBICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MATRIZ DE DOBLE ENTRADA EN EL PLANO CARTESIANO. 97
6. COMPONENTE ESTRATÉGICO 101
6.1 MISIÓN 101
6.2 VISIÓN 101
6.3 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES 101
POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ 104
6.4 MATRICES ACTUALIZADAS DE LAS PROBLEMÁTICAS E INDICADORES 115

7. BIBLIOGRAFIA 126

Lista de Imágenes

Imagen 1 Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué 8
Imagen 2 Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué 9
Imagen 3 Categorías de Uso de suelos - Corregimiento Buenos aires 16
Imagen 4 Hectáreas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 14 Buenos aires. 18
Imagen 5 Total de predios por corregimiento 21
Imagen 6 Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE. 23
Imagen 7 . Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 25
Imagen 8 Población corregimiento 14 Buenos aires de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019. 25
Imagen 9 Pirámide poblacional POT quinquenios del corregimiento 14 Buenos Aires. 27
Imagen 10 Población por grupos de edad corregimiento 14 Buenos aires (Censo 2005). 28
Imagen 11 Población por grupos de edad corregimiento 14 base de datos SISBEN III abril de 2019. 29
Imagen 12 Población por grupos de edad corregimiento 14 - MIAS DULIMA 30
Imagen 13 Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué. 33
Imagen 14 Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué 39
Imagen 15 Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué 40
Imagen 16 Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento Buenos aires 43
Imagen 17 Indicador Internacional de Espacio Público. 46
Imagen 18 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué 64
Imagen 19 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué 65
Imagen 20 Recolección de residuos sólidos por corregimiento. 67
Imagen 21 Servicio de energía eléctrica por corregimiento 67
Imagen 22 servicio de telefonía de Corregimientos 68
Imagen 23 Criterios para calcular el déficit cualitativo rural. 73
Imagen 24 Mapa Malla vial Buenos aires 75
Imagen 25. Mapa distribución por secciones de actividades económicas según DANE. 81
Imagen 26 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012 89
Imagen 27 Delitos de impacto Corregimiento 14 Buenos aires 90
Imagen 28 Comparación de los casos de delitos de impacto el corregimiento 14 de Ibagué entre 2010-2012 y el sector rural. 91
Imagen 29 Priorización de problemas Plano Cartesiano. Ejercicio participativo. 97

Lista de Tablas

Tabla 1 Área en hectáreas de la zona rural del Municipio de Ibagué..... 7
Tabla 2 Listado de Veredas del Corregimiento 14 Buenos aires. 11
Tabla 3 Usos del suelo por Has - Corregimiento 14 Buenos aires 14
Tabla 4 Usos del suelo por Has - Corregimiento 14 Buenos aires 15
Tabla 5 Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, corregimiento 14 Buenos aires 18
Tabla 6 Total de predios en la zona rural de Ibagué 20
Tabla 7 Predios y propietarios zona rural de Ibagué 21
Tabla 8 Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué..... 22
Tabla 9 Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019..... 24
Tabla 10 Población por grupos de edad corregimiento 14 SISBEN III abril de 2019 ... 29
Tabla 11 Población por grupos de edad corregimiento 14- MIAS DULIMA 2018..... 30
Tabla 12 Población por quinquenal corregimiento 14 Buenos aires (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019) 31
Tabla 13 Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado. 32
Tabla 14 Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué. 33
Tabla 15 Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué. 34
Tabla 16 Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005 34
Tabla 17 Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005. 35
Tabla 18 Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III. 36
Tabla 19 Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III. 36
Tabla 20 Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué. 38
Tabla 21 Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos 40
Tabla 22 Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en los corregimientos de Ibagué 42
Tabla 23 Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 44
Tabla 24 Espacio público corregimiento municipio de Ibagué..... 47
Tabla 25 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué. 49
Tabla 26 Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué..... 49
Tabla 27 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 14 Buenos aires. 50
Tabla 28 Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 14 Buenos aires..... 51
Tabla 29 Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué. 51
Tabla 30 Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en el Corregimiento 14 Buenos aires. 52
Tabla 31 Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué. 53
Tabla 32 Escenarios deportivos en el corregimiento 14 Buenos aires del municipio de Ibagué. 54
Tabla 33 Equipamientos a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.... 56
Tabla 34 Equipamientos a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.... 58

Tabla 35 --. Equipamientos culturales, recursos naturales y atractivos turísticos del Corregimiento Buenos aires 60
Tabla 36 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué 62
Tabla 37 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué 63
Tabla 38 Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué 66
Tabla 39 Número de Viviendas y hogares según corregimiento 70
Tabla 40 Variables según la ficha de clasificación socioeconómica SISBEN III 72
Tabla 41 Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué. 73
Tabla 42 Malla vial rural del corregimiento 14 Buenos aires 77
Tabla 43 . Vías veredales y su longitud. 79
Tabla 44 Vías veredales y su longitud. 80
Tabla 45 Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005. 82
Tabla 46 Áreas y secciones según corregimiento 83
Tabla 47 Organizaciones Agrícolas 84
Tabla 48 Organizaciones sociales – Adulto Mayor - corregimientos de Ibagué 85
Tabla 49 Organizaciones sociales - Adulto Mayor - corregimientos de Ibagué 86
Tabla 50 Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 14, Buenos aires. 88
Tabla 51 Conductas Criminales Durante los Últimos 3 años en el corregimiento 14 del municipio de Ibagué y parcial 2013 90
Tabla 52 Casos de delitos de impacto en el corregimiento 14 y el total rural de Ibagué entre 2010-2012 91
Tabla 53 Matriz doble entrada Corregimiento Buenos aires. Ejercicio participativo ... 95
Tabla 54 Articulación de las visiones del desarrollo 102
Tabla 55 AUTONOMIA ALIMENTARIA Y CULTURA DEL AGUA 106
Tabla 56 PRODUCTIVIDAD, AGRICULTURAS FAMILIARES, CAMPESINAS, COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES, INNOVACIÓN TECNOLOGICA, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN 107
Tabla 57 PRODUCTIVIDAD, AGRICULTURAS FAMILIARES, CAMPESINAS, COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES, INNOVACIÓN TECNOLOGICA, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN 108
Tabla 58 4. IDENTIDAD Y CULTURAS CAMPESINAS 109
Tabla 59 NUEVAS RURALIDADES Y BORDES URBANO RURALES 110
Tabla 60 INFRAESTRUCTURAS RURALES 111
Tabla 617. APUESTAS ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES 112
Tabla 62AREAS PROTEGIDAS Y ZONAS FORESTALES 113

Lista de Mapas

Mapa 1 Corregimientos del Municipio de Ibagué 4
Mapa 2 Clasificación del territorio..... 6
Mapa 3 División política del territorio del corregimiento 14 Buenos aires 10
Mapa 4 Usos del suelo del corregimiento 14 Buenos aires 13
Mapa 5 Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 14 Buenos aires..... 17
Mapa 6 Mapas de Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué. 48
Mapa 7 Red de bibliotecas públicas rurales del municipio de Ibagué. 59
Mapa 8 Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y estaciones de Policía) 88

INTRODUCCIÓN

Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guíe el crecimiento urbano y económico de la ciudad, se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la 'Agenda 2030 para el desarrollo sostenible', la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudades sostenibles a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que le permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo para poder realizar los procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual se logra que las políticas públicas tengan impacto para la Administración Municipal y por otro lado la comunidad se haga cargo también de sus deberes y derechos como ciudadanos de participar en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.

La Ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

Congruente con lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019" mediante la Secretaría de Planeación como secretaría técnica de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación; en un trabajo mancomunado adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a diferentes

dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años y que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

¿Qué se actualiza?

Los planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través de tres tipos de diagnóstico así: un diagnóstico territorial que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con proyecciones DANE del 2005 haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean públicos, y desagregados; finalmente el diagnóstico por sectores sobre el cual cada secretaría municipal realizó sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En segundo lugar tenemos el componente estratégico que es el corazón del Plan en donde se consignan los programas y se nombran los proyectos de intervención que las comunidades quieren que se desarrollen dentro de su territorio. Este componente se decanta en una plantilla sobre la cual las comunidades discuten y debaten cuales proyectos deben quedar allí consignados. Dicha plantilla está precedida de una descripción metodológica de la matriz de doble entrada sobre la cual se hace el análisis de problemas; para la presente actualización entonces se realizaron dos modificaciones, una inicial referida al instrumento metodológico de análisis de problemas sobre el cual se planteó realizarla sobre la metodología de Marco Lógico, lo que permite tener una mayor coherencia entre el componente diagnostico o general y el componente estratégico, esto con el fin de que los proyectos y visiones se ajusten a unas necesidades no solo expresadas a partir de reuniones con líderes sino también sobre la lecturas de los indicadores que se presentan.

En tercer lugar un componente de inversiones, el cual no se describe debido a la carencia de información de los proyectos allí nombrados. Como se dijo anteriormente una de las situaciones observadas es que la matriz no contiene proyectos como tal, en el sentido de la Metodología General Ajustada (MGA), sino nombres de actividades más parecidas al desarrollo de un Plan de Acción.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACIÓN de este instrumento de Planeación con otros instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción

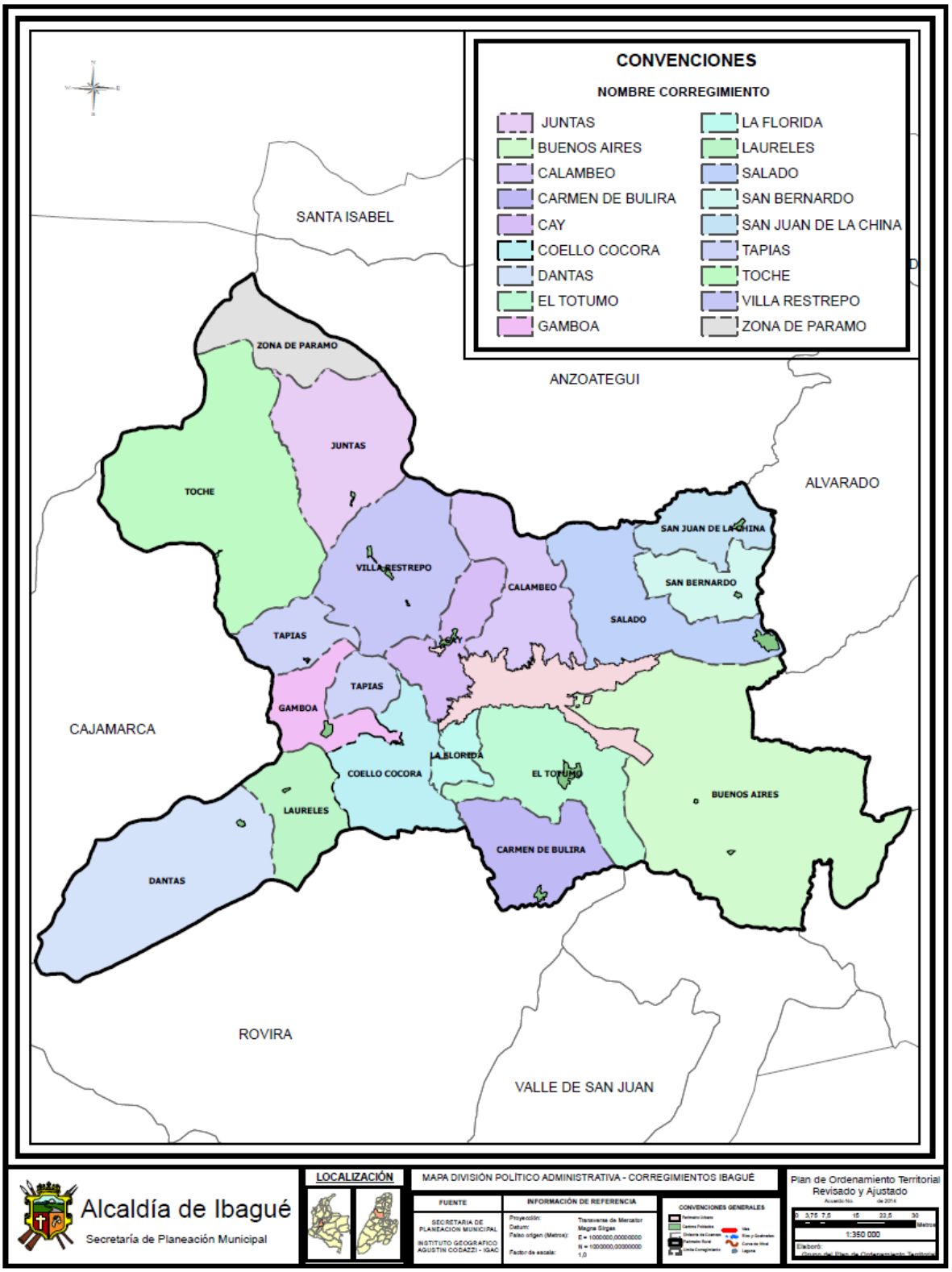
institucionales que permita que estas ideas o nombres de proyectos contenidos en la matriz estratégica logre realizar avances y desarrollos reales de estos planes.

Por último es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentra el Presupuesto Participativo como fuente de financiación, convirtiéndose en un escenario propicio que a partir de la planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

Esperamos que este documento, realizado con el trabajo arduo de líderes y lideresas que apoyado de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un diálogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Mapa 1 Corregimientos del Municipio de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Los aspectos territoriales del corregimiento 14 Buenos aires se determina a partir de la descripción de los límites del mismo y las características más relevantes de su geografía.

Así mismo, se determina la participación del corregimiento (por áreas) de los diferentes tipos de usos de suelo, los tipos de tratamientos que se determinaron para dichos usos, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué)

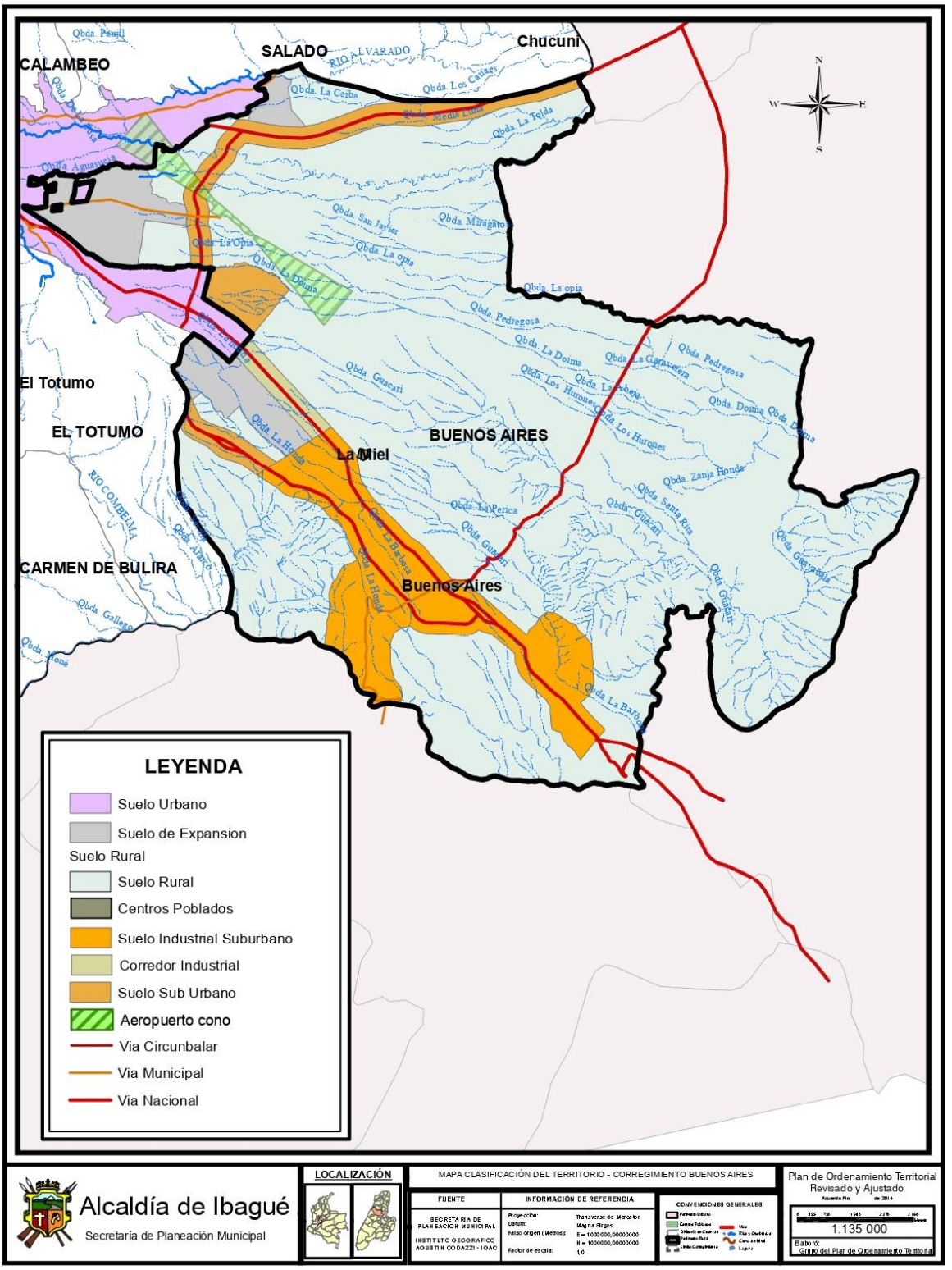
Con lo anterior, se caracteriza el corregimiento 14 Buenos aires desde estos aspectos territoriales, determinando la composición del mismo frente a estos criterios (usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza) su participación total respecto a estas clasificaciones en el área rural; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Determinar una vocación para el corregimiento permite articular los objetivos del mismo al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo 2016-2019 "*Por Ibagué con Todo el Corazón".*

Finalmente, se presenta un análisis de la estructura y tenencia de la tierra y el listado de veredas que componen el Corregimiento. Con la participación de los líderes, se determinaron los límites de las veredas y sus respectivos equipamientos lo que posibilita tener una cartografía más adecuada de la división del área rural por veredas.

1.1. Caracterización Geográfica

Mapa 2 Clasificación del territorio



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del corregimiento 14 Buenos aires del Municipio de Ibagué.

Con base en el estudio de caracterización para el ordenamiento del corregimiento No 14 Buenos aires del Municipio de Ibagué, los límites del corregimiento 14 son los siguiente "Es parte del área rural del Municipio de Ibagué, se encuentra ubicado en el sur-occidente del casco urbano del Municipio, limitando por el sur con la Vereda Alto de Gualanday y el Municipio de San Luis ; por el oriente con el Municipio de San Luis, por el Norte con la Vereda Picaleña-sector rural y por el occidente con la Vereda Briceño y el Municipio de Coello" (Secretaría de Planeación Municipal, 2007).

En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 14 Buenos aires, frente al total de la zona rural.

Tabla 1 Área en hectáreas de la zona rural del Municipio de Ibagué

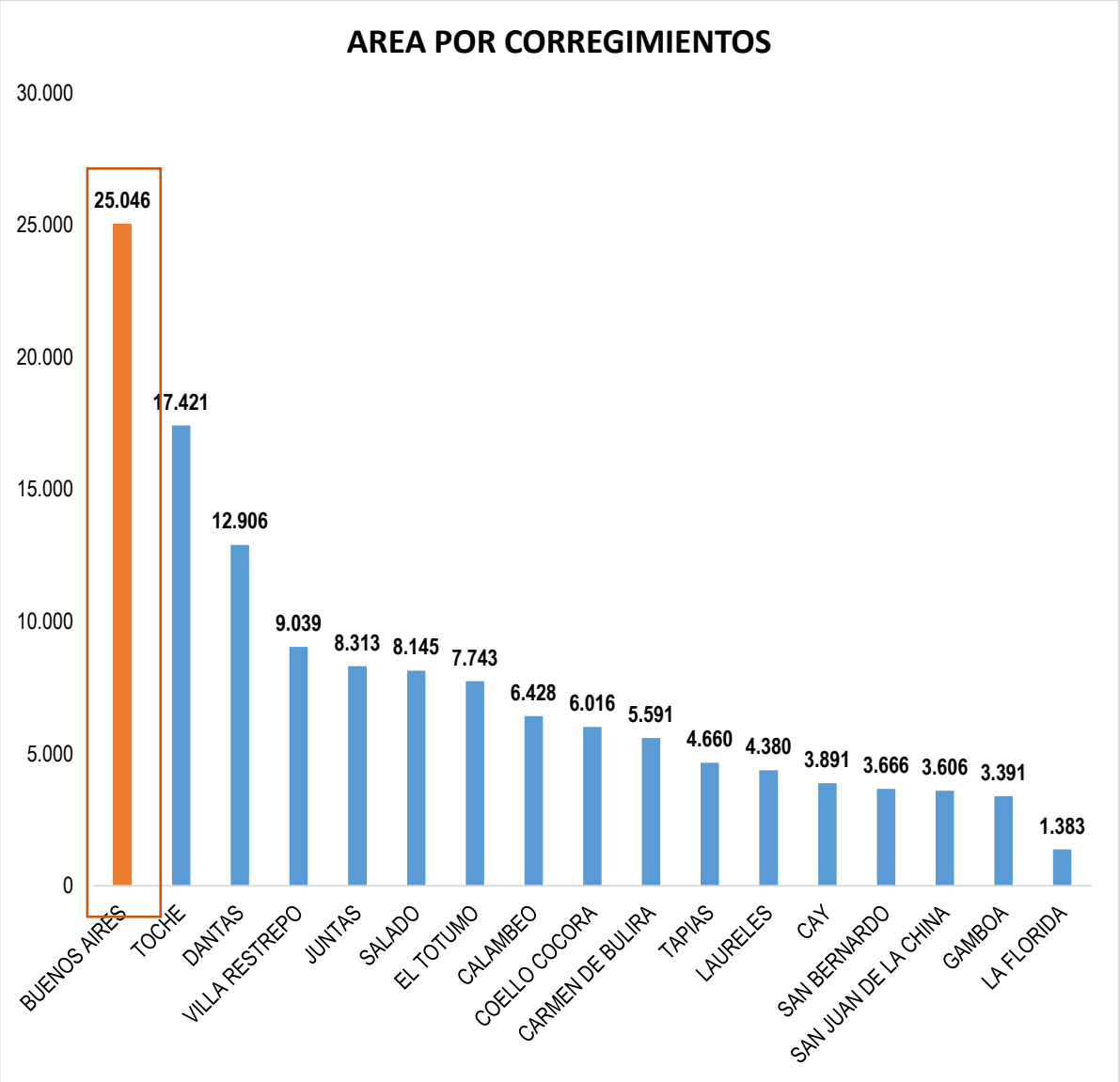
Nro.	CORREGIMIENTO	AREA TOTAL (Has)	% del Corregimiento frente al total Zona Rural	AREA CENTRO POBLADO (Has)	% del centro poblado frente al total del corregimiento
1	DANTAS	12.905,7	9,5%	19,9	0,2%
2	LAURELES	4.379,7	3,2%	9,4	0,2%
3	COELLO COCORA	6.016,1	4,4%	6,5	0,1%
4	GAMBOA	3.390,9	2,5%	62,1	1,8%
5	TAPIAS	4.660,3	3,4%	7,6	0,2%
6	TOCHE	17.421,2	12,8%	11,3	0,1%
7	JUNTAS	8.312,5	6,1%	15,9	0,2%
8	VILLA RESTREPO	9.039,1	6,6%	58,3	0,6%
9	CAY	3.890,5	2,9%	51,6	1,3%
10	CALAMBEO	6.428,3	4,7%	N.R	N.R
11	SAN JUAN DE LA CHINA	3.605,7	2,6%	35,5	1,0%
12	SAN BERNARDO	3.665,9	2,7%	14,1	0,4%
13	SALADO	8.145,2	6,0%	158,9	2,0%
14	**BUENOS AIRES**	**25.045,6**	**18,4%**	**158,0**	**0,6%**
15	CARMEN DE BULIRA	5.591,0	4,1%	48,4	0,9%
16	EL TOTUMO	7.743,1	5,7%	163,5	2,1%
17	LA FLORIDA	1.383,0	1,0%	N.R	N.R
18	ZONA DE PARAMO	4.499,3	3,3%	N.R	N.R
	TOTAL	**136.123,0**	**100%**	**821,1**	**1%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 14 Buenos aires constituye una parte considerable del suelo rural de Ibagué, sus 25.045,6 hectáreas representa el 18,4% del suelo rural total del Municipio de Ibagué.

En la siguiente imagen, se presenta la distribución de los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué, según su extensión territorial por hectáreas.

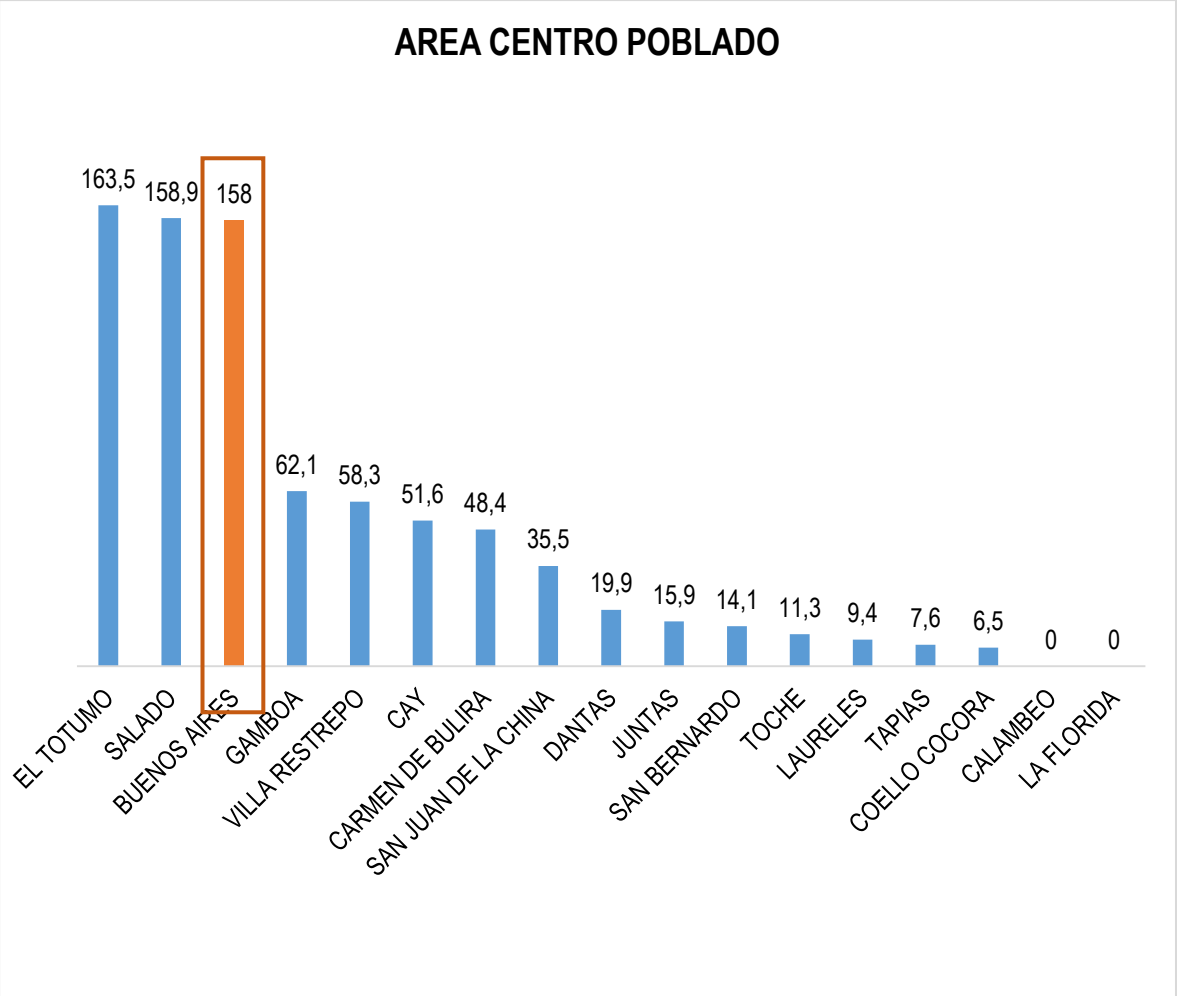
Imagen 1 Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Como se puede apreciar en la imagen, el Corregimiento 14 Buenos aires ocupa la primera (1) posición en cuanto a extensión, entre los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué. Donde el corregimiento más pequeño es el corregimiento trece La Florida, con 1,383has.

Imagen 2 Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

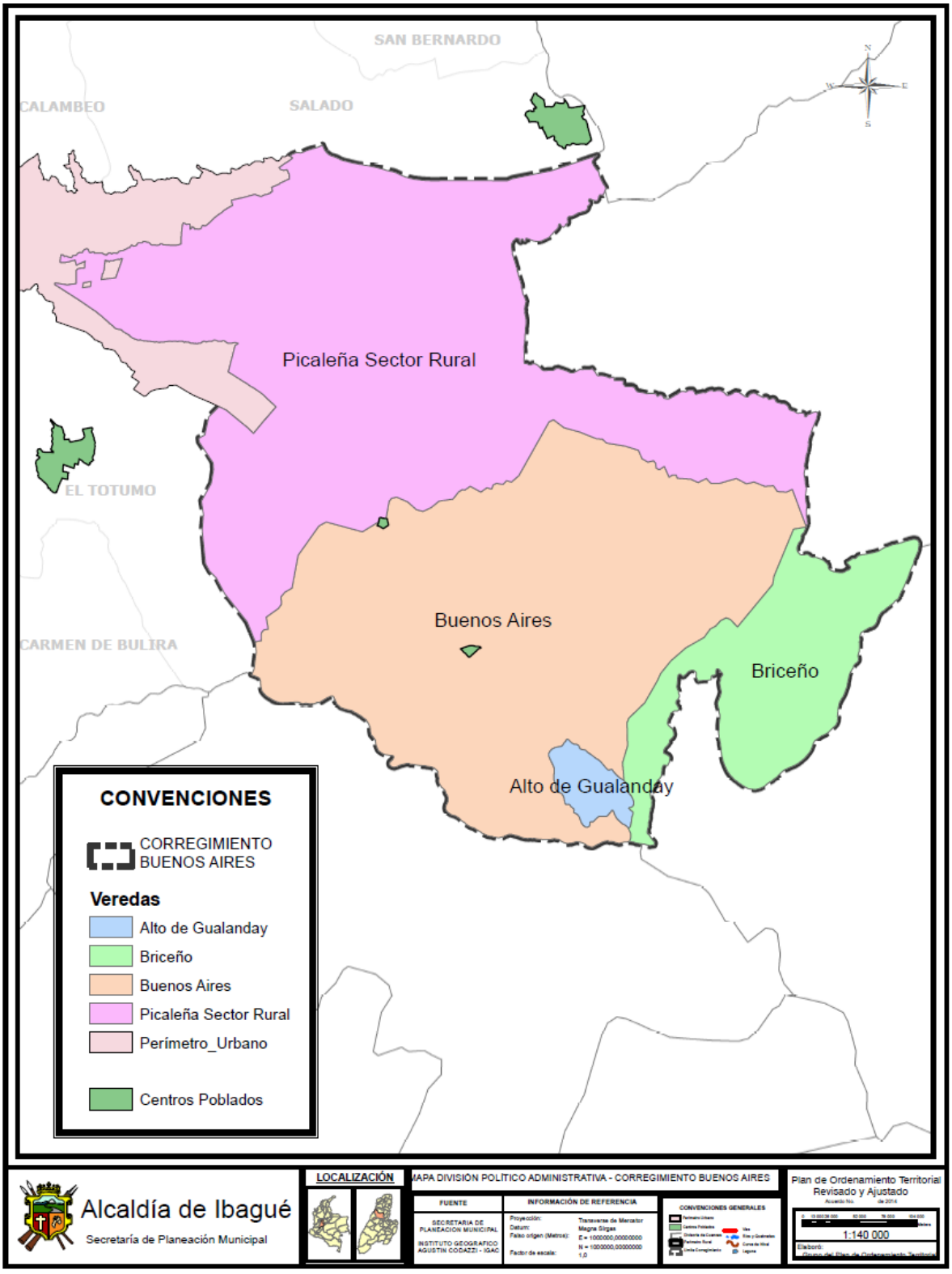
Como parte del análisis territorial del corregimiento Buenos aires, se tiene en cuenta el concepto de centro poblado (CP), que es un término creado por el DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población, y se define "como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental" (Conceptos básicos DANE – 2016).

De acuerdo con la imagen, el centro poblado del corregimiento 14 Buenos aires, ocupa un área de 158,0has que corresponde al 0.63% de su territorio, lo que nos permite observar que el centro poblado del corregimiento 14, ocupa menos del 1% de su territorio, situación que es generalizada en la zona rural de Ibagué; de lo que se puede inferir que las actividades económicas, culturales y sociales inician en espacios de trabajo veredales, para luego trasladarse a los centros poblados, cuando se realizan actividades comunes en donde se integran todos los habitantes del corregimiento.

1.2 División Política del territorio Corregimiento 14

Veredas

Mapa 3 División política del territorio del corregimiento 14 Buenos aires



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento 14 Buenos aires hace parte del área rural y se encuentra ubicado en el sur - occidente del casco urbano del Municipio de Ibagué; con los siguientes límites:

Por el sur con la vereda Alto de Gulanday y el Municipio de San Luis

En el norte con la vereda Picaleña - sector rural

Por el occidente con Área total de 25.045,6has; siendo el más grande en extensión

De él hacen parte cinco veredas: Alto de Gulanday, Bricaceño, Buenos aires, sector rural de Picaleña y el perímetro urbano del que hace parte la vereda La Miel, las cuales se presentarán en la siguiente tabla.

Tabla 2 Listado de Veredas del Corregimiento 14 Buenos aires.

CORREGIMIENTO	CANTIDAD	VEREDAS
BUENOS AIRES	5	Alto de Gualanday
		Briceño
		Buenos aires
		Picaleña sector rural
		Perímetro Urbano

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Localización vereda Alto de Gulanday

Se localiza al Norte, Occidente y Sur con el Centro poblado de Buenos aires, al Oriente con Briceño. La vereda tiene Junta de Acción Comunal constituida y con Personería jurídica N° 1206/10/72

Localización vereda Briceño

Se localiza al Norte con el centro poblado de Buenos aires, al Occidente con el municipio de Piedras, al Oriente con Buenos aires y al sur con Alto de Gualanday.

Localización vereda Buenos aires

El centro poblado de Buenos aires, se localiza al Norte con la vereda Picaleña sector rural; al Oriente con el Municipio de San Luis; al Occidente con la vereda Briceño y Municipio de Coello; y al Sur con la vereda Alto de Gualanday y Municipio de San Luis. La vereda tiene Junta de Acción Comunal constituida y con Personería jurídica N° 1325/79.

Localización Picaleña Rural

La Vereda Picaleña, está ubicada en el sector rural del Municipio de Ibagué, categorizada en suelo suburbano, el cual se refiere a las *"Áreas del suelo rural, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, de tal manera que se garantice el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 del 1993 y en la ley 142 de 1994"* (Artículo 69. Proyecto de Acuerdo Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial).

El Proyecto de Acuerdo Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial prevé que la vereda Picaleña, perteneciente al Corregimiento de Buenos aires se incorpore en los suelos de expansión urbana.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 14, Buenos aires las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del Sisbén 2 y 3; Plan de Educación Rural 2012-2015 elaborado por la Secretaría de Educación; Diagnóstico Agropecuario de 2012, elaborado por la Secretaria de Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron 4 talleres cuyo objetivo principal fue actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente en el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y seguidamente el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

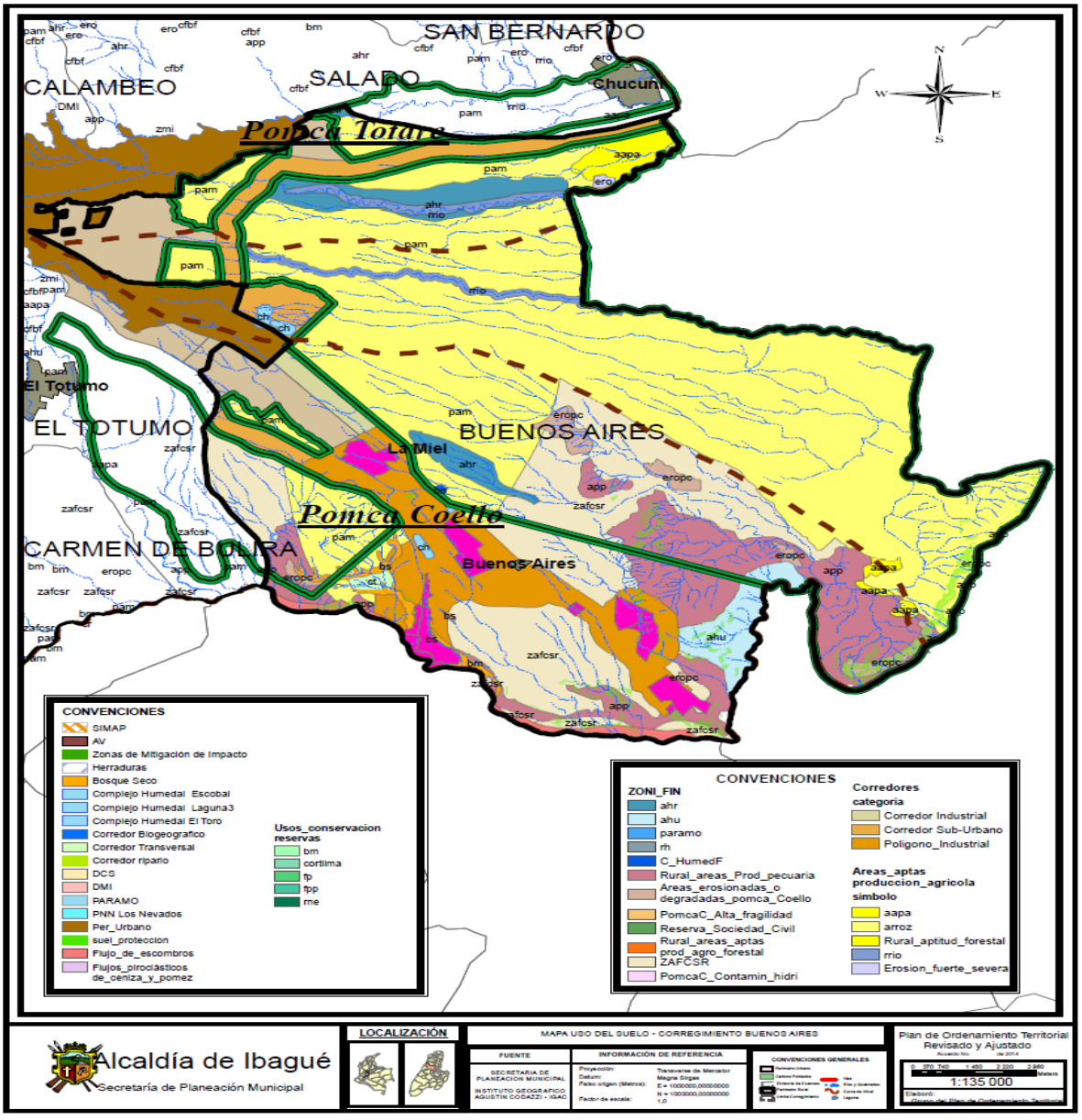
El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar los datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado "Plan de Desarrollo del Corregimiento 14, Buenos aires" se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales. Por otro lado, se convierte en un documento de consulta para que los autores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

1.3. Uso del suelo

Mapa 4 Usos del suelo del corregimiento 14 Buenos aires



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del corregimiento 14 Buenos aires en función de los usos del suelo, determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el corregimiento, su representatividad respecto a total de área rural y el análisis comparativo con los demás corregimientos.

En la siguiente tabla se podrá observar cómo está dividida el área del corregimiento 14 Buenos aires según sus usos de suelo.

Tabla 3 Usos del suelo por Has - Corregimiento 14 Buenos aires

Categoría	Tipo de uso del suelo	Extensión en Has	Total Categoría	%	Total Has
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	ZONAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO	1,31	4.676,56	0,01 %	24.827,90
	SUELO DE PROTECCIÓN	393,99		1,59 %	
	FLUJOS DE ESCOMBROS	233,29		0,94 %	
	CORREDORES	1385,15		5,58 %	
	RONDA HÍDRICA	510,60		2,06 %	
	ÁREAS EROSIONADA O DEGRADADAS	17,60		0,07 %	
	BOSQUES MUNICIPALES	1,4850		0,01 %	
	ABASTECIMIENTO HÍDRICO RURAL	837,18		3,37 %	
	ABASTECIMIENTO HÍDRICO URBANO Y CENTRO POBLADOS	441,83		1,78 %	
	ABASTECIMIENTO HÍDRICO URBANO Y CENTRO POBLADOS	9,29		0,04 %	
	ÁREAS EROSIONADAS O DEGRADAS POMCA COELLO	327,23		1,32 %	
	ÁREAS DE ALTA FRAGILIDAD AMBIENTAL	144,77		0,58 %	
	BOSQUE SECO	232,59		0,94 %	
	COMPLEJO HUMEDAL	69,74		0,28 %	
	ZONAS DE PROTECCIÓN CORREDOR RIPARIO	23,52		0,09 %	

	CORREDOR TRANSVERSAL	46,92	0,19 %	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

2 de 2

Tabla 4 Usos del suelo por Has - Corregimiento 14 Buenos aires

Categoría	Tipo de uso del suelo	Extensión en Has	Total Categoría	%	Total Has
PRODUCCIÓN DE ALTO IMPACTO	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MECANIZADA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO	11522,4192	11.522,41	46,41 %	
PRODUCCIÓN IMPACTO MEDIO Y BAJO	HORTALIZAS MAÍZ FRIJOS FRUTALES FORESTALES ARRACACHA CAÑA PANELERA	328,69		1,32%	
	GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO EN CLIMA CÁLIDO MEDIO Y FRÍO	2347,3952	6.355,67	9,45%	24.827,90
	CON/SIN RESTRICCIONES	3679,5909		14,82 %	
DESARROLLO RESTRINGIDO	POLÍGONO INDUSTRIAL	2273,2358	2.273,23	9,16%	
	TOTALES	**24.827,9032**		**100%**	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

De acuerdo a la información que nos presenta la tabla anterior, en el territorio del corregimiento 14 Buenos aires, encontramos representación de las cuatro categorías de uso de suelo.

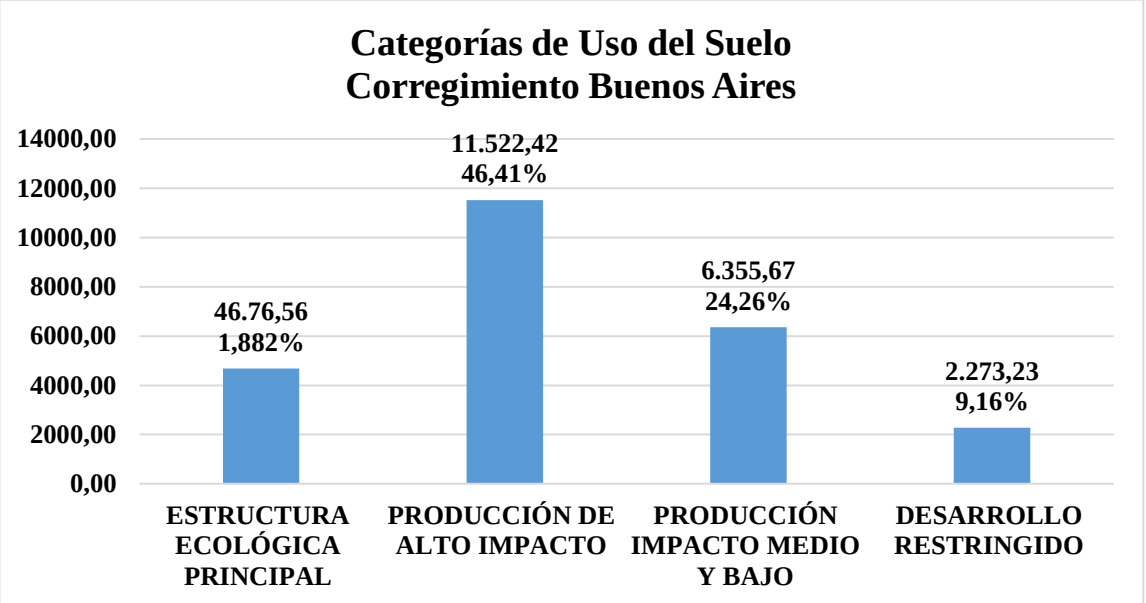
La categoría de suelo más representativa en el corregimiento Buenos aires, es producción de alto impacto con 11.522,41has que abarcan un 46,41% del territorio. La característica de este tipo de uso del suelo está en su naturaleza de "áreas de suelos con aptitud agropecuaria mecanizada o alta" (Decreto POT 1000-823 del 2014), permitiendo tecnificación en los cultivos y el desarrollo de ganadería de doble propósito.

Seguidamente, Buenos aires tiene la categoría de uso de suelo producción impacto medio y bajo con 6.355,67has; siendo dentro de esta categoría, el tipo con/sin restricciones el más representativo con 3.679,59has y un porcentaje de 14,82%; seguido del tipo ganadería doble propósito en clima cálido medio y frio, que ocupa 2347,39has y representa el 9,45% del área.

La tercer categoría de uso de suelo dentro del corregimiento Buenos aires es la de estructura ecológica principal que es el "Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Busca garantizar los servicios ecológicos que permitan construir un modelo ambiental territorial que garantice el desarrollo humano en el Municipio, tales como: provisión de agua, moderación a eventos extremos, almacenamiento de carbono en el suelo y hábitat de fauna silvestre, tomando como unidad de referencia los ecosistemas naturales, seminaturales y transformados, presentes en el Municipio." (Decreto POT 1000-823 del 2014) que en Buenos aires ocupa 4.676,56has que representan el 1,882% del territorio.

Finalmente la categoría desarrollo restringido es la de menor representatividad en el corregimiento 14, con 2.273,23has que es tan solo el 9, 16% del territorio. A pesar de ser bajo su porcentaje es de tener en cuenta, puesto que en el centro poblado la miel se encuentra varias industrias que impactan significativamente el medio ambiente de Buenos aires y por ende del municipio.

Imagen 3 Categorías de Uso de suelos - Corregimiento Buenos aires



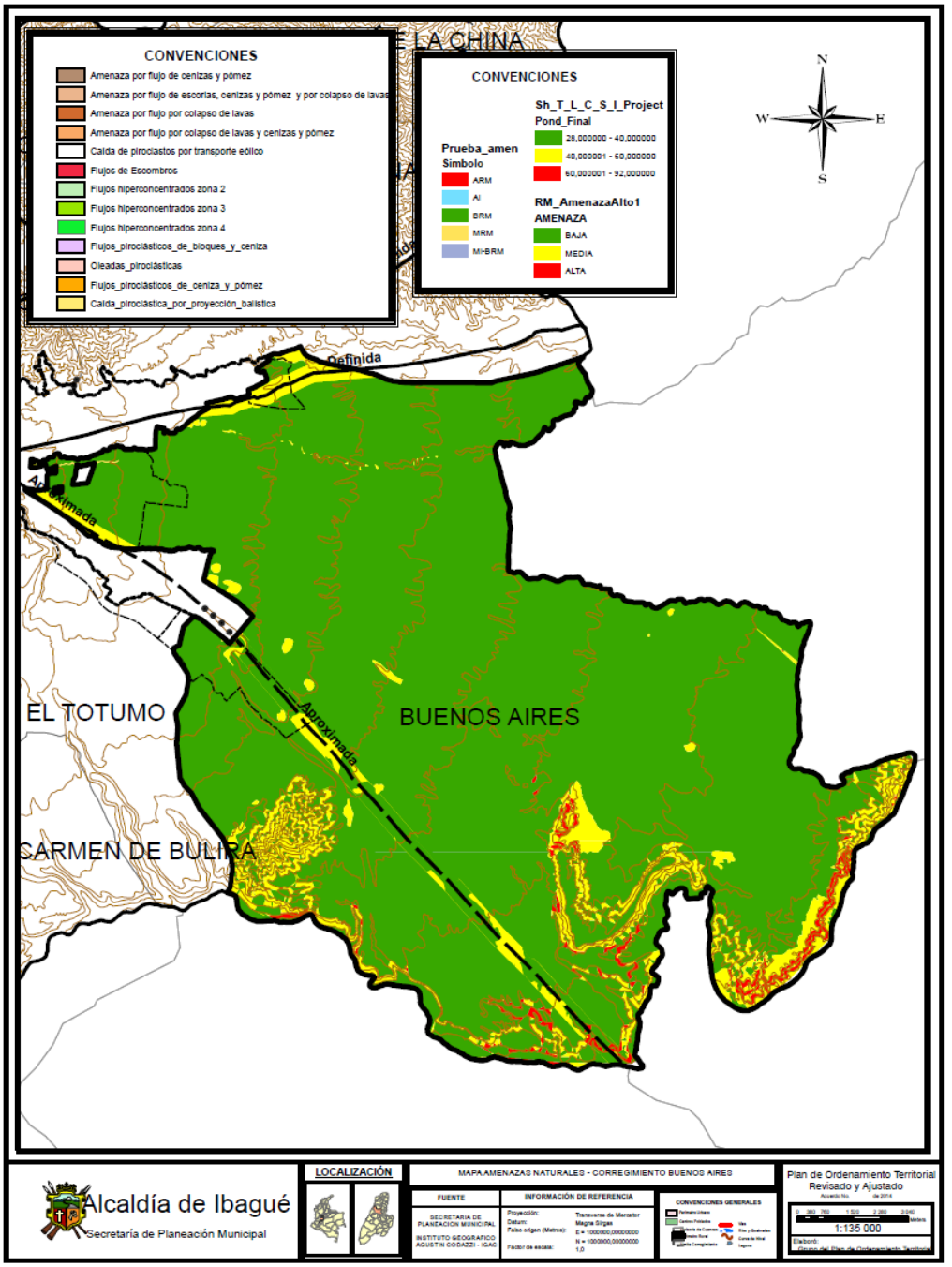
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Analizar de la tabla y la gráfica anterior nos permite concluir que los usos del suelo del corregimiento Buenos aires están enfocados en su mayoría a la producción agrícola y ganadera; porque presenta un territorio con características en las categorías producción agrícola mecanizada y ganadería doble propósito. Estos usos de suelo y sus principales actividades permiten enfocar el territorio de corregimiento Buenos aires como un corregimiento con suelo adecuado para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector agropecuario. Sin embargo su geografía llanural, el suelo del corregimiento puede ser receptor de industria de alto impacto, conforme lo prevé el proyecto POT que

señala: *"para ser reubicadas del suelo urbano o las nuevas industrias que llegaran a conformarse, tales como: mediana y gran industria según la clasificación considerada en el presente acuerdo. Se propone como zona de desarrollo industrial especial, un área ubicada en el corregimiento de Buenos aires correspondiente a 1.833 hectáreas" (Artículo 160. Proyecto de Acuerdo: Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2013).*

. 1.4 Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo

Mapa 5 Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 14 Buenos aires



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se describe la estructura del corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial , clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

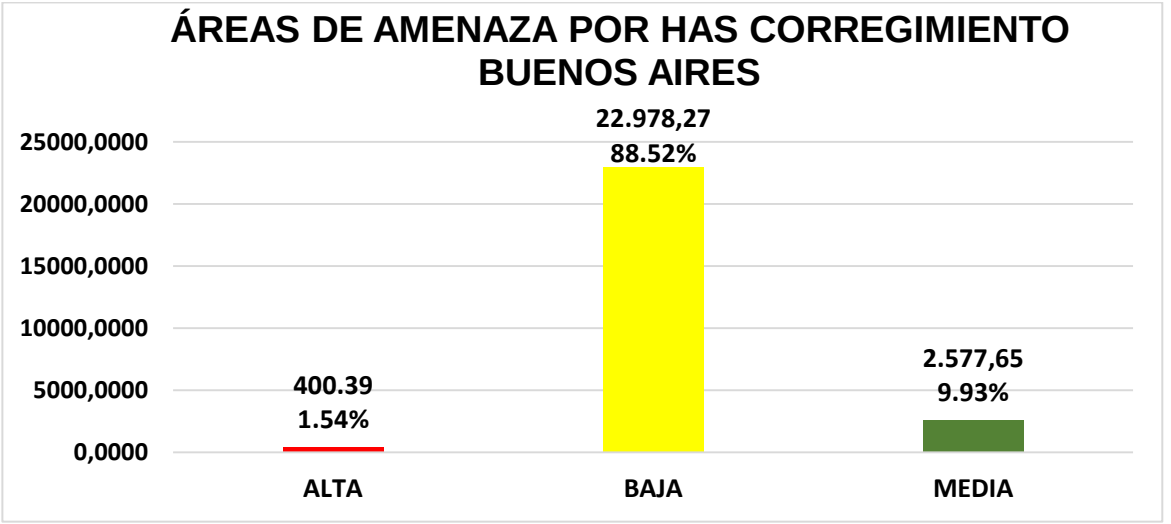
Tabla 5 Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, corregimiento 14 Buenos aires

CORREGIMIENTO	NIVEL DE AMENAZA	ARÉA HAS
BUENOS AIRES	ALTA	400,39
	BAJA	22.978,27
	MEDIA	2.577,65
	TOTAL	25.956,32

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

De acuerdo a la tabla – el corregimiento Buanos Aires presenta un bajo nivel de amenaza por remoción en masa, representado en 22.978,27 hectáreas, que es el 88.52% de total del territorio. Mientas que los niveles medio representa el 9.93% en un área de 2.577,65has y el nivel alto, con 400,39has, representa el 1.54% ; lo que evidencia un territorio en el que se debe estudiar y verificar otro tipo de amenaas naturales diferentes a la referenciada.

Imagen 4 Hectáreas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 14 Buenos aires.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

De lo anterior se puede deducir que el corregimiento Buenos aires no presenta grandes limitaciones de los usos del suelo respecto al crecimiento urbanístico; ya que grandes porciones de su territorio (88.54%) se encuentran sin algún tipo de amenaza y el 11.47% de su

territorio está en riesgo bajo o medio de remoción de masas, por lo que la atención respecto a eventos de este tipo es baja, puesto que no se hace necesaria.

1.5 Áreas Protegidas SIMAP

Según el decreto 1000-0823 artículo 119 los suelos protegidos "Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística." (Decreto POT 1000-823 del 2014)

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Decreto 823 de 2014). En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

Las áreas de protección se clasifican para la zona rural del Municipio de Ibagué de la siguiente forma:

Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP: Es el conjunto de áreas protegidas de los cuales hacen parte los Parques Nacionales Naturales, entendiéndose estos como el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional; debido a sus características naturales, culturales o históricas. Los cuales han sido declarados como reserva forestal.

En la zona rural del Municipio de Ibagué solo el Corregimiento 7 Juntas y el Corregimiento 6 Toche, tienen en su territorio áreas declaradas como Reserva Forestal inherentes al Parque Nacional Natural los Nevados, reglamentado mediante el acuerdo 005 de 1999.

Sistema Departamental de Áreas Protegidas para el Tolima - SIDAP: Las áreas clasificadas dentro de esta categoría se encuentran determinadas por el Acuerdo No. 003 del 27 de abril de 2010, en el cual se consideran como espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios eco sistémicos y sus valores culturales asociados.

En la zona rural del Municipio de Ibagué, cuatro Corregimientos cuentan con Reservas Forestales Protectoras adscritas al SIDAP; el Corregimiento 7 Juntas con 2.024,49 hectáreas, el Corregimiento 8 Villa Restrepo con 189,3 hectáreas, el Corregimiento 10 Calambeo con 1.050,31 hectáreas y el Corregimiento 13 El Salado con 6,04 hectáreas; para un total de 3.270,14 hectáreas de Reserva Forestal Protectora distribuidos en 13 predios de la zona rural de Ibagué.

Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP: Adopta el conjunto de áreas protegidas de orden municipal y local definidas según el tipo de conservación, gestión, administración y normatividad, definido mediante el Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2009.

En la siguiente tabla se muestran las áreas protegidas de orden municipal adscritas al SIMAP para la zona rural del Municipio de Ibagué; las cuales abarcan un área total de 7.712,74 hectáreas que corresponden al 5,69% del área total de la zona rural del Municipio, identificando a los Corregimientos de Villarrestrepo, San Bernardo y Juntas como los corregimientos que cuentan con el mayor número de predios adquiridos para su preservación y conservación.

1.6. Tenencia de la Tierra y Predios.

Este aparte del documento se refiere al otorgamiento del acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones que implica ser propietario u ocupar un predio. La estructura y tenencia de la tierra determina quién puede utilizar los recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias pueden hacerlo sobre un bien inmueble ya sea la tierra, la casa o la finca (Ley 1448 de 2011).

Tabla 6 Total de predios en la zona rural de Ibagué

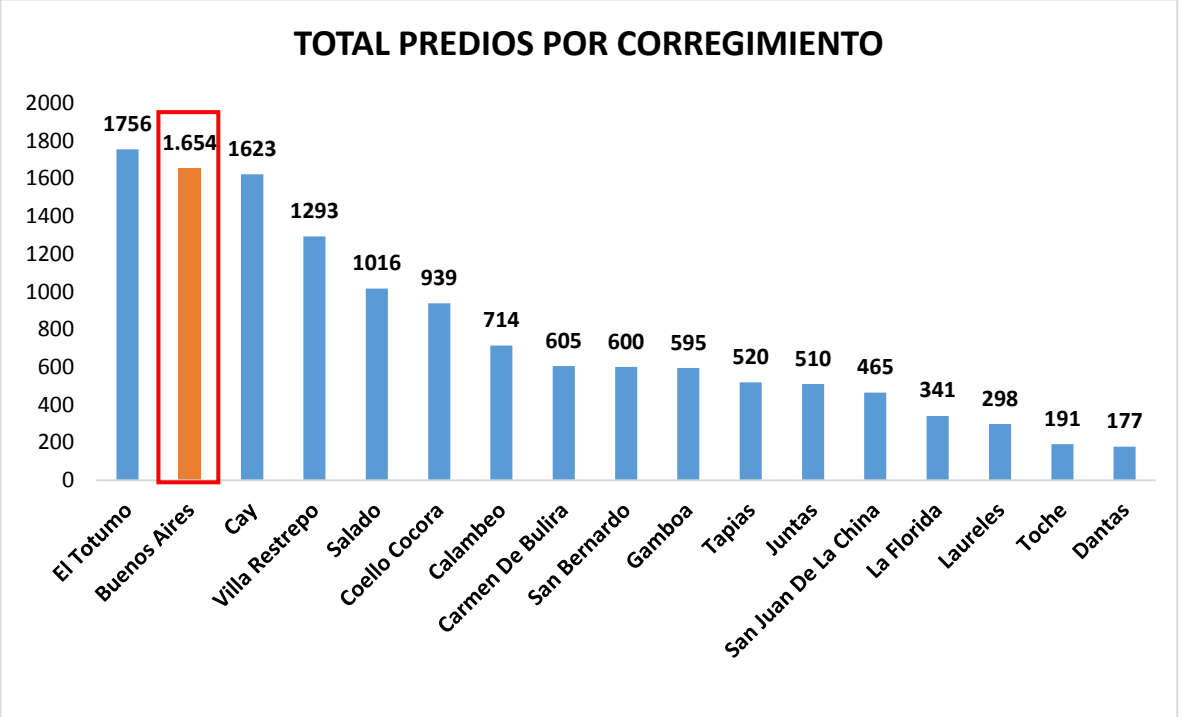
Corregimiento	Predios	%
Buenos aires	**1.654**	**12%**
Calambeo	714	5%
Carmen De Bulira	605	5%
Cay	1.623	12%
Coello Cocora	939	7%
Dantas	177	1%
El Totumo	1.756	13%
Gamboa	595	4%
Juntas	510	4%
La Florida	341	3%
Laureles	298	2%
Salado	1.016	8%
San Bernardo	600	5%

San Juan De La China	465	3%
Tapias	520	4%
Toche	191	1%
Villa Restrepo	1.293	10%
Total	**13.297**	**100%**

Fuente: SISBEN III, 2019

En la zona rural del Municipio de Ibagué, representada en los 17 Corregimientos, se encuentran alrededor de 13.297 predios; de los cuales 1.654 pertenecen al corregimiento Buenos aires, lo que abarca un 12.43% de territorio rural del municipio.

Imagen 5 Total de predios por corregimiento



Fuente: SISBEN III, 2019.

Estando en el séptimo puesto en participación del área total de la zona rural de Ibagué, Buenos aires ocupa el segundo lugar en distribución de predios con un total de 1.654 que representan el 12% del total rural, precedido por El Totumo. Esto puede ser explicado por las características propias de su geografía conveniente a los cultivos de medio y bajo impacto.

Tabla 7 Predios y propietarios zona rural de Ibagué

PREDIOS Y PROPIETARIOS ZONA RURAL DE IBAGUÉ						
ZONIFICACIÓN	**PREDIOS**	**%**	**PROPIETARIOS**	**%**	**Has**	**%**
1	1763	14%	4185	21%	26946	19%
2	3656	28%	5314	27%	34701	24%

3	2841	22%	4125	21%	35714	25%
4	**4782**	**37%**	**6321**	**32%**	**45351**	**32%**
TOTAL	**13042**	**100%**	**19945**	**100%**	**14271**	**100%**

Fuente**:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi

2. Aspectos demográficos y poblacionales

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales del Corregimiento Buenos aires, utilizando como fuente de información el Censo DANE de 2005 proyectado a 2019 con una tasa de crecimiento poblacional del 0.189%, del resto se deja la caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018 y la información de la base de datos del SISBEN III a abril de 2019. Para complementar la caracterización socioeconómica del corregimiento, se analiza la información relacionada con la cantidad de hogares y las características de la población registrada con base al SISBEN III y la agenda pública ambiental del municipio de Ibagué 2018.

Tabla 8 Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué

Componente	Fuente de Información	Total
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 Habitantes
	Proyecciones DANE 2019	30.548 habitantes
Población por Corregimientos	Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué - MIAS DULIMA 2018	31.352 Habitantes
Población Rural	SISBEN III a abril de 2019	43.511 Habitantes

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud. No obstante, se puede evidenciar diferencias en la información, puesto que la división geográfica del DANE, en 13 áreas, no concuerda con la división municipal en 17 Corregimientos. Por lo tanto, cabe resaltar la necesidad de que exista una articulación en los diferentes ámbitos territoriales para la obtención, estructuración y organización de la información poblacional y demográfica. En cuanto a las diferencias encontradas con la base de datos del SISBEN III no hay una explicación documentada, pero se plantea la hipótesis de que el sector rural presenta una población con alta volatilidad entre el campo y la ciudad u otras regiones.

Ante esta situación se decidió tomar la información correspondiente al Censo DANE y sus proyecciones a 2019 (30.548 habitantes) ya que es esta la población oficial que tiene en cuenta el Gobierno Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial.

Construcción de la información población rural de Ibagué.

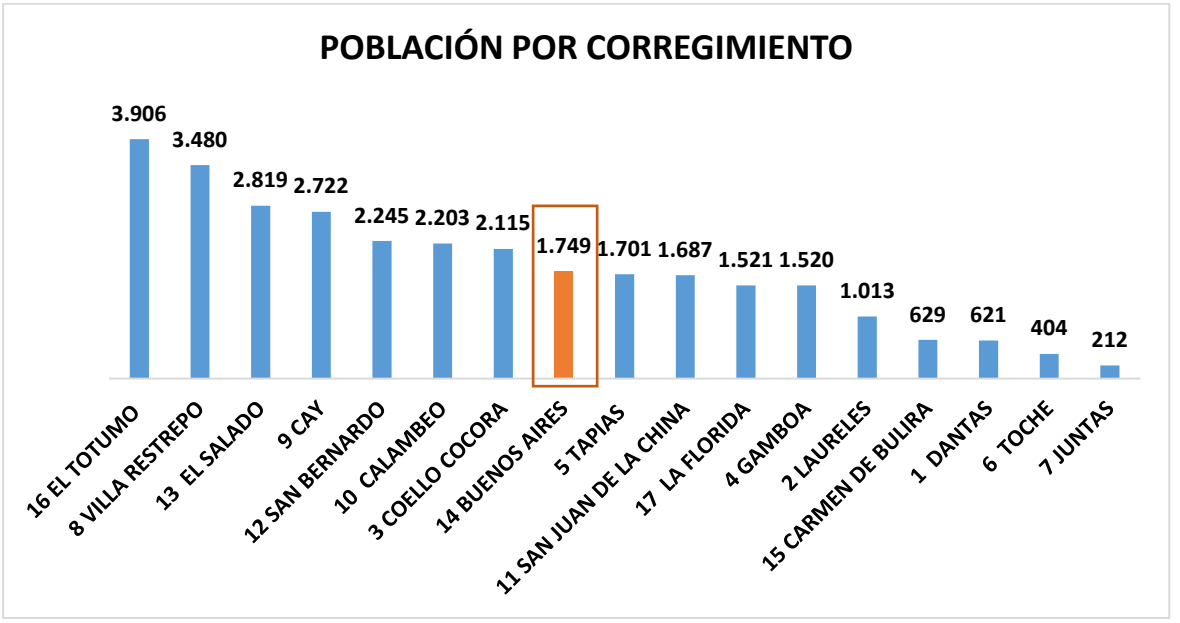
El ejercicio de análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el DANE para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas DANE que permitió construir la información para los 17 corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por la Secretaría de Planeación a 2019 con base el Censo DANE a 2005.

Al convertir la población veredal que arrojaba el Censo DANE a población por corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del DANE, las proyecciones a 2019, caracterización MIAS DULIMA 2018 y el SISBEN III.

2.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Para definir el tamaño de la población por corregimientos del municipio de Ibagué se tomó como referencia la población que registró el censo de 2005 consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el "Censo Básico" y sus proyecciones a 2019.

Imagen 6 Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según esta información, con base a proyecciones del Censo DANE 2005, en el corregimiento 14 Buenos aires reside una población de 1.749 personas, ubicándolo en la octava (8) posición de corregimientos más poblado del municipio de Ibagué, sobre pasando a Tapias pero por debajo de Calambeo; concentrando el 5,73 % de los habitantes de la zona rural.

.

Tabla 9 Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.

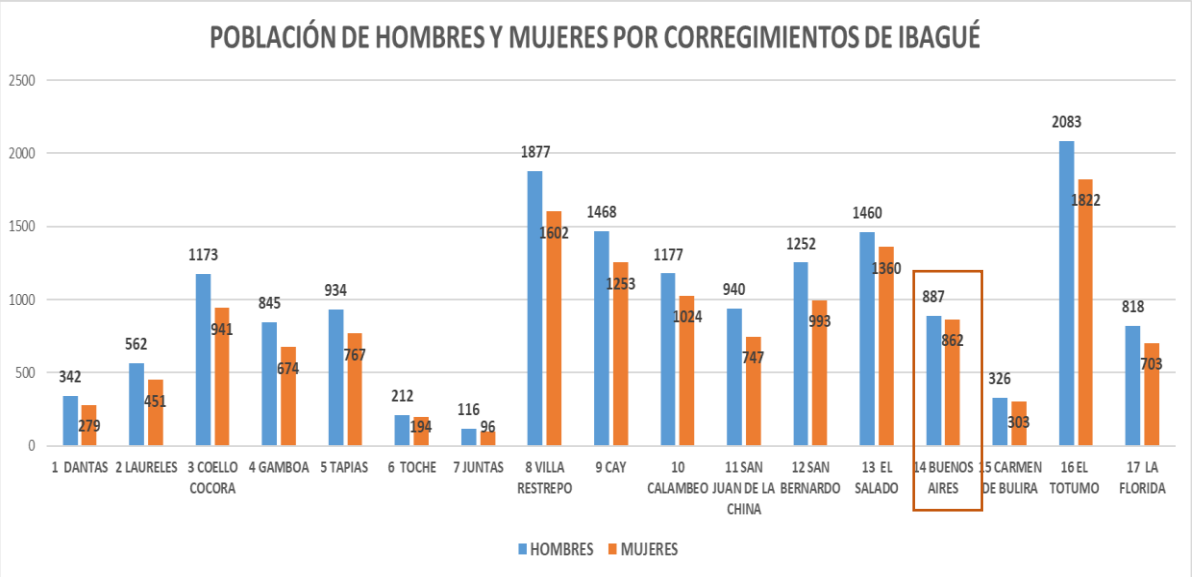
POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO DE IBAGUE AJUSTADA A PROYECCION DE INFORMACION 2019

CORREGIMIENTO	No. HABITANTES	%
1 DANTAS	621	2,03%
2 LAURELES	1.013	3,32%
3 COELLO COCORA	2.115	6,92%
4 GAMBOA	1.520	4,98%
5 TAPIAS	1.701	5,57%
6 TOCHE	404	1,32%
7 JUNTAS	212	0,69%
8 VILLA RESTREPO	3.480	11,39%
9 CAY	2.722	8,91%
10 CALAMBEO	2.203	7,21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1.687	5,52%
12 SAN BERNARDO	2.245	7,35%
13 EL SALADO	2.819	9,23%
14. BUENOS AIRES	**1.749**	**5,73%**
15 CARMEN DE BULIRA	629	2,06%
16 EL TOTUMO	3.906	12,79%
17 LA FLORIDA	1.521	4,98%
TOTALES	**30.548**	**100%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Haciendo un contraste con el resto de corregimientos, es interesante observar que los territorios con las áreas más extensas en la zona rural tienen una relación inversamente proporcional a la participación en términos poblacionales, lo que abre la posibilidad a considerar que los menos extensos serían territorios con mayor densidad poblacional.

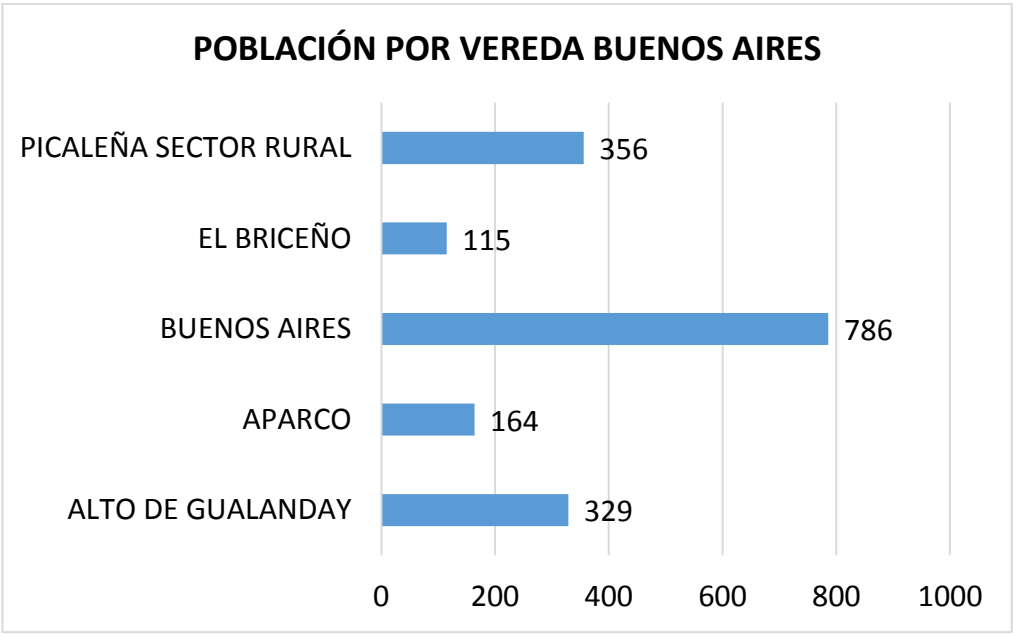
Imagen 7 . Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019, en el corregimiento Buenos aires residen 887 hombres y 862 mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es semejante que la del sexo femenino, los corregimientos donde la población de hombres y mujeres tiene menos diferencias numéricas son Toche, Juntas, y Carmen de Bulira.

Imagen 8 Población corregimiento 14 Buenos aires de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019.

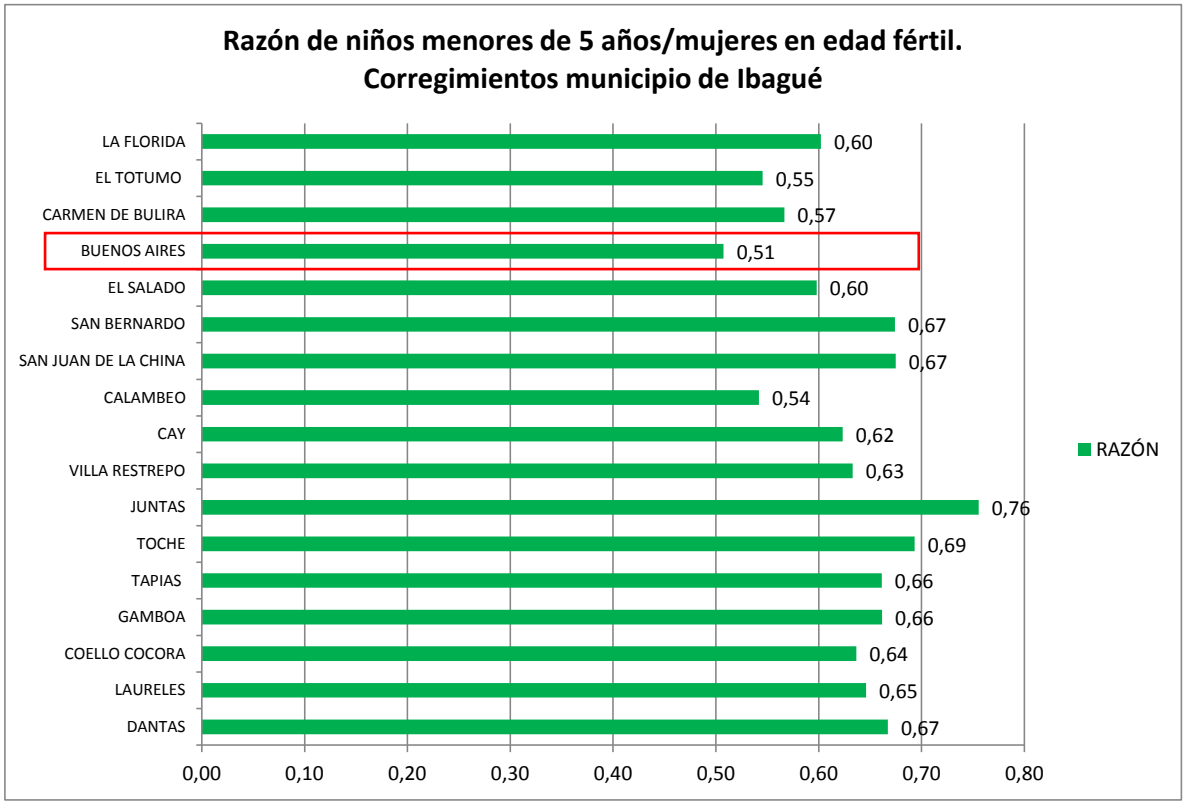


Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Respecto a la distribución poblacional del Corregimiento de Buenos aires, la vereda más poblada es Buenos aires con 786 habitantes, siguiendo Picaleña Sector Rural 356 y el Alto Gualanday que contiene 329 semejante al anterior, Ahora bien la Vereda con más baja población es el Briceño que cuenta con 164.

Sobre el crecimiento de la población no existe información del corregimiento comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por corregimientos, por lo tanto, esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por corregimientos" que se puede construir con la información del censo de 2005: "*La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad*" (Guía rápida de población; 2003).

Grafica 1 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos



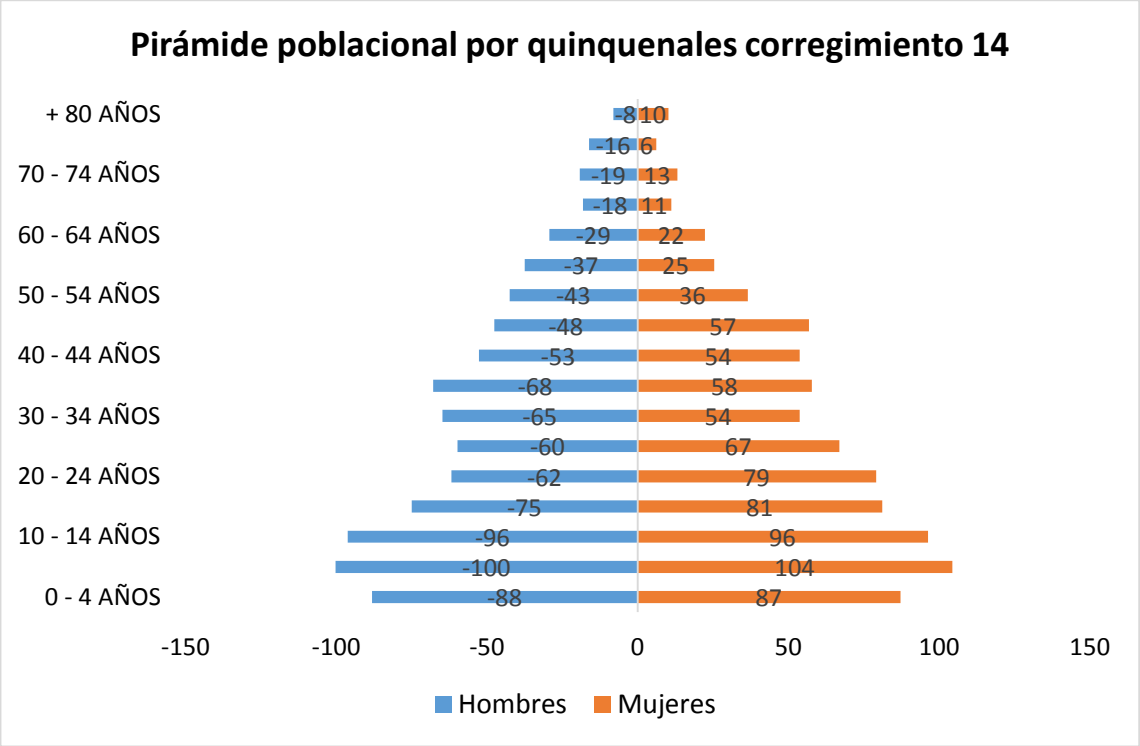
Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005 con proyecciones 2019.

Según este indicador, el corregimiento 14 Buenos aires registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,51, que, en contraste con los otros corregimientos, es el cuarto con menor razón de niños menores de 5 años. Este indicador, no obstante, no es alentador, pues la media urbana es baja. Sus causas pueden estar asociadas a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

2.2. Estructura y composición de la población

En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando a pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta una población del corregimiento 14 Buenos aires, analizada según género y edad.

Imagen 9 Pirámide poblacional POT quinquenios del corregimiento 14 Buenos Aires.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en Censo 2005 proyectada a 2019.

Las dos fuentes de información consultadas arrojan datos similares en cuanto a la pirámide poblacional del corregimiento 14. Es una forma geométrica que se presenta amplia en su base y angosta en la punta, por lo que los grupos quinquenales en edades jóvenes y adultas son significativamente mayores a los compuestos por personas de 0 a 4 años y los adultos mayores.

En SISBEN y en DANE las personas jóvenes entre 5 y 24 años representan el 35% y 39% del total de los habitantes del corregimiento, respectivamente. En personas adultas entre los 24 y los 64 años se concentra el 49% y 43% respectivamente. Es decir, de los grupos poblacionales por quinquenios de Buenos aires, la población joven y adulta congrega entre el 84% y el 82% de la población, por lo que gran parte de los esfuerzos de las políticas dirigidas a este territorio deben estar guiadas hacia el aprovechamiento del tiempo libre, educación y políticas de empleo.

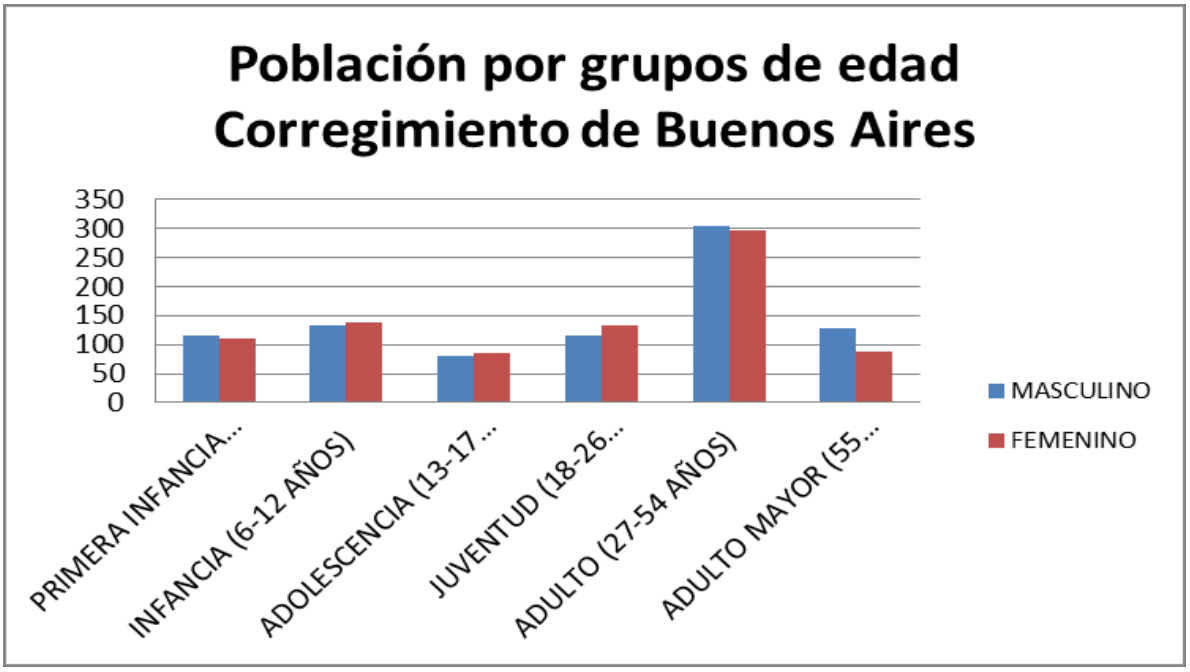
Los niños entre 0 y 4 años reúnen entre el 6% y el 10% de la población respectivamente. Es una población significativa que necesita de servicios de salud efectivos que les permitan un

desarrollo sano. Las personas de más de 64 años condensan del 8% al 10% de los habitantes del corregimiento.

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de "primera infancia", "infancia", "adolescencia", "juventud", adulto y adulto mayor". Se realiza el análisis por grupos poblacionales para el corregimiento Buenos aires de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información de las proyecciones poblacionales a 2019 del Censo DANE 2005 realizadas por la secretaría de Planeación Municipal y la información del SISBEN III.

Imagen 10 Población por grupos de edad corregimiento 14 Buenos aires (Censo 2005).



Fuente: Secretaría de planeación municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005.

Según el enfoque poblacional por grupos de edad en el corregimiento Buenos aires, el grueso de la población se concentra en la población adulta de 27-54 años con 300 habitantes, seguido de Infancia, con 148 habitantes y Juventud con 145 habitantes. Con menor proporción, se encuentran adolescencia con menos de 100 habitantes. Por lo anterior, se recomienda que la atención del Estado debe focalizarse en la población económicamente activa, ofreciendo programas orientados a ofrecer oportunidades laborales en el sector agrícola, industrial y turístico. Del mismo modo, se deben fortalecer los programas dirigidos a la población infantil y al adulto mayor, específicamente, hombres en edad adulta.

La distribución de la población por grupos etarios del corregimiento Buenos aires según fuente DANE presenta dos grandes grupos poblacionales a tener en cuenta para el enfoque de futuras políticas públicas. Por un lado, están las personas en primera infancia, infancia y adolescencia con un total de 762 habitantes. Este grupo poblacional requiere de políticas enfocadas a la educación y recreación y/o aprovechamiento del tiempo libre, prevención de embarazos etc.

Por otro lado, se encuentran las personas clasificadas en juventud y adultez, hacia las que se podrían enfocar políticas de empleabilidad y emprendimiento, que condensan el grupo mayoritario de población con un total de 681 personas.

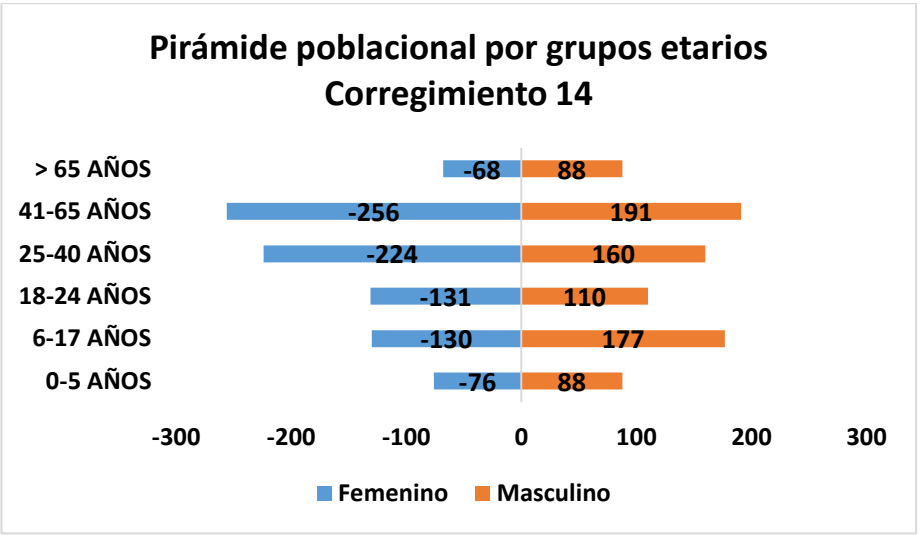
Tabla 10 Población por grupos de edad corregimiento 14 SISBEN III abril de 2019

Curso de vida	Femenino	Masculino
0-5 AÑOS	76	88
6-17 AÑOS	130	177
18-24 AÑOS	131	110
25-40 AÑOS	224	160
41-65 AÑOS	256	191
> 65 AÑOS	68	88

Fuente: SISBEN III abril de 2019

La fuente de información SISBEN arroja datos que permiten llegar a las mismas conclusiones de la distribución etaria dada por el DANE, pues las variaciones porcentuales por grupos de edad son mínimas.

Imagen 11 Población por grupos de edad corregimiento 14 base de datos SISBEN III abril de 2019



Fuente: base de datos SISBEN III abril de 2019

Al igual que en DANE, los datos poblacionales del reporte del SISBEN III con corte a abril del 2018 permiten guiar el enfoque de futuras políticas públicas hacia temas de empleabilidad, aprovechamiento del tiempo libre, educación y prevención de embarazos principalmente.

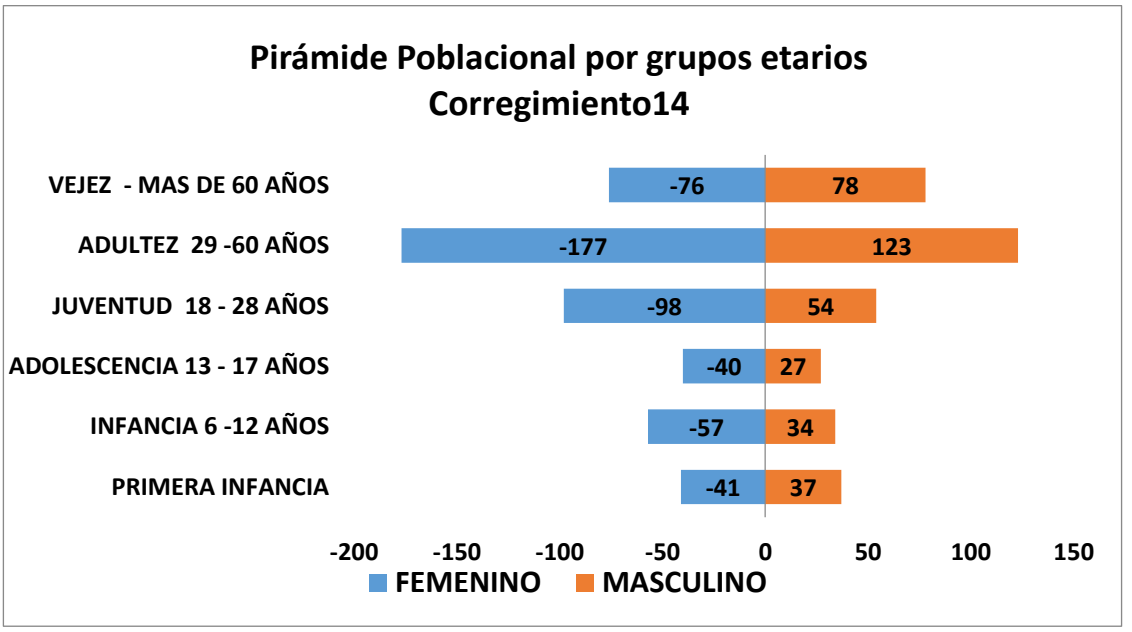
Tabla 11 Población por grupos de edad corregimiento 14- MIAS DULIMA 2018

CORREGIMIENTO 14			
CURSO DE VIDA	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**Total general**
PRIMERA INFANCIA	41	37	78
INFANCIA 6 -12 AÑOS	57	34	91
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	40	27	67
JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	98	54	152
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	177	123	300
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	76	78	154
			842

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

No obstante, la información obtenida de la base de datos MIAS DULIMA, difiere parcialmente de las otras dos fuentes de información arriba presentadas. Si bien el grupo poblacional en adultez sigue siendo el más representativo con 300 habitantes, los adultos mayores disminuyen su participación a un 156 personas, situándose por debajo en mínima proporción, de los niños y adolescentes con 158 habitantes.

Imagen 12 Población por grupos de edad corregimiento 14 - MIAS DULIMA



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

En este caso, la pirámide se invierte, pues la base es angosta y la punta amplia, porque reúne en ella las personas en adultez y los mayores de 65 años. Esta información añade mayor

importancia a los temas de adultos mayores en los enfoques de las políticas públicas y cualquier tipo de medida institucional que tenga como objetivo parte de la población en el corregimiento Buenos aires.

1 de 2

Tabla 12 Población por quinquenal corregimiento 14 Buenos aires (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019)

POBLACIÓN POR QUINQUENALES CORREGIMIENTO 14 - BUENOS AIRES							
EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	**PROYECCIÓN 2019 CON BASE CENSO DANE 2005**			**SISBEN III Abril de 2019**			**DIFERENCIA ENTRE LOS DATOS**
	FEMENINO	**MASCULINO**	**TOTAL**	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**	
0 a 4 años	87	88	175	67	66	133	42
5 a 9 años	104	100	205	53	81	134	71
10 a 14 años	96	96	193	58	65	123	70
15 a 19 años	81	75	156	64	93	157	-1
20 a 24 años	79	62	141	95	70	165	-24
25 a 29 años	67	60	127	87	68	155	-28
30 a 34 años	54	65	119	63	49	112	7
35 a 39 años	58	68	126	66	37	103	23
40 a 44 años	54	53	106	50	30	80	26
45 a 49 años	57	48	104	54	44	98	6
50 a 54 años	36	43	79	56	47	103	-24
55 a 59 años	25	37	63	53	40	93	-30
60 a 64 años	22	29	52	41	32	73	-21
65 a 69 años	11	18	29	25	29	54	-25
70 a 74 años	13	19	32	25	24	49	-17
75 a 79 años	6	16	22	8	17	25	-3
80 o más	10	8	18	24	18	42	-24
TOTALES	**861**	**886**	**1747**	**889**	**810**	**1699**	**48**

Fuente: Secretaría de planeación municipal proyecciones 2019 con base a Censo DANE 2005 base de datos SISBEN III Abril de 2019.

En la tabla anterior se presenta la cantidad de personas ordenadas por rangos quinquenales de edad de géneros de la población del corregimiento 14 Buenos aires en las proyecciones a 2019 del Censo 2005, contrastada con la del Sisben III con corte a abril de 2019.

Este cuadro hace notar que, no obstante, cierta similitud en la distribución de las personas por grupos quinquenales, la diferencia de datos es mínima , pues entre el SISBEN III y las proyecciones DANE hay 48 personas más, es decir, una diferencia entre datos del 2%.

2.4 Densidades.

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de los corregimientos y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Tabla 13 Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado.

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN TOTAL Censo DANE proy. 2019	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	POBLACIÓN Centro Poblado Censo DANE proy. 2019	AREA (Has) Centro poblado	HABITANTES POR Ha Centro poblado
DANTAS	621	12,906	0.05	256	19.9	12.9
LAURELES	1013	4,380	0.23	314	9.4	33.4
COELLO COCORA	2115	6,016	0.35	193	6.5	29.7
GAMBOA	1520	3,391	0.45	169	62.1	2.7
TAPIAS	1701	4,660	0.36	693	7.6	91.2
TOCHE	404	17,421	0.02	152	11.3	13.5
JUNTAS	212	8,313	0.03	N.R	15.9	N.R
VILLA RESTREPO	3480	9,039	0.38	212	58.3	3.6
CAY	2722	3,891	0.70	327	51.6	6.3
CALAMBEO	2203	6,428	0.34	306	N.R	N.R
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	3,606	0.47	465	35.5	13.1
SAN BERNARDO	2245	3,666	0.61	605	14.1	42.9
SALADO	2819	8,145	0.35	636	158.9	4.0
BUENOS AIRES	**1749**	**25,046**	**0.07**	**786**	**158**	**5.0**
CARMEN DE BULIRA	629	5,591	0.11	379	48.4	7.8
EL TOTUMO	3906	7,743	0.50	222	163.5	1.4
LA FLORIDA	1521	1,383	1.10	205	N.R	N.R

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal

Para este caso se tomó dos grupos de datos para compararlos; el primer dato es el total de habitantes frente al total del área del corregimiento y el segundo es el total de la población del centro poblado frente al total del área del centro poblado. Esto nos arroja que en el total del corregimiento la densidad es de 0.07 habitantes por hectárea ubicándolo dentro de las poblaciones menos densas, sobrepasadando a los corregimientos de Toche con 0.02 habitantes por hectáreas y Juntas con el 0.03 habitantes por hectáreas. El corregimiento con mayor densidad por hectárea es el corregimiento de La Florida con 1.10 Habitantes por hectárea.

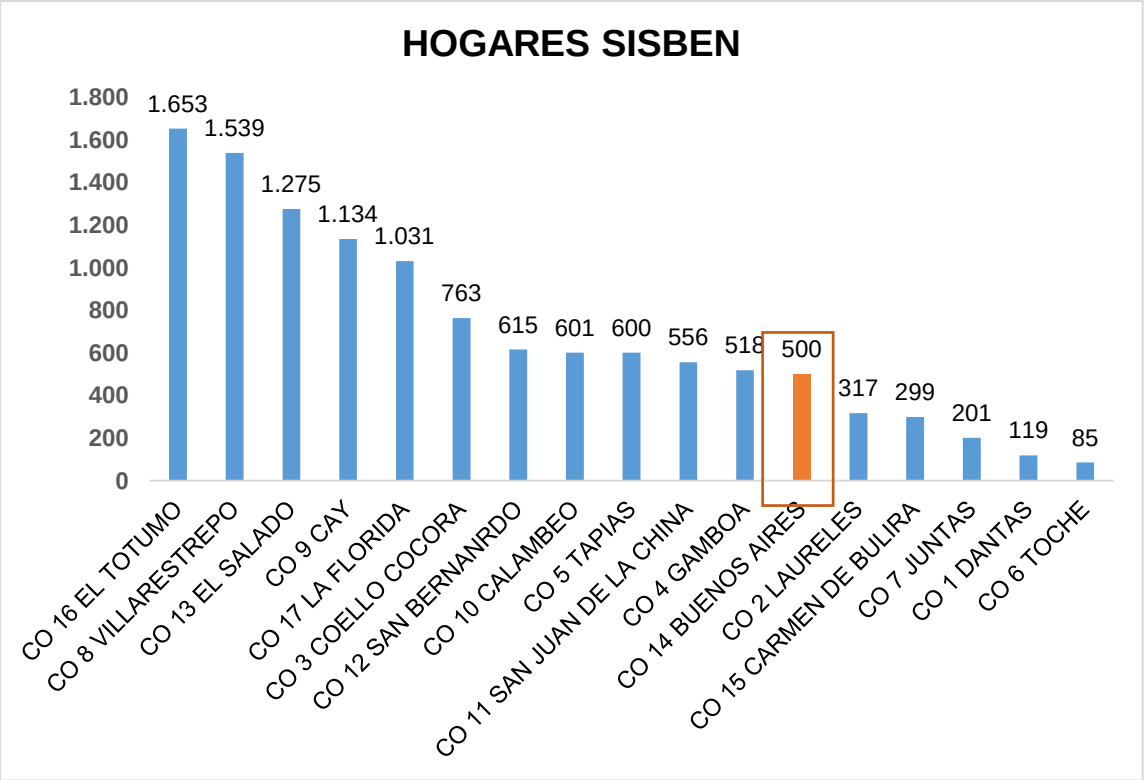
Evaluando el segundo grupo de datos encontramos que el corregimiento tiene una densidad en su centro poblado de 5.0 habitantes por hectáreas, presentando una densidad poblacional intermedia en su centro poblado, explicado en gran parte por su importante extensión que,

cómo se vio en el subtítulo de áreas por corregimientos, lo hace el más amplio de la zona rural de Ibagué.

2.5. Hogares SISBEN III.

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares SISBEN III que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al corregimiento 14 Buenos aires, de acuerdo a la información de la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019. La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Imagen 13 Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué.



Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

1 de 2

Tabla 14 Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	1,0%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	2,7%

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	6,5%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	4,4%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	5,1%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	0,7%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	1,7%
CORREGIMIENTO 8 VILLA RESTREPO	1.539	13,0%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	9,6%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	5,1%

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

2 de 2

Tabla 15 Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	4,7%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	615	5,2%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	10,8%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	**500**	**4,2%**
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	2,5%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	14,0%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	8,7%
TOTAL	**11.806**	**100%**

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

Buenos aires con 500 familias SISBEN III, representa el 4,2% de participación, ubicándose entre los corregimientos con menor cantidad de hogares SISBEN; comparado con el corregimiento Totumo que es el de mayor cantidad de hogares seguido del corregimiento Villa Restrepo y el Salado. Los corregimientos con menor número de hogares SISBEN son Dantas, Toche, Juntas, y Laureles.

1 de 2

Tabla 16 Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES CENSO 2005	PERSONAS SISBEN III	HOGARES SISBEN III	DIFERENCIA PROYECCIÓN DANE

		PROYECTADO 2019			2019 vs SISBEN III
DANTAS	621	163	484	119	44
LAURELES	1013	267	1.212	317	-50
COELLO COCORA	2115	557	2.961	763	-206
GAMBOA	1520	400	1.961	518	-118
TAPIAS	1701	448	2.210	600	-152
TOCHE	404	106	222	85	21
JUNTAS	212	56	738	201	-145
VILLA RESTREPO	3480	916	5.549	1539	-623
CAY	2722	716	3.932	1134	-418
CALAMBEO	2203	580	2.387	601	-21
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	444	2.121	556	-112

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019

Tabla 17 Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES CENSO 2005 PROYECTADO 2019	PERSONAS SISBEN III	HOGARES SISBEN III	DIFERENCIA PROYECCIÓN DANE 2019 vs SISBEN III
SAN BERNARDO	2245	591	2.145	615	-24
SALADO	2819	742	4.670	1275	-533
BUENOS AIRES	1749	460	1.699	500	-40
CARMEN DE BULIRA	629	166	1.103	299	-133
EL TOTUMO	3906	1028	6.118	1653	-625
LA FLORIDA	1521	400	3.999	1031	-631
TOTAL	**30.547**	**8.039**	**43.511**	**11.806**	**-688**

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el SISBEN III tenemos que el total de población DANE a 2019 alcanza los 30.547 habitantes, mientras la del SISBEN III a abril de 2019 suma 43.511 habitantes, con una diferencia total de 12.964 personas y frente al número de hogares el SISBEN III es superior con 11.806 hogares, mientras las proyecciones del DANE a 2019 totalizan 8.039 hogares, en este caso la diferencia es de 688 hogares. Estas diferencias son entendidas como un aumento en la población rural por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III.

1 de 2

Tabla 18 Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III.

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBEN POR CORREGIMIENTO	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGANDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGADA	PARTICIPACIÓN	OTRAS CONDICIONES	PARTICIPACIÓN
DANTAS	119	31	26,1%	1	0,8%	40	33,6 %	47	39 %
LAURELES	317	83	26,2%	10	3,2%	88	27,8 %	181	57 %
COELLO COCORA	763	226	29,6%	14	1,8%	250	32,8 %	490	64 %
GAMBOA	518	148	28,6%	14	2,7%	170	32,8 %	332	64 %
TAPIAS	600	145	24,2%	13	2,2%	231	38,5 %	389	65 %
TOCHE	85	28	32,9%	2	2,4%	27	31,8 %	57	67 %

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

2 de 2

Tabla 19 Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III.

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBEN POR CORREGIMIENTO	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGANDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGADA	PARTICIPACIÓN	OTRAS CONDICIONES	PARTICIPACIÓN
JUNTAS	201	80	39,8%	3	1,5%	43	21,4	126	63

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBEN POR CORREGIMIENTO	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGANDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGADA	PARTICIPACIÓN	OTRAS CONDICIONES	PARTICIPACIÓN
							%		%
VILLA RESTREPO	1.539	733	47,6%	35	2,3%	314	20,4 %	1.082	70 %
CAY	1.134	527	46,5%	28	2,5%	273	24,1 %	828	73 %
CALAMBEO	601	283	47,1%	9	1,5%	111	18,5 %	403	67 %
SAN JUAN DE LA CHINA	556	137	24,6%	20	3,6%	198	35,6 %	355	64 %
SAN BERNARDO	615	239	38,9%	9	1,5%	148	24,1 %	396	64 %
EL SALADO	1.275	493	38,7%	21	1,6%	320	25,1 %	834	65 %
BUENOS AIRES	500	281	56,2%	1	0,2%	76	15,2 %	358	72 %
CARMEN DE BULIRA	299	125	41,8%	5	1,7%	67	22,4 %	197	66 %
EL TOTUMO	1.653	689	41,7%	19	1,1%	379	22,9 %	1.087	66 %
LA FLORIDA	1.031	426	41,3%	20	1,9%	280	27,2 %	726	70 %
TOTAL	**11.806**	**4674**	**39,6%**	**224**	**1,9%**	**3015**	**25,5 %**	**7888**	**67 %**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento Buenos aires de un total de 500 hogares Sisbenizados, 281 hogares (56.2%) se encuentra en arriendo, 1 hogar (0,2%) en vivienda propia pagando, 76 hogares (15.2%) en propia pagada y 385 hogares (72%) en otra condición* (*Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del*

propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).

Los corregimientos con mayor número de hogares SISBEN III que viven en arriendo son Buenos aires con 281 hogares que representan el 56.2%, Villa Restrepo 733 hogares representando el 47.6%, Calambeo 283 hogares siendo el 47.1%. Frente a la habitabilidad en vivienda propia pagada tenemos que el mayor porcentaje de hogares SISBEN III se concentra en el corregimiento Tapias con 231 hogares que representan el 38.5%, seguido de San Juan de la china con 198 hogares que representan el 35.6% y Dantas con 40 hogares que representan el 33.6% de los registrados en el corregimiento.

Al analizar la tabla anterior; el dato con mayor participación es -en otras condiciones- lo cual nos lleva a cuestionar acerca de la situación de estos predios en cuanto a si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Por lo cual se sugiere realizar un estudio para corroborar la información pertinente que avale lo descrito anterior mente.

Tabla 20 Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué.

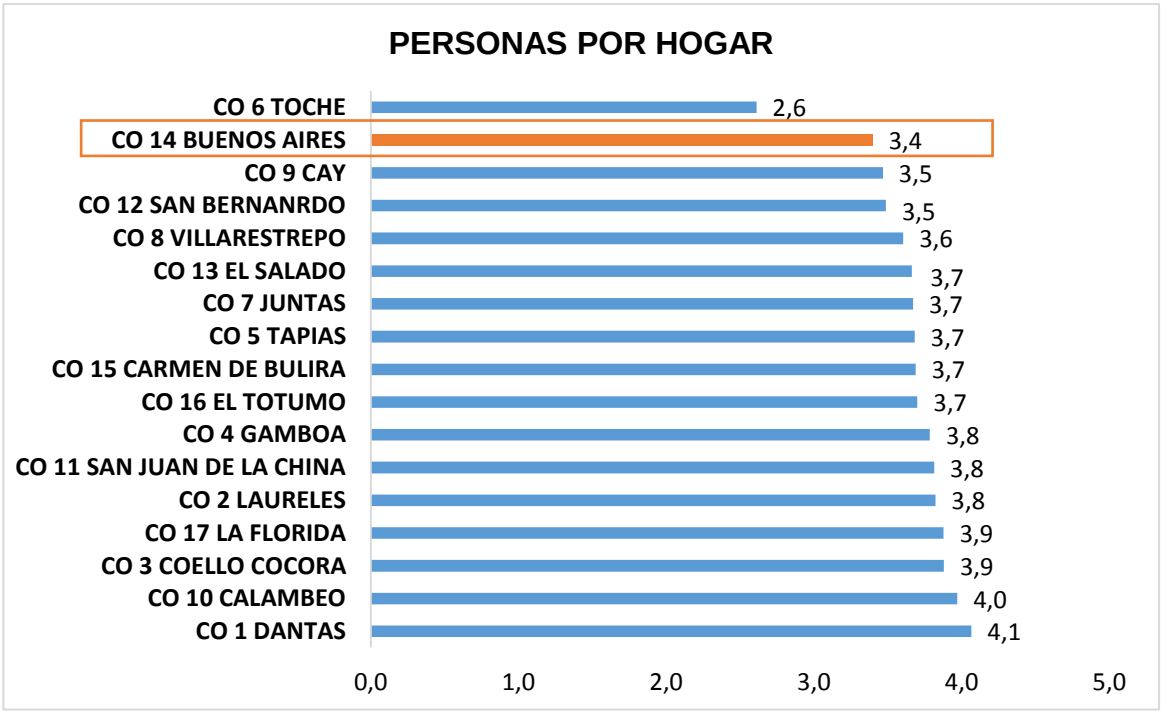
CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBEN III	HOGARES	PERSONAS POR HOGAR
1 DANTAS	484	119	4,1
2 LAURELES	1.212	317	3,8
3 COELLO COCORA	2.961	763	3,9
4 GAMBOA	1.961	518	3,8
5 TAPIAS	2.210	600	3,7
6 TOCHE	222	85	2,6
7 JUNTAS	738	201	3,7
8 VILLA RESTREPO	5.549	1.539	3,6
9 CAY	3.932	1.134	3,5
10 CALAMBEO	2.387	601	4,0
11 SAN JUAN DE LA CHINA	2.121	556	3,8
12 SAN BERNANRDO	2.145	615	3,5
1 3 EL SALADO	4.670	1.275	3,7
14 BUENOS AIRES	**1.699**	**500**	**3,4**
15 CARMEN DE BULIRA	1.103	299	3,7
16 EL TOTUMO	6.118	1.653	3,7
17 LA FLORIDA	3.999	1.031	3,9

TOTAL	**43.511**	**11.806**	**3,7**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 20198.

Según la información de cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento Buenos aires es 3,4 por debajo de la media rural que alcanzó 3,55 personas por hogar SISBEN III. Los corregimientos con mayor número de personas por hogar SISBEN III son Dantas (4,1), La Florida (3,9), Coello Cócora (3,9) y Gamboa (3,8); mientras que el corregimiento con menor número de personas por hogar SISBEN III es Toche (2,6).

Imagen 14 Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué



Fuente: SISBEN III, 2019.

Referenciar la razón "personas por hogar SISBEN III" permite identificar cuántas personas habitan en el corregimiento por cada hogar incluido en el SISBEN III, es decir nos permite identificar la cantidad de personas SISBEN III en el corregimiento. El número de personas por hogar en el corregimiento Buenos aires, como ya lo habíamos analizado, se encuentra por debajo de la media rural; sin embargo este dato nos permite relacionar ciertas condiciones de NBI, puesto que, a mayor número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

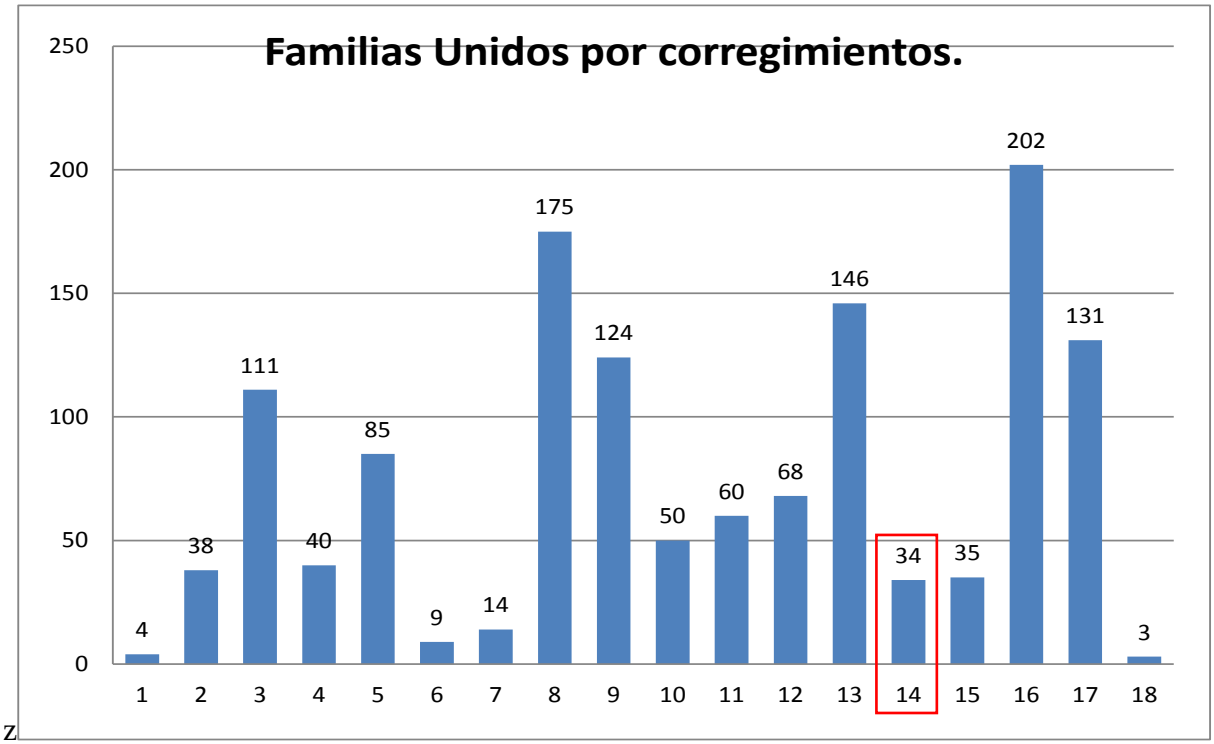
2.6 Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les

permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Imagen 15 Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué



Z

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013. Lo correspondiente al número 18 son registros los foráneos sobre los que se desconoce el corregimiento al que pertenecen.

Tabla 21 Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	38	2,87%
C 03 (COELLO COCORA)	111	8,37%

C 04 (GAMBOA)	40	3,02%
C 05 (TAPIAS)	85	6,41%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,06%
C 08 (VILLA RESTREPO)	175	13,20%
C 09 (CAY)	124	9,35%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,77%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,52%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,13%
C 13 (EL SALADO)	146	11,01%
C 14 (BUENOS AIRES)	**34**	**2,56%**
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,64%
C 16 (EL TOTUMO)	202	15,23%
C 17 (LA FLORIDA)	131	9,88%
TOTAL	**1.326**	**100,00%**

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

El corregimiento 14 Buenos aires ocupa el segundo lugar entre los cinco corregimientos con menor número de familias registradas en la Red UNIDOS; en ella residen 34 familias que representa el 2,56% del total de las familias que residen en el área rural, por debajo del corregimiento Carmen de Bulira con el 2,64% de las familias en la Red UNIDOS. Por su parte los corregimientos con mayor número de familias registradas en la Red Unidos son; Totumo (4 familias), Villa Restrepo (175 familias) y El Salado (146 familias). No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada corregimiento.

Según las proyecciones del Censo Dane 2005 en el municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

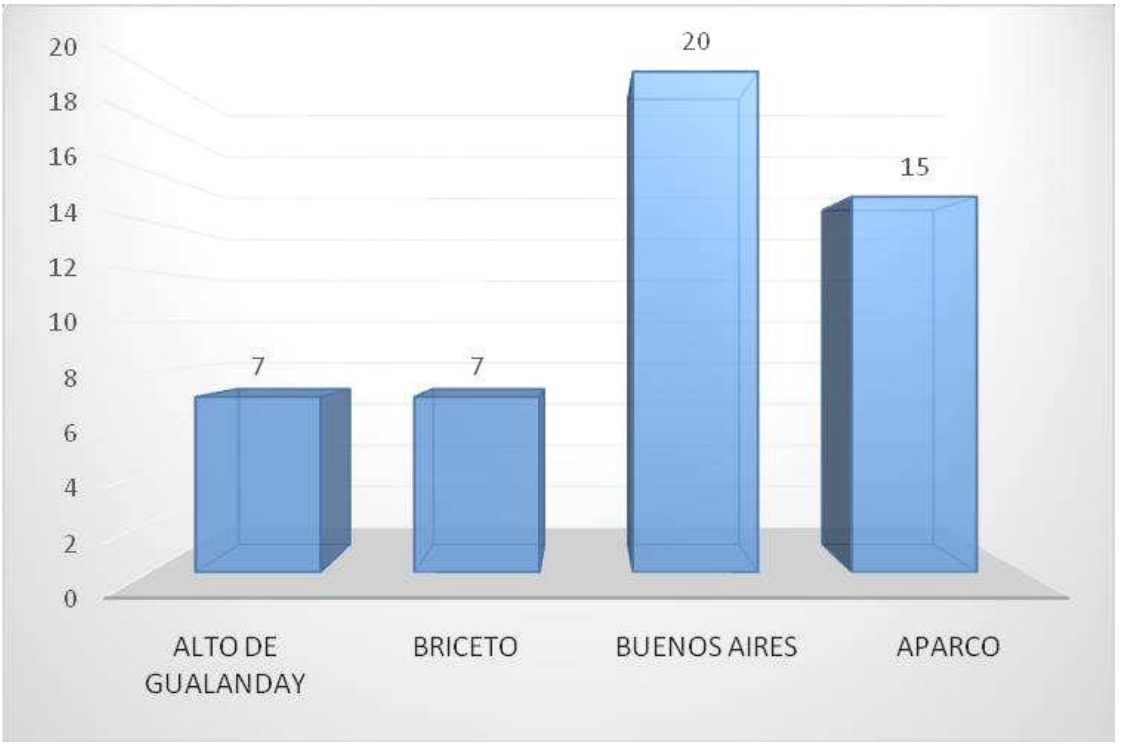
Tabla 22 Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en los corregimientos de Ibagué

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	FAMILIAS UNIDOS	% UNIDOS FRENTE A NÚMERO HOGARES
C 01 DANTAS	613	158	4	2.53%
C 02 LAURELES	1.000	258	38	14.73%
C 03 COELLO COCORA	2.087	539	111	20.61%
C 04 GAMBOA	1.500	388	40	10.34%
C 05 TAPIAS	1.679	434	85	19.62%
C 06 TOCHE	399	103	9	8.74%
C 07 JUNTAS	209	54	14	26.01%
C 08 VILLA RESTREPO	3.434	887	175	19.75%
C 09 CAY	2.686	694	124	17.89%
C 10 CALAMBEO	2.174	562	50	8.91%
C 11 SAN JUAN DE LA CHINA	1.665	430	60	13.97%
C 12 SAN BERNARDO	2.216	573	68	11.89%
C 13 EL SALADO	2.782	719	146	20.33%
C 14 BUENOS AIRES	**1.726**	**446**	**34**	**7.63%**
C 15 CARMEN DE BULIRA	621	160	35	21.84%
C 16 EL TOTUMO	3.855	996	202	20.31%
C 17 LA FLORIDA	1.501	388	131	33.83%
TOTAL	**30.146**	**7790**	**1326**	**17,02%**

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué. A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos. En este sentido, el corregimiento Buenos aires se ubica en el lugar 16 con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 7.63% por debajo de los corregimientos la Florida (33,83%), Juntas (26,01%), Carmen de Bulira (21,84%), Coello Cocora (20,61%) y el Salado (20,33%). Según este análisis los corregimientos con menor número de hogares en condiciones de pobreza serían Dantas (2,53%), Buenos aires (7,63%) y Toche (8,54%).

Imagen 16 Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento Buenos aires



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012

Según el cuadro anterior, en el corregimiento 14 Buenos aires en la vereda Buenos aires con 20 hogares, se concentra el 40.81% de los hogares pertenecientes a las familias Unidos, seguido por la vereda Aparco con un 15 hogares que representan el 30.61 % en cada vereda y finalmente las veredas Briceño y Alto de Gualanday, cada una con 7 hogares para un 14.28%. Esto quiere decir que en estas veredas se concentran principalmente los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el corregimiento.

En este caso se puede manejar dos tipos de hipótesis del porque hay una mayor población censada en red unidos en la vereda de Buenos aires, la primera es: que los pobladores de las otras veredas no tienen conocimiento acerca de este programa y por lo tanto no se han acogido.

La otra hipótesis es que la vereda de Buenos aires es la que más índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas (NBI) presenta en este corregimiento por lo cual se haría necesario implementar proyectos que fomenten nuevos actividades productivas con el objetivo de mitigar y erradicar este indicador.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar una relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de* ***la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación***"(Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Tabla 23 Relación de las características de la población con los atributos del territorio.



Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del corregimiento de Buenos aires, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros corregimientos.

3.1. Espacio público

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados* ***destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas*** *que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

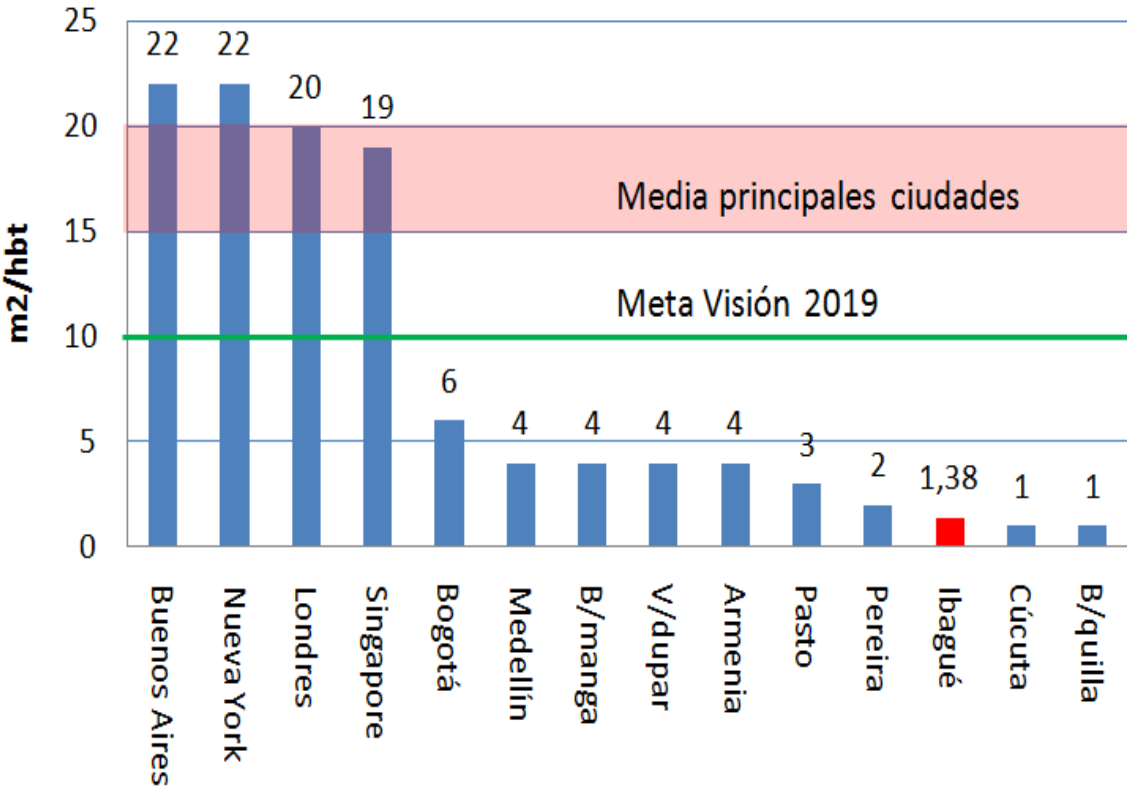
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12). Lo que deja clara la necesidad de crear un parque temático, ecológico o alamedas que garanticen el incremento de este porcentaje, además de servir como producto ancla para el desarrollo turístico del corregimiento.

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de* ***inaccesibilidad*** *debido a condiciones de* ***deterioro***, ***inseguridad*** *o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de* ***localización*** *de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta"* (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 17 Indicador Internacional de Espacio Público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1,38 m^2 por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 m^2 por habitante. Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público.

Tabla 24 Espacio público corregimiento municipio de Ibagué

ESPACIO PÚBLICO CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE IBAGUÉ									
Corregimiento		**Población total**	**Demanda m^2 (10 m^2)**	**Espacio público efectivo (m^2)**	**Resto de espacio público (m^2)**	**Total Espacio público (m^2)**	**Total Espacio público (m^2 %)**	**M^2 /hab.**	**Déficit de espacio público (m^2)**
1	Dantas	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	5.653
2	Laureles	1.000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	-7.604
3	Coello Cocora	2.087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	-19.858
4	Gamboa	1.500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	-12.283
5	Tapias	1.679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	-11.990
6	Toche	399	3.990	0	14.616	14.616	14%	36,6	10.626
7	Juntas	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	5.130
8	Villa Restrepo	3.434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	-30.327
9	Cay	2.686	26.860	8.708	888	9.596	9%	3,6	-17.264
10	Calambeo	2.174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	-7.003
11	San Juan de la China	1.665	16.650	0	196	196	0%	0,1	-16.454
12	San Bernardo	2.216	22.160	3.430	83	3.513	3%	1,6	-18.647
13	Salado	2.782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	-23.019
14	**Buenos aires**	**1.726**	**17.260**	**0**	**1.614**	**1.614**	**2%**	**0,9**	**-15.646**
15	Carmen de Bulira	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	-1.037
16	Totumo	3.855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	-35.237
17	La Florida	1.501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	-5.031
	Total	**30.147**	**301.47**	**51.570**	**49.909**	**101.47**	**100%**	**-**	

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

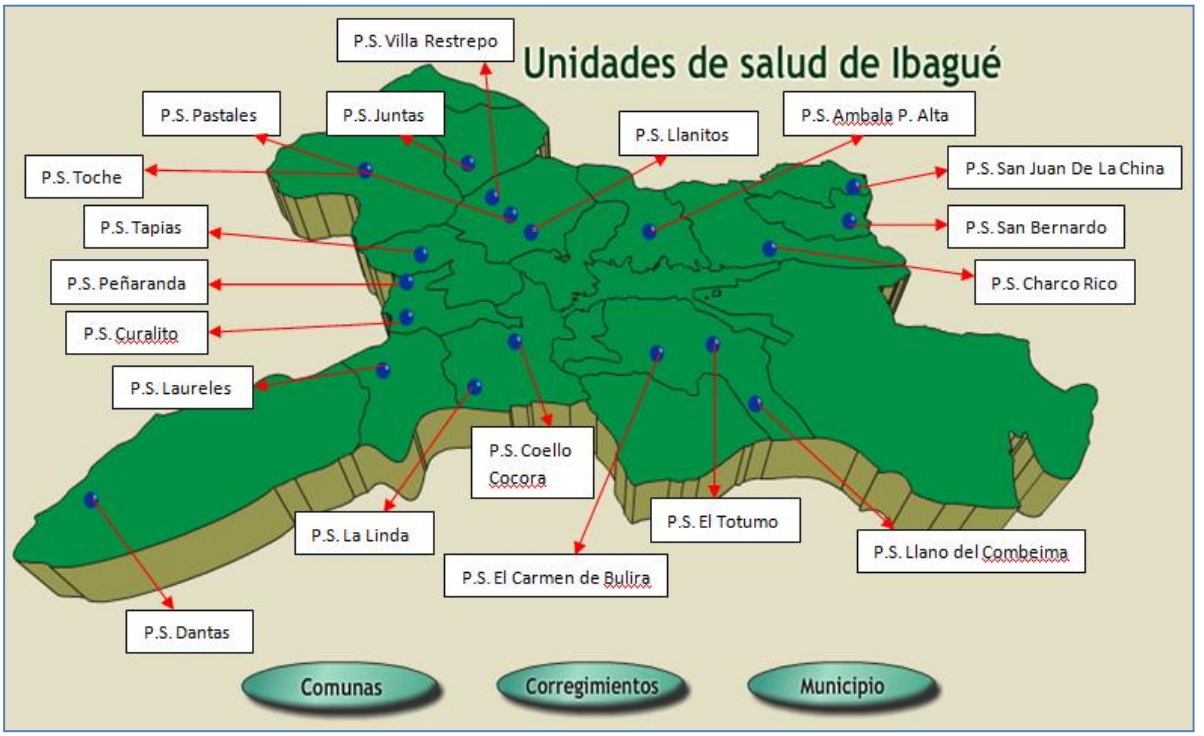
Según lo presentado en la tabla, el corregimiento Buenos aires con una población total de 1.726 habitantes y una demanda de 17.260 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a -15.646 m^2, siendo así uno de los corregimientos con un déficit de espacio

púbico considerable, con un total de 1.614 m^2 de Espacio Público Efectivo por habitante. El total de espacio público del corregimiento Buenos aires equivale al 2% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, ubicándose entre los corregimientos con baja participación porcentual.

El indicador de espacio público registrado para el corregimiento catorce hace evidente la siguiente problemática; falta de espacio adecuado para el encuentro social, de recreación, deporte y ocio contribuye al inadecuado uso del tiempo libre e impiden el desarrollo de una comunidad, especialmente en la población en edades de niñez y juventud.

3.2 Salud

Mapa 6 Mapas de Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué.



Fuente: USI 2019

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud acompañado de un adecuado servicio tienen un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

En el área rural se cuenta con 19 puestos de salud ubicados en los corregimientos de Pastales, San Juan de la China, San Bernardo, La Linda, Carmen de Bulira, Totumo, Llanos del Combeima, Charco Rico, Juntas, Villa Restrepo, Coello Cocora, Dantas, Laureles, Curalito, Peñaranda, Tapias, Ambala, Picaleña y China Alta. El primer nivel de atención brinda servicios básicos, de medicina general, odontología general, enfermería, apoyo diagnóstico

básico, servicios farmacéuticos, atención de urgencias, de partos y hospitalización de baja complejidad. Adicionalmente, realizan las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Los **Centros de Atención Rural** son puntos de atención llamados puestos y centros de salud ubicados en el área rural, donde se realiza seguimiento a los planes familiares a través de los programas de Promoción y Prevención del riesgo en salud. En los centros de salud se prestan fundamentalmente servicios de carácter ambulatorio de manera periódica y extramural; sin embargo, es cultural en la zona rural acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para aliviar las dolencias corporales; lo que se afianza al presentarse inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los corregimientos, el regular estado que presentan algunos tramos de la maya vial y los fuertes impactos que ocasionan las temporadas de lluvia.

Tabla 25 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué.

ÁMBITO	NODOS TOLIMA	NODOS IBAGUÉ TIPOLOGÍAS	TIPO	CANTIDAD	SEDES
RURAL	Centros de atención rural	**Centros de Atención rural**	Puestos de Salud rural	19	Juntas, Pastales, Llanitos, Curalito, Charco rico, Ambala p. Alta, Villa Restrepo, Dantas, Laureles, Carmen de Bulira, San. Juan de la China, San Bernardo, Toche, China alta, Llanos del Combeima, Peñaranda, La Linda, Tapias, Totumo
			Centros de Salud Rural	2	Coello Cocora, Chapetón

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

De acuerdo a la información presentada en la tabla anterior, Ibagué cuenta con 21 centros de atención en su territorio rural; sin embargo no todos los 17 corregimientos cuentan instalaciones de salud.

Tabla 26 Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué

CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
1. DANTAS	DANTAS
2.LAURELES	LAURELES

3. COELLO-COCORA	COELLO COCORA, LA LINDA
4. GAMBOA	CURALITO, PEÑARANDA
5. TAPIAS	TAPIAS
6. TOCHE	TOCHE
7. JUNTAS	JUNTAS
8. VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO, PASTALES, LLANITOS
9. CAY	
10. CALAMBEO	AMBALA P. ALTA
11. SAN JUAN DE LA CHINA	S. J. DE LA CHINA
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
13. BELLEZA	CHINA ALTA
14. BUENOS AIRES	**PICALEÑA**
15. CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA
16. EL TOTUMO	TOTUMO, LLANOS DEL COMBEIMA,
17. SAN FRANCISCO	CHARCO RICO

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

Según lo observado en la tabla anterior se puede decir que el Corregimiento 14 Buenos aires cuenta con 1 puesto de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/o hospitales dentro del perímetro del Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Tabla 27 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 14 Buenos aires.

CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
14. BUENOS AIRES	PUESTO DE SALUD PICALEÑA - AVENIDA CENTRAL FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

El corregimiento 14 Buenos aires cuenta con 1 puesto de Salud, ubicado en Picaleña, puesto de salud que posee buen equipamiento de salud, pero falta personal médico permanente para brindar un buen servicio, esta atención no alcanza a suplir todas las necesidades de la población, no presta el servicio de tiempo completo ni constante, lo que obliga a los habitantes a dirigirse a la ciudad de Ibagué para poder acceder a los servicios de Salud.

3.3. **Educación**

El análisis de los equipamientos en educación del corregimiento 14 Buenos aires, se hace con base en la información suministrada por la Secretaria de Educación municipal de Ibagué.

.

Tabla 28 Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 14 Buenos aires

Corregimiento 14 - Buenos aires		
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**MODELO EDUCATIVO**	**TOTAL**
I. E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA - SEDE 1 LA PALMA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	242
I. E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA - SEDE 1 LA PALMA	ESCUELA NUEVA	178
I. E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA - SEDE 1 LA PALMA	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	74
I. E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA - SEDE 2 LA ESPERANZA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	74
I. E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA - SEDE 2 LA ESPERANZA	ESCUELA NUEVA	114
	TOTAL	**682**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

Como se observa, el corregimiento 14 Buenos aires, cuenta con una Institución educativa (I. E.), que funciona en dos sedes y oferta sus servicios con dos modelos educativos; tradicional y escuela nueva, dirigidos a su población infantil y adolescente, así como un programa para jóvenes que se encuentran en edad fuera de los estándares para cursar los grados escolares regularizados y los adultos que desean completar su ciclo académico.

En la siguiente tabla se muestra la demanda y oferta en cupos educativos en los corregimientos del municipio.

Tabla 29 Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué.

CORREGIMIENTO	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**	**CUPOS REALES**	**DEFICIT O SUPERRAVIT**	**PARTICIPACIÓN**
DANTAS	14	21	35	40	5	0,5%
LAURELES	84	99	183	386	203	2,6%
COELLO COCORA	378	458	836	1.295	459	11,9%
GAMBOA	116	138	254	473	219	3,6%
TAPIAS	207	215	422	741	319	6,0%
TOCHE	22	27	49	104	55	0,7%
JUNTAS	38	45	83	140	57	1,2%

CORREGIMIENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	DEFICIT O SUPERRAVIT	PARTICIPACIÓN
VILLA RESTREPO	363	351	714	1.109	395	10,2%
CAY	344	439	783	1130	347	11,2%
CALAMBEO	39	58	97	193	96	1,4%
SAN JUAN DE LA CHINA	240	256	496	674	178	7,1%
SAN BERNARDO	188	184	372	637	265	5,3%
SALADO	194	233	427	509	82	6,1%
BUENOS AIRES	**355**	**343**	**698**	**936**	**238**	**10,0%**
CARMEN DE BULIRA	75	70	145	273	128	2,1%
EL TOTUMO	419	504	923	1418	495	13,2%
LA FLORIDA	220	259	479	722	243	6,8%
TOTALES	**3296**	**3700**	**6996**	**10780**	**3784**	**100%**

Fuente: Secretaria de Educación (Ibagué-Tolima).

Según la tabla anterior, de los 936 cupos disponibles en las sedes de la institución educativa presente en el corregimiento 14 Buenos aires, 698 están siendo utilizados, lo que genera un superávit de 238 cupos en la oferta educativa del corregimiento 14. Es importante procurar programas y campañas enfocadas a incentivar el acceso y permanencia en el sistema educativo hasta finalizar los ciclos, básica y básica secundaria.

Tabla 30 Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en el Corregimiento 14 Buenos aires.

CORREGIMIENTO	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y/O CENTRO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO
14	**SEDE PRINCIPAL**	I.E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA	PRIMARIA SECUNDARIA
	SEDE 1	I.E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA	FINES DE SEMANA
	SEDE 2	LA ESPERANZA	PRIMARIA SECUNDARIA

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Según el análisis para la revisión y ajuste del diagnóstico, el Corregimiento, de Buenos aires tiene una (1) institución educativa oficial, que cuenta con primaria y secundaria, además cuenta con 2 sedes, una de ellas ofrece el servicio los fines de semana, programa conocido como "sabatino" y la otra ofrece el nivel educativo de primaria y secundaria. Según datos de equipamientos educativos se detalla que la sede principal cuenta con una infraestructura en buen estado lo que favorece mayoritariamente la accesibilidad de estudiantes matriculados cada año; caso diferente se observa en las sedes de la Institución, las cuales necesitan mejorar su dotación e infraestructura.

3.4. **Deporte y recreación.**

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples. Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 31 Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué.

TIPO DE ESCENARIO	CORREGIMIENTOS															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	14	**15**	**16**	**17**
POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANCHAS MULTIPLES	3	3	13	3	13	1	10	8	6	7	4	4	2	4	9	9

Fuente: Fuente: IMDRI 2019

El corregimiento Buenos aires cuenta con 2 escenarios deportivos pertenecientes a la modalidad de cancha múltiple asociados a las instituciones educativas del corregimiento. No cuenta con ningún equipamiento polideportivo cubierto. El corregimiento posee la más baja cantidad de escenarios deportivos, sobrepasando considerablemente por el corregimiento el Totumo con 9 canchas múltiples y estando casi por igual que el corregimiento Dantas que cuenta con 3 escenarios deportivos. Buenos aires no cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento, los lugares existentes son ineficientes para la población residente, lo que se convierte en una situación y que requiere una mayor atención y se debe revertir con el objetivo de disminuir situaciones de desigualdad y marginalidad.

Tabla 32 Escenarios deportivos en el corregimiento 14 Buenos aires del municipio de Ibagué.

BUENOS AIRES	CLASIFICACIÓN TIPO ESCENARIO	CLASIFICACIÓN NIVEL
I.E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA	POLIDEPORTIVO CUBIERTO	3
NUEVA ESPERANZA LA PALMA SEDE LA MIEL	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: Fuente: IMDRI 2018

CONCEPTOS:

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo. *(Instituto Colombiano de Deportes – Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte. Bogotá)*

Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y Deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Palíndromo, etc.) Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Polideportivo: Es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Cancha Múltiple: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Parque Infantil: Este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). *(Secretaría de Planeación Municipal. "Presentación Equipamientos Vínculos". Ibagué, 2012).*

Parques Biosaludables: Se definen como espacios verdes ubicados en las ciudades y centros poblados, compuestos por diferentes equipos de gimnasia, que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o lesiones concretas.

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 Mts.

(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol: Mínimo: 90 x 45 Mts.

Máximo: 120 x 90 Mts. El corregimiento de Buenos aires no cuenta con un terreno donde se pudiera instalar una cancha de futbol profesional.

(Federation International de Football Association – FIFA. "Reglas de juego 2011/2012")

3.5. Cultura.

La ciudad de Ibagué se ha caracterizado históricamente por ser ante todo un centro de servicios administrativos, comerciales y culturales para su población y su área de influencia, por una marcada dependencia con respecto a Bogotá, Medellín y Cali. A partir de la década de los 30, con el poderoso impacto de las migraciones forzadas por la violencia que se desató alrededor de la posesión de la tierra, que sacudió al país entre 1936 y 1964, en el caso del Tolima, con particular intensidad durante el último período de la llamada violencia de mitad de Siglo, 1957-1964. Es de aclarar que, en la búsqueda de la información documental y censal, hay un período de particular intensidad en la violencia que ha sacudido al Tolima 1936-1948, anterior al que la historia convencional remite al solo período de 1948 a 1964, que tuvo un impacto sumamente fuerte en los desplazamientos intrarregionales de población, particularmente hacia Ibagué.

Los efectos relacionados con la violencia y los conflictos agrarios en los municipios de Cajamarca e Ibagué son venerados por Moreno en 1985 en la Cámara de Comercio de Ibagué 1939. Se precisa además que las vertientes centrales de la Cordillera Central, particularmente, sobre las cuencas de los ríos Amaine, Bermellón, Cócora, Toche, China, San Romualdo, Coello y Combeima, fueron objeto de dos oleadas bien diferenciadas e importantes de colonización tardía. La primera oleada corresponde a la última fase de colonización antioqueña efectuada entre la última década del Siglo XIX y las dos primeras décadas del Siglo XX. Caracterizada por el desarrollo del cultivo del café, la explotación forestal del

bosque primario y la ganadería; se apoyó en un régimen de tenencia de gran propiedad y por relaciones de aparcería. Un frente menor de esta colonización se dedicó a la extracción de oro. La Hacienda Tolima, que se extendía desde el actual caserío de Llanitos hasta las mismas estribaciones del nevado del Tolima, constituyó la más grande hacienda en el centro del departamento. Comprada por Martín Restrepo en 1887 (Notaría Segunda, 1989, Escrituras), Una segunda muchedumbre de colonización, esta vez de población cundiboyacense tuvo lugar durante las décadas de 1930 y 1940 y fue estimulada inicialmente por los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento de la carretera Ibagué-Armenia. Conforme a su tradición y cultura agrícola, se dedicó al cultivo de legumbres, tubérculos, hortalizas y frutas, se produjo un proceso de desplazamiento y reemplazo del colonato paisa, por el colonato cundiboyacense con base al empuje y vocación agrícola del habitante del altiplano *(Documento crecimiento urbanístico de la ciudad de Ibagué)*

Por dichas razones anteriormente expuestas en los corregimientos del municipio se identifica la cultura campesina como parte de la cultura, tradicional y popular de los ibaguereños, se constituye en todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales. A lo largo de la historia, dicha cultura tiene un fuerte vínculo en el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según el documento "Ibagué en cifras" 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del municipio; los cuales se encuentran condensados en la siguiente tabla.

1 de 2

Tabla 33 Equipamientos a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio

EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO				
No.	**BIBLIOTECAS**	**DIRECCIÓN**	**SERVICIOS OFERTADOS**	**APROX. M^{2}DE ÁREA CONSTRUIDA**
1	**CAÑON DEL COMBEIMA**	Corregimiento 8 Villa Restrepo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades,	140

			capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	
2	**COMBAYMA**	Corregimiento 9 Juntas	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	250
3	**SAN BERNARDO**	Corregimiento 12 San Bernardo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares. Fortalecimiento Festival de Cine, está en ejecución de teatrín en media torta con acceso en rampa para	130

			inclusión de personas con discapacidad.	
4	**SAN JUAN DE LA CHINA**	Corregimiento 13 San Juan de la China	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares..	100

Fuente: Secretaría de Cultura, 2019

2 de 2

Tabla 34 Equipamientos a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio

EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO				
No.	**BIBLIOTECAS**	**DIRECCIÓN**	**SERVICIOS OFERTADOS**	**APROX. M^{2}DE ÁREA CONSTRUIDA**
5	**TOCHE**	Corregimiento de 5 Toche	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro,	46

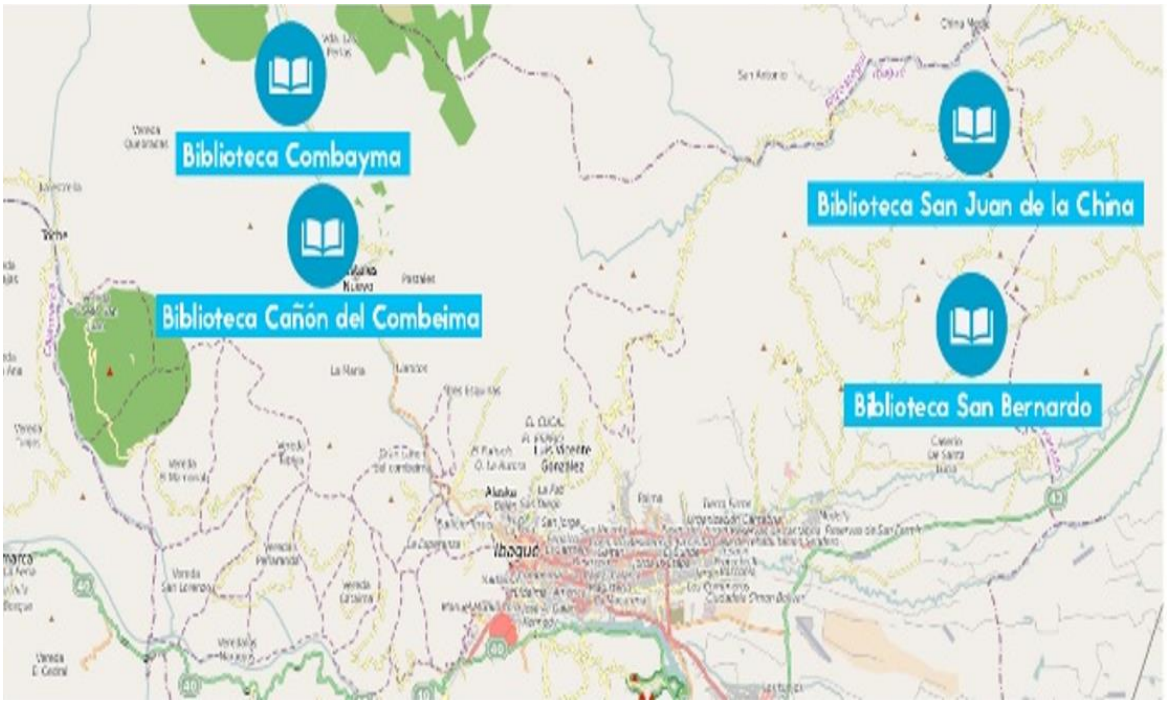
	fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.

Fuente: Secretaría de Cultura, 2019

De acuerdo a la tabla donde se relacionan los equipamientos culturales a cargo de la Secretaría de Cultura, en los corregimientos; se observa que en el corregimiento Buenos aires no se encuentra presencia de esta secretaría a través de la red de bibliotecas públicas. Ante esta evidencia, se sugiere llegar al corregimiento 14 con los programas mencionados como parte de incentivar el acceso a la cultura y la educación; que van muy de la mano para el progreso de los habitantes y por ende de los territorios.

A continuación se presenta el mapa donde se ubican los corregimientos incluidos en la red de bibliotecas públicas en la zona rural Ibagué.

Mapa 7 Red de bibliotecas públicas rurales del municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Cultura, 2019

La cultura incluye conocer y manejar conceptos que nos permitan una mejor comprensión de equipamientos y procesas dentro del componente cultural; a continuación se presentan algunos de ellos.

Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.

Recursos Naturales: son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos.

A continuación, la siguiente tabla presenta los equipamientos culturales que posee el corregimiento 14 Buenos aires.

Tabla 35 --. Equipamientos culturales, recursos naturales y atractivos turísticos del Corregimiento Buenos aires

CORREGIMIENTO	DENOMICACIÓN	ATRACTIVOS TURISTICOS	RECURSOS NATUALES	BIENES CULTURALES
14	Parque Logístico Nacional del Tolima (PLNT)	X		
	I. E. Buenos aires	X		
	Playa Hawái	X		

Fuente: Consejo Corregimental y líderes veredales

El Corregimiento 14, Buenos aires ofrece a su comunidad, a los ibagueреños y tolimense en general, tres (3) atractivos turísticos que generan ingresos para el corregimiento y reconocimiento a nivel municipal. Espacios de esparcimiento recreativos que permiten a propios y visitantes disfrutar de un ambiente natural, original y divertido, al alcance del turista por contar con infraestructura adecuada para su acceso y los cuales podemos describir de la siguiente manera.

El Parque Logístico Nacional del Tolima fue construido en la ciudad de Ibagué por varias razones dentro de las cuales se encuentra ser una de las ciudades amigables. El Parque es la solución a la movilización de carga pesada, bodegaje y almacenamiento de bienes en el eje Ibagué - Bogotá - Buenaventura, Ibagué - Costa Atlántica, ubicado en el Km. 17 vía Ibagué (Corregimiento Buenos aires) Bogotá. Este Parque es administrado por particulares y está integrado por empresarios visionarios, gestores de desarrollo comprometidos con el crecimiento del Departamento con el objetivo de apoyar el incremento patrimonial del inversionista vía valorización.

Playa Hawái; este atractivo turístico es un Centro Vacacional que se encuentra situado en la vereda Buenos aires, a 30 minutos aproximadamente del centro del municipio de Ibagué, con temperatura promedio de 30ºC. Su excelente ubicación, al igual que su entorno ecológico, urbano y moderno, permite que visitantes de diferentes regiones del país,

descubran el lugar ideal para diversión y descanso. Ofrece un ambiente acogedor y caribeño, considerado el atractivo exclusivo de Tierra Caliente, así mismo cuenta con espacios para práctica de diferentes disciplinas, ofrece sendero ecológico de 2.5 Kilómetros; cabalgatas para adultos y niños**, Acuaparque,** tobogán, entre otros servicios, atributos que le merecieron ser reconocido como el más moderno de la zona centro del país, exaltación conferida por el Círculo de la Competitividad del Departamento del Tolima.

3.6. Servicios públicos domiciliarios

En materia de servicios públicos urbanos y rurales, los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural.

Para los 17 corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

CARACTERÍSTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO

Se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

- Fase fuente de abastecimiento: Afluente
- Fase bocatoma, mediante un caudal,
- Fase técnica de desarenado, filtros -otros
- Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad
- Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales
- Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,
- Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,
- Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBEN III). La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos SISBEN III, con corte abril de 2019. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para este último servicio, no existen

redes domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende, la distribución en lugares rurales se hace por medio de pipeta

1 de 2

Tabla 36 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué

CORREGIMIENTO	TOTAL HOGARES	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	TELEFONIA FIJA	%	ENERGIA	GAS DOMICILIARIO	%	RECOLECCION BASURAS	%
DANTAS	119	3	2,5%	1	0,8 %	0	0%	96	81 %	0	0%	0	0%
LAURELES	317	98	30,9 %	2	0,6 %	0	0%	279	88 %	0	0%	1	0%
COELLO COCORA	763	114	14,9 %	9	1,1 %	3	0%	662	87 %	1	0%	96	13%
GAMBOA	518	55	10,6 %	6	1,1 %	1	0%	492	95 %	0	0%	1	0%
TAPIAS	600	110	18,3 %	1	0,1 %	0	0%	523	87 %	0	0%	4	1%
TOCHE	85	3	3,5%	3	3,5 %	1	1%	69	81 %	0	0%	12	14%
JUNTAS	201	6	3,0%	8	3,9 %	35	17 %	180	90 %	1	0%	97	48%
VILLA RESTREPO	1.53	254	16,5 %	73	4,7 %	114	7%	1.47	96 %	6	0%	415	27%
CAY	1.13	209	18,4 %	90	7,9 %	89	8%	1.07	95 %	52	5%	260	23%
CALAMBEO	601	145	24,1 %	45	7,4 %	38	6%	565	94 %	30	5%	72	12%

Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019

2 de 2

Tabla 37 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué

CORREGIMIENTO	TOTAL HOGARES	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	TELEFONIA FIJA	%	ENERGIA		GAS DOMICILIARIO	%	RECOLECCION BASURAS	%
SAN JUAN DE LA CHINA	556	129	23,2 %	8	1,44%	4	1%	513	92%	0	0%	5	1%
SAN BERNANRDO	615	179	29,1 %	9	1,46%	7	1%	567	92%	1	0%	148	24%
EL SALADO	1.27	184	14,4 %	59	4,63%	47	4%	1.15	91%	77	6%	166	13%
BUENOS AIRES	500	184	36,8 %	117	23,4%	14	3%	459	92%	90	18 %	312	62%
CARMEN DE BULIRA	299	95	31,8 %	3	1,00%	0	0%	277	93%	0	0%	81	27%
EL TOTUMO	1.65	522	31,6 %	83	5,02%	32	2%	1.54	93%	31	2%	308	19%
LA FLORIDA	1.03	181	17,6 %	90	8,73%	26	3%	966	94%	84	8%	132	13%
TOTAL	**11.8**	**2.47**	**20,9 %**	**607**	**5,14 %**	**41 1**	**3 %**	**10. 89**	**92%**	**37 3**	**3%**	**2.11**	**18%**

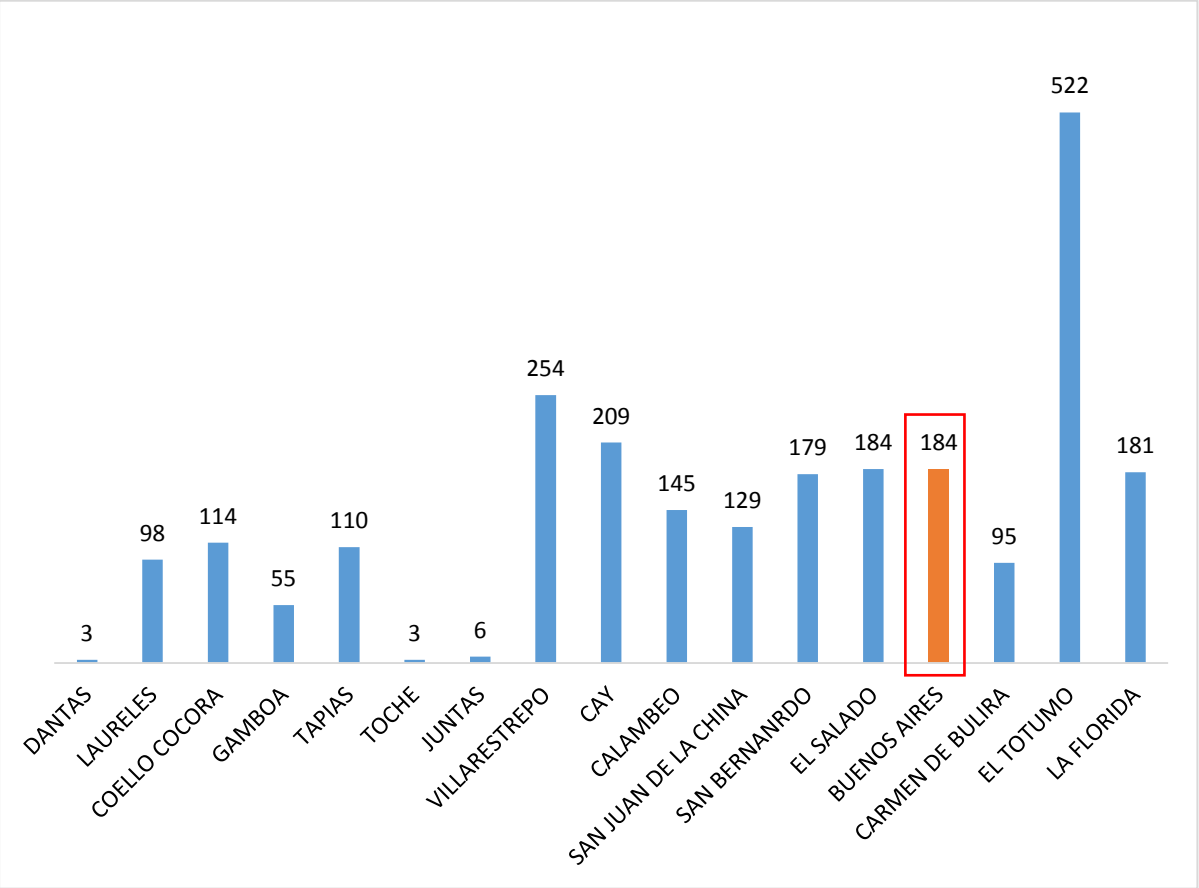
Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

En la tabla anterior se puede observar que el único servicio que presenta una cobertura amplia en las viviendas del corregimiento 14 es la energía con el 92%, seguido de recolección de basuras con un 62%; mientras que servicios públicos domiciliarios como el alcantarillado y gas domiciliario oscilan entre el 36 y 18% de cobertura; siendo de menor cobertura la telefonía fija con 3%.

A continuación se presenta la cantidad de viviendas con acceso a cada servicio público domiciliario por corregimientos, y se hace una breve descripción de cómo es prestado el servicio.

Acueducto.

Imagen 18 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué



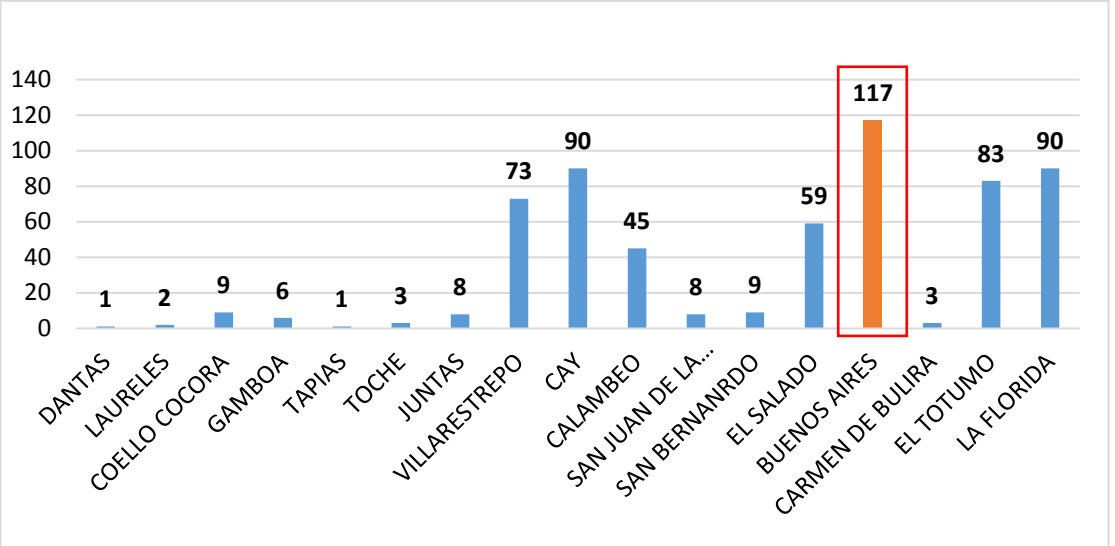
Fuente Sisben III

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido.

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozo profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado-hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte

Alcantarillado.

Imagen 19 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué



Fuente Sisben III

Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Totare adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

A su vez es necesario intensificar en el manejo y mantenimiento de las unidades sépticas domiciliarias, ya que muchos habitantes manifiestan desconocer este manejo para evitar la contaminación de los tanques y garantizar la buena operación del sistema para el Corregimiento 14 Buenos aires, de un total de 500 viviendas, el 36,8% cuenta con servicio de acueducto, el 23,4% cuenta con un servicio de alcantarillado, el 92% cuenta con servicio de

energía, el 62% cuenta con el servicio de recolección de basuras y el 3 % cuenta con el servicio de gas natural.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Según las empresas prestadoras del servicio, en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a un total de 1.241 usuarios. En la siguiente tabla se detalla esta actividad.

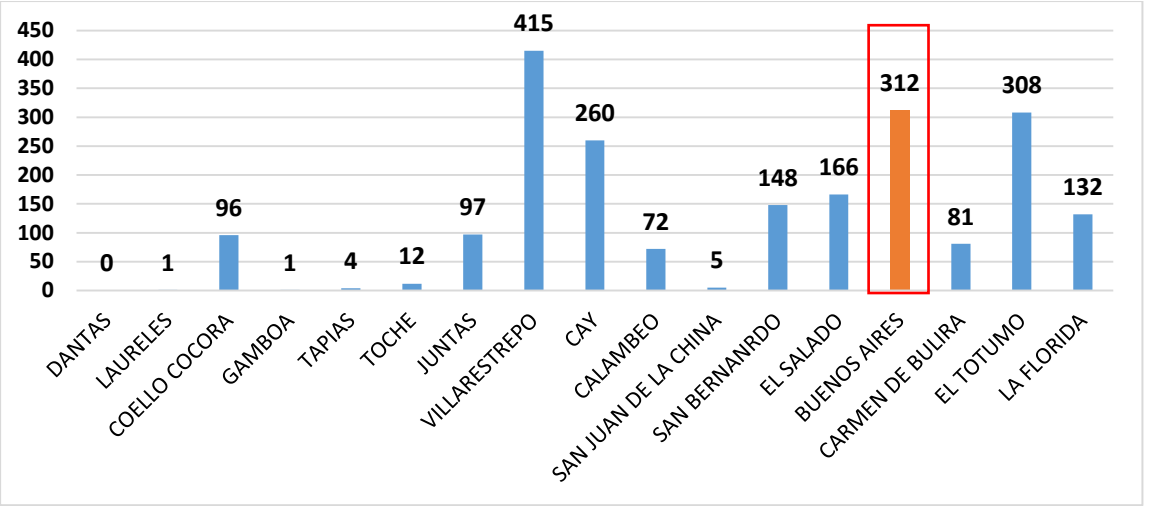
Tabla 38 Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DÍAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda cañas gordas - Hda. El Zorro- Hda La Pilar- Puente Blanco- Buenos aires- Alto Gualanday- Briseño	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de puente sobre vía a boquerón - a Puente sobre el Río Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello - Cocora	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	61
Tres esquinas- Pastales- Villa Restrepo - Juntas.	Dos Veces	Lunes y Viernes	447
Totumo – Cural – Rodeo – Salitre - Carmen de Bulira	Una Vez	Miércoles	262
El País - La Helena - La Flor- San Bernardo	Una Vez	Jueves	127
		TOTAL	**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.S

De acuerdo a la tabla anterior, en el Corregimiento 14 Buenos aires, la recolección de residuos sólidos se realiza tres veces por semana, beneficiando a 231 usuarios en los territorios Hacienda cañas gorda, Hacienda. El Zorro, Hacienda La Pilar, Puente Blanco, Buenos aires, Alto Gualanday, Briseño.

Imagen 20 Recolección de residuos sólidos por corregimiento.

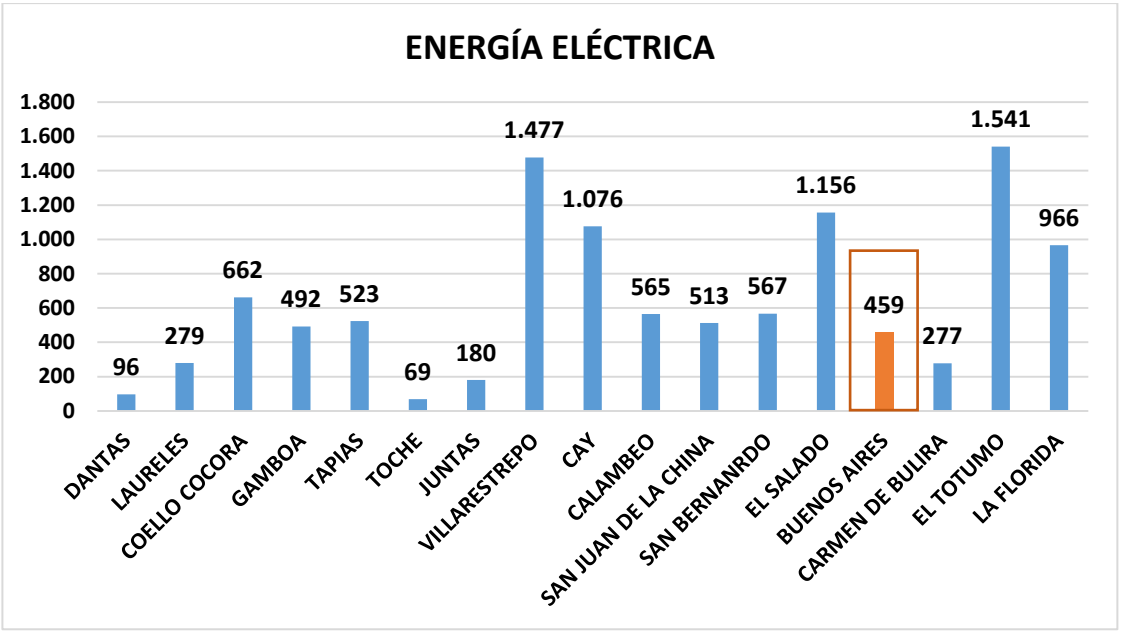


Fuente: SISBEN III, 2019.

De acuerdo a la gráfica SISBEN II, Buenos aires ocupa el segundo puesto, entre los 17 corregimientos, en obertura de usuarios que se benefician del servicio de recolección de residíos sólidos, llegando a 312 habitantes de los 1.749, lo que representa un 18.35% de cobertura; siendo un bajo porcentaje. Al tener en cuenta la información suministrada por la entidad prestadora del servicio, INTERASEO S.A.S 231 usuarios reciben el servicio, en una ruta que se presta tres veces a la semana; presentando una diferencia entre las dos fuentes, de 81 usuarios.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Imagen 21 Servicio de energía eléctrica por corregimiento



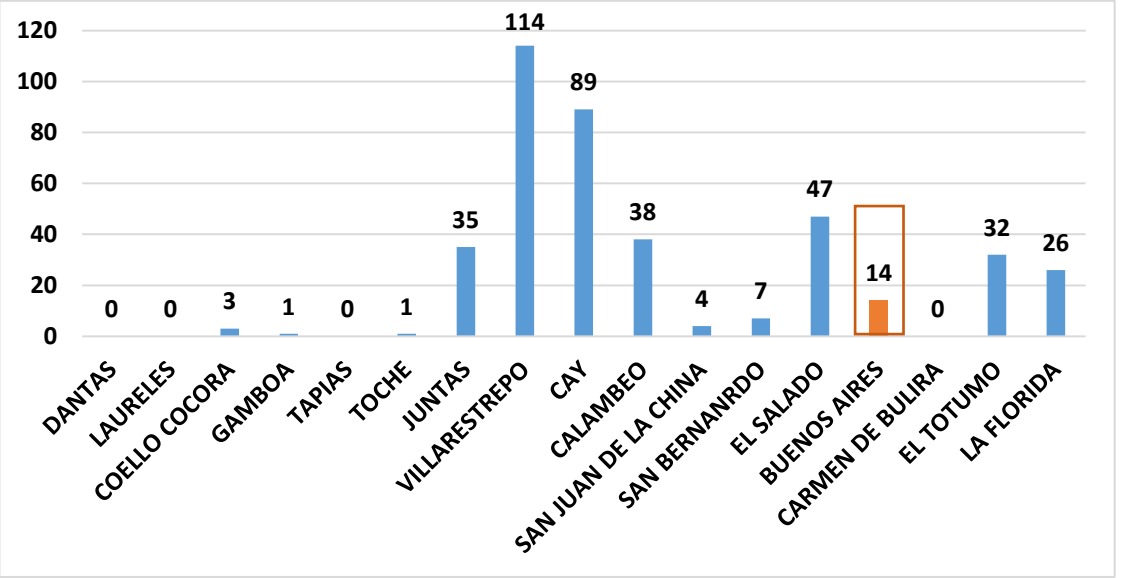
Fuente Sisben III

El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa CELSIA desde el 06 de enero del 2019; la dinámica de cobro es mensual a través de factura y de acuerdo al consumo realizado. Este servicio en el corregimiento Buenos aires cuenta con un 98% de cobertura, con 459 viviendas con servicio de energía, de un total de 500 viviendas ubicadas en dicho corregimiento, suministrándolo a todas sus veredas. La empresa cubre con este servicio a todo el Tolima, sin embargo, en la zona rural de Ibagué existen sectores como Casa Banco, China Alta, Quebradas en Toche, la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras, donde la cobertura está por debajo del 90%.

Los usuarios de la energía en el sector rural, manifiestan su inconformismo ya que la calidad es regular, los cortes son frecuentes, hay bajones energéticos que dañan los electrodomésticos, los costos son altos y se demoran en atender los reclamos de la comunidad cuando se quedan sin energía eléctrica.

TELEFONÍA

Imagen 22 servicio de telefonía de Corregimientos



Fuente: SISBEN III, 2019.

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía Fija, puesto que en los últimos años el sistema de comunicación móvil desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; el servicio de telefonía celular es suministrado por empresas operadoras, entre las que se destacan en este territorio; Claro, Movistar y Tigo. Generalmente, en cada familia de la zona rural al menos uno de sus miembros cuenta con teléfono móvil; ya que los usuarios rurales consideran que resulta ser más económico y oportuno.

3.7. Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y a un área de reducida de 38 **m^2** y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que ésta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo*" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26)

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

Para una mejor comprensión de los datos que a continuación encontramos; se define los tipos de déficit tenidos en cuenta dentro del análisis de vivienda y habitad para los territorios y sus habitantes, frente a las variables que determinan la calidad de vida de los mismos dentro del adecuado uso de sus suelos. A continuación se define el déficit cualitativo y cuantitativo.

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado.

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento.

DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ

Tabla 39 Número de Viviendas y hogares según corregimiento

NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO					
CORREGIMIENTO	**# Viviendas**	**# Hogares**	**Déficit cuantitativo**	**%respecto total rural**	**% Respecto total corregimiento**
1 DANTAS	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
2 LAURELES	265	276	11	3.94%	3.99%
3 COELLO COCORA	591	600	9	3.23%	1.50%
4 GAMBOA	432	444	12	4.30%	2.70%
5 TAPIAS	498	501	3	1.08%	0.60%
6 TOCHE	73	74	1	0.36%	1.35%
7 JUNTAS	160	166	6	2.15%	3.61%
8 VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22.22%	5.70%
9 CAY	726	754	28	10.04%	3.71%
10 CALAMBEO	365	384	19	6.81%	4.95%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	490	494	4	1.43%	0.81%
12 SAN BERNARDO	440	461	21	7.53%	4.56%
13 EL SALADO	877	903	26	9.32%	2.88%
14 BUENOS AIRES	318	323	5	1.79%	1.55%
15 CARMEN DE BULIRA	230	245	15	5.38%	6.12%
16 EL TOTUMO	1153	1200	47	16.85%	3.92%
17 LA FLORIDA	692	704	12	4.30%	1.70%
Total	**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente. Base datos SISBEN III 2012.

Según la tabla anterior, el corregimiento 14 Buenos aires presenta un déficit cuantitativo de 5 viviendas, siendo el quinto entre los corregimientos con menor participación en este indicador con un total de 17,9% respecto al total rural. El corregimiento con mayor déficit es Villa Restrepo con el 22,22% de representación, que corresponde a 62 y el de corregimiento con menor déficits es Dantas con -2, que representa el -0,72% respecto a total rural.

DÉFICIT CUALITATIVO

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se

requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento "mitigable", que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento "no mitigable "y "mitigable" para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento "mitigable" y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio "la cocina", que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN III _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN III con corte a diciembre de 2012.

Para definir el déficit cualitativo en el sector rural del municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN III que se encuentran en el aparte II

Tabla 40 Variables según la ficha de clasificación socioeconómica SISBEN III

DATOS DE LA UNIDAD DE VIVIENDA
13. Tipo de unidad de vivienda
1. Casa o apartamento
2. Cuarto.
3. Otro tipo de vivienda
4. Casa indígena
14. Material predominante de las paredes exteriores
1. Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida
2. Tapia pisada, adobe
3. Bahareque
4. Material prefabricado
5. Madera bura, tabla, tablón
6. Guadua, caña, esterilla, otro vegetal
7. Zinc, Tela, Cartón, Latas, desechos, plásticos, o sin paredes.
15. Material predomínate de los pisos
1. Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada
2. Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo
3. Cemento o gravilla
4. Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón
5. Tierra o arena
6. Otro
VARIABLES RELACIONADAS CON EL HOGAR
38. En donde preparan los alimentos las personas de este hogar.
1. En un espacio exclusivo para cocinar
2. En un espacio NO exclusivo para cocinar o en ninguna parte (no tiene cocina)

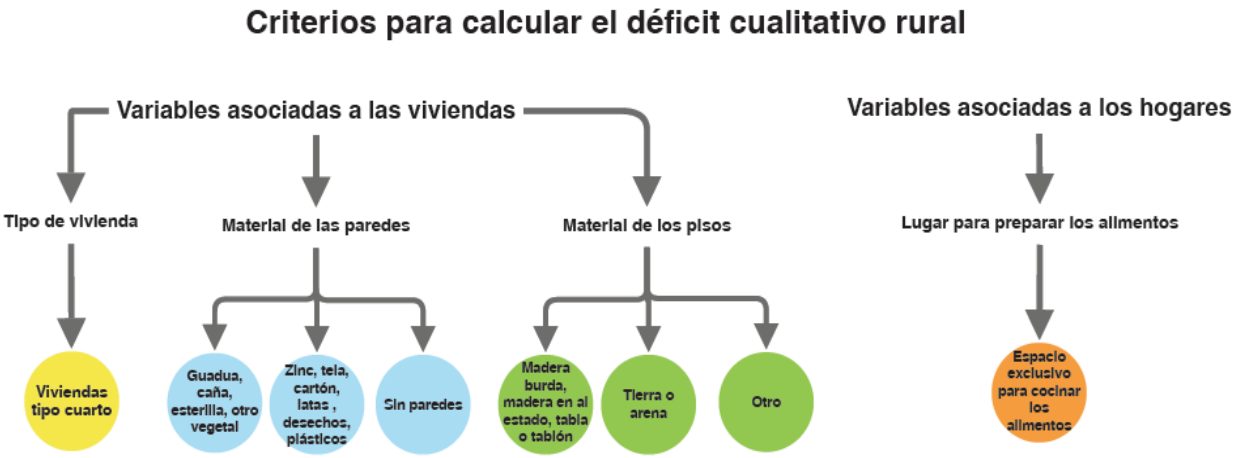
Fuente: elaboración propia a partir de la Ficha de Caracterización Socioeconómica SISBEN III

La metodología del Déficit de Vivienda busca determinar, si las necesidades habitacionales de los hogares se encuentran cubiertas. Los indicadores seleccionados, son: hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que

comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable. (DANE, 2005).

Las variables sombreadas en la tabla anterior son las variables seleccionadas para tener en cuenta desde el Sisben III y de acuerdo a ellas se definen el déficit cualitativo en el sector rural.

Imagen 23 Criterios para calcular el déficit cualitativo rural.



Fuente: Elaborada Planeación Municipal

En la imagen se encuentran plasmadas a manera de esquema, las variables anteriormente descritas como criterios para calcular el déficit cualitativo rural; este esquema afianza las dos variables a tener en cuenta y sus respectivos ítems.

Tabla 41 Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué.

CORREGIMIENTO		# VIVIENDAS	VIVIENDAS CON DÉFICIT CUALITATIVO	PORCENTAJE RESPECTO TOTAL RURAL	PORCENTAJE RESPECTO TOTAL CORREGIMIENTO
1	DANTAS	113	73	2%	65%
2	LAURELES	265	158	4%	60%
3	COELLO COCORA	591	282	7%	48%
4	GAMBOA	432	177	5%	41%
5	TAPIAS	498	229	6%	46%
6	TOCHE	73	54	1%	74%

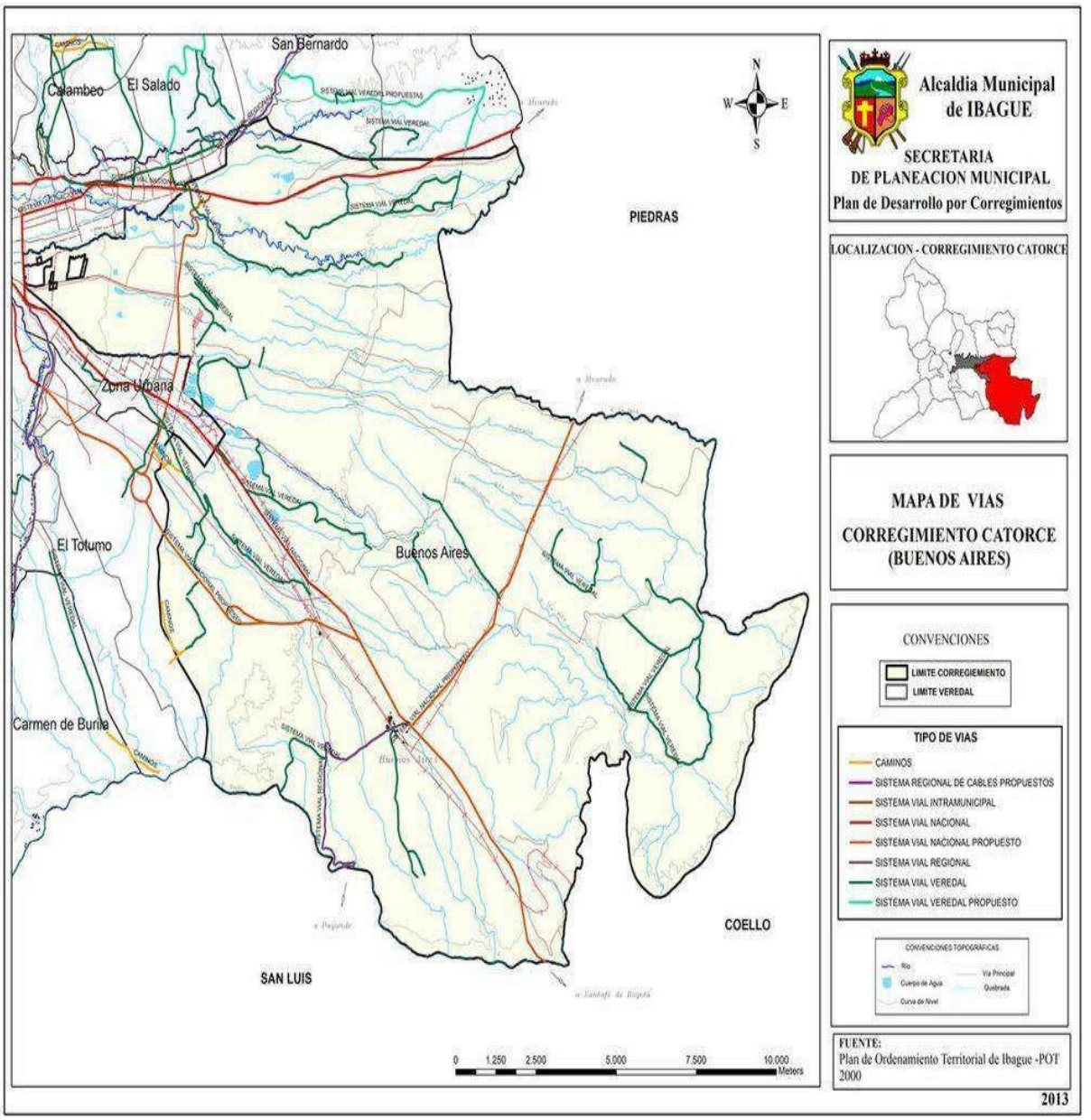
7	JUNTAS	160	54	1%	34%
8	VILLA RESTREPO	1.025	424	11%	41%
9	CAY	726	298	8%	41%
10	CALAMBEO	365	156	4%	43%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7%	56%
12	SAN BERNARDO	440	216	6%	49%
13	EL SALADO	877	411	11%	47%
14	**BUENOS AIRES**	**318**	**71**	**2%**	**22%**
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	3%	43%
16	EL TOTUMO	1.153	545	14%	47%
17	LA FLORIDA	692	323	8%	47%
	TOTAL	**8.448**	**3.842**	**100%**	**45%**

Fuente: Planeacion Municipal 2013

Buenos aires tiene total de las 318 viviendas de las cuales 71 de esas viviendas presentan deficiencias en al menos una de las variables anteriormente explicadas (tipo de material de pisos, paredes etc.); lo que representa un 22 % de déficit cualitativo; por debajo del promedio del total rural (45,48%) lo que da a entender que los problemas cualitativos de las viviendas en este corregimiento son similares a los de la mayoría de los corregimientos del municipio. Tan solo el 2% de las viviendas del corregimiento presenta menor déficit cualitativo, lo que es un valor bajo; por ello se deduce que las viviendas del corregimiento 14 son habitaciones inconvenientes que poco contribuyen a una calidad de vida digna para sus habitantes. El anterior análisis permite inferir que los esfuerzos del municipio en materia de vivienda digna para los habitantes del corregimiento buenos aires deben ser altos, oportunos y eficientes.

3.8. Movilidad

Imagen 24 Mapa Malla vial Buenos aires



Fuente: Cartografía POT 2013

En esta parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los corregimientos o veredas del municipio de Ibagué. La estructura vial del área rural del municipio de Ibagué, se desagrega en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

La movilidad es en principio el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes; este sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad; donde se

incluyen los transportes privados y públicos, así como de personas y mercancías. Tanto los automóviles como las bicicletas y las motos se consideran parte fundamental de la movilidad que hay en una ciudad y corregimiento porque son los vehículos que trasladan a las personas de un lado a otro.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria overedal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son:

Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida(Sector la Florida), Coello - Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms quese encuentran actualmente en buen estado

Picaleña - Buenos aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios deCoello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibagué permite la comunicación del corregimiento de Buenos aires con una longitudde 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado.

Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y conla troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación deun sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y quepermite la comunicación de los corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntascon una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentranpavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeoraen la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en loscorregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que elárea vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipiode Rovira y permite la comunicación de los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentranactualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas seriosdebido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta deseparadores, falta de obras de arte y falta señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integran los corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas, en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, por las remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos, la topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicosy ambientales por atender a la

urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimiento y mejoramiento de estas vías debe ser permanente.

Vía terciaria Corregimiento 14, Buenos aires.

Puente Blanco - Relleno Sanitario: 5 kms de vía que pasa por el centro poblado de la miel en el corregimiento 14, por su importancia estratégica para la ciudad es una vía amplia que permanece en buen estado. En este Corregimiento existe la vía Buenos aires - Hacienda Santa Ana (16 Kms) que continua hasta el corregimiento de Doima en el Municipio de Piedras, sector donde se encuentran un buen número de las empresas agroindustriales del Arroz del Municipio de Ibagué.

Tabla 42 Malla vial rural del corregimiento 14 Buenos aires

TIPOLOGÍA	TRAMO	LONG (Km 2)	DESCRIPCIÓN	VEREDAS COMUNICADAS	ACUMULADO VÍAS TERCIARIAS (Km2)	ACUMULADO VÍA DPTAL Y NAL (Km2)
Carretera nacional ondulada - pavimentada	Picaleña - Briceño	27	Vía pavimentada en buen estado	Buenos aires Alto e Gualanday Briceño		93
Carretera terciaria plana afirmada	Puente blanco – Relleno sanitario (La miel)	5	Vía afirmada en regular estado	Caserío La Miel	409,5	
Carretera terciaria plana afirmada	Buenos aires – Hacienda Santa Ana	16	Vía afirmada en regular estado	Hacienda La Borbona Aceituno Santa Ana	425,5	
Carretera dptal plana afirmada	Buenos aires – Río Coello, vía Payandé	5,2	Vía pavimentada en buen estado	Buenos aires		95,2

Fuente: Secretaría de Desrrollo Rural

La información antes descrita, pone en evidencia las principales vías (Nacionales, departamentales y terciarias - veredales), mediante las cuales se puede acceder a cada uno de los 17 corregimientos del Municipio de Ibagué, y la longitud, donde la zona rural del Municipio de Ibagué tiene un total de 668,7 Km de vía de orden terciario, que se presenta en el acumulado.

El Corregimiento de Buenos aires presenta vías de orden nacional ondulada pavimentada de 93 km (acumulado), departamental plana afirmada de 95,2km (acumulado), terciaria plana afirmada de 409,5 km y veredal de tipología montañosa y llanural 425,5 km (acumulado) que conducen a cada una de las veredas del corregimiento (Buenos aires, Briceño, Alto de Gualanday, Picaleña).

Accesibilidad al Corregimiento

El acceso al Corregimiento de Buenos aires se realiza a través de la vía de orden nacional, variante Picaleña – Buenos aires – Briceño, la cual comunica a Ibagué con los Municipios de Coello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibagué permite la comunicación del corregimiento de Buenos aires con una longitud de 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado. (Fuente. Secretaria de Planeación Municipal)

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren rutas a diferentes corregimientos tales como: Buenos aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte se realiza a través del Consorcio SITSA.

Sistema de Transporte Utilizado

El servicio de transporte se presta a través de buses adscritos al Consorcio SITSA, con una frecuencia de desplazamiento entre 10 y 20 minutos aproximadamente

Tiempo de desplazamiento estimado

La movilización tiene una duración estimada entre 1 hora y 1 hora y media aproximadamente, desde la calle 15 centro de Ibagué hasta el Corregimiento

Estado de la Malla Vial

La carretera que comunica al Corregimiento de Buenos aires con el municipio de Ibagué se encuentra en buen estado y totalmente pavimentada.

Tabla 43 . Vías veredales y su longitud.

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Cruce Coello Cocora	La Cima	20
La Planada	Honduras	7
La Perica	San Rafael	14
La Linda	San Isidro	6
Gamboa Tambo	Alto Helecho	19,5
Tambo	Alto Perico	3
Boquerón	Alto Toche	55
Pastales	Retiro Resbalón	5
Puerto Perú	El Secreto	10
Tres Esquinas	La María Combeima	4
Chapetón	Ramos Astilleros	8
Chapetón	El Gallo	8
Villa María	Cay la cascada	10
Ibagué Santa Teresa	Píe de cuesta Las Amarillas	4,5
Calambeo	Ambalá Alto	6
Calambeo	Alto de Calambeo	2
Clarita Botero	Ancón Tesorito	10
Ambalá	San Antonio	4
Salado San Bernardo	San Juan la China La Flor	41,5
La Flor	Ecuador	2
San Bernardo	La Tebaida en Alvarado	3
San Bernardo	Santa Rita	6
Cruce	Yatay	2
Salado La Esperanza	Carrizales el País	11
Carrizales	El Colegio El Reflejo	5
Salado La María	El Jaguo	5
El Jaguo	La Palmilla	5
La Palmilla	Cucube	3

La Helena	Chuchuní	5
Media Luna	Chuchuní	2
Puente Blanco	Relleno Sanitario	5
Buenos aires	Hacienda Santa Ana	16
Cruces Cauchos Bajos	La Osera	18
Carmen de Bulira	La Cueva	5
Totumo	Llanos del Combeima	9
Totumo	Potrero Grande	12
Totumo	Variante	4
Rodeo	La Montaña	6
Martinica Baja	Cañadas Potrerito	7
Mirolindo	Aparco	6
Boquerón Charco Rico	Charco	24
Variante	La Florida	2,5
Boquerón	Cural	9
Boquerón	El Tejar	5

Fuente: Agenda Ambiental del Municipio de Ibagué.

2 de 2

Tabla 44 Vías veredales y su longitud.

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
La Flor	San Cayetano	17
Alto de Toche	Toche	10
	TOTAL	442

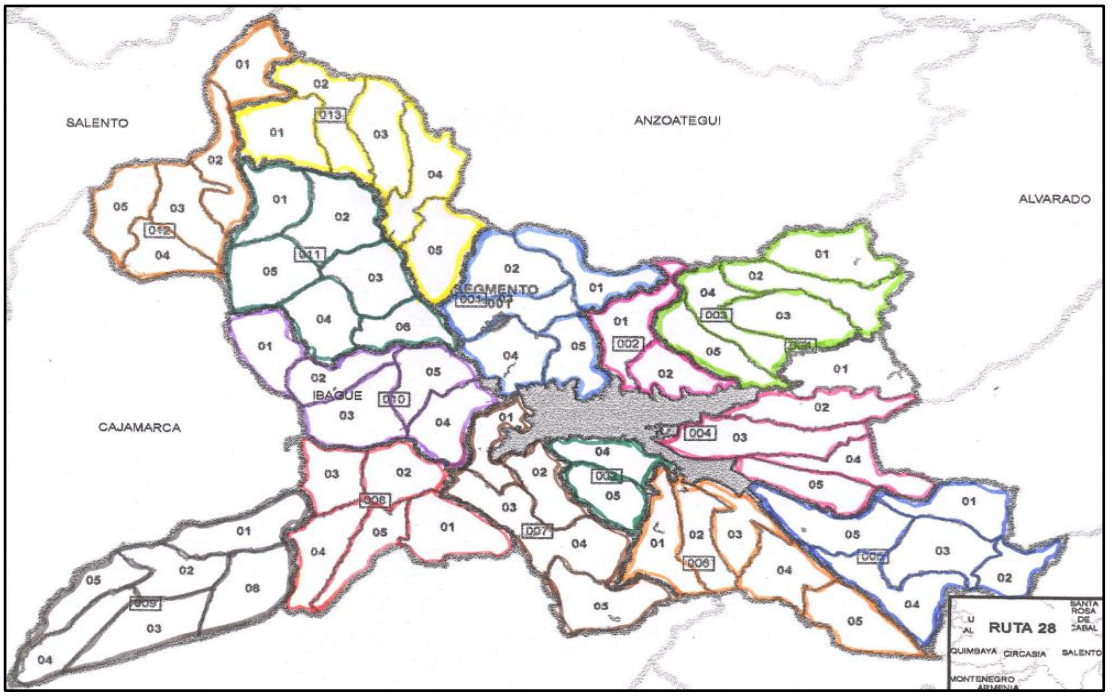
Fuente: Agenda Ambiental del Municipio de Ibagué.

El Corregimiento de Buenos aires presenta vías de orden nacional ondulada pavimentada de 93 km (acumulado), departamental plana afirmada de 95,2km (acumulado), terciaria plana afirmada de 409,5 km y veredal de tipología montañosa y llanural 425,5 km (acumulado) que conducen a cada una de las veredas del corregimiento (Buenos aires, Briceño, Alto de Gualandai, Picaleña).

En cuanto a las vias veredales, el corregimiento Buenos aires presenta una vía que recorre Buenos aires – Hacienda Santa Ana, con 16 km de longitud.

3.9. **Desarrollo económico**

Imagen 25. Mapa distribución por secciones de actividades económicas según DANE.



Fuente: DANE 2005

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios:

a) ***La unidad será catalogada como industria*** si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y

usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 45 Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005.

CORREGIMIENTO		ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	1	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	SALADO	1	5	7	9
14	**BUENOS AIRES**	**3**	**23**	**15**	**4**
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
	TOTAL	**38**	**264**	**169**	**47**

Fuente: Secretaría de Planeación de Ibagué

De acuerdo con la información de la Tabla No. 17, el corregimiento 14 Buenos aires posee 3 unidades clasificadas como "industria". En cuanto a Comercio tiene 23 Unidades, también posee 13 unidades clasificadas como de Servicios, para los ítems otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registra una (4).

En síntesis, el corregimiento Buenos aires tiene alta participación siendo la quinta (5) en la lista con una tasa alta de industria y siendo la cuarta (4) con mayor cantidad de servicios con respecto a los demás corregimientos por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria, comercio, servicios y otras Actividades.

La siguiente tabla muestra la asignación de áreas y secciones según corregimiento.

Tabla 46 Áreas y secciones según corregimiento

	CORREGIMIENTOS	AREA Y SECCIÓN
1	DANTAS	AREA 9 (TODA)
2	LAURELES	AREA 8 SECCIÓN 03, 04, 05
3	COELLO COCORA	AREA 8 SECCIÓN 01-02. AREA 10 SECCIÓN 04
4	GAMBOA	AREA 10 SECCIÓN 02-03
5	TAPIAS	AREA 10 SECCIÓN 05. AREA 11 SECCION 04
6	TOCHE	AREA 11 SECCIÓN 05-02-01. AREA 12 SECCIÓN 02-03-04-01. AREA 10 SECCIÓN 01
7	JUNTAS	AREA 13 SECCION 01-02-03-04
8	VILLA RESTREPO	AREA 13 SECCION 05. AREA 01 SECCION 02. AREA 11 SECCION 03-06
9	CAY	AREA 01 SECCIÓN 03-04
10	CALAMBEO	AREA 01 SECCIÓN 01-05
11	SAN JUAN DE LA CHINA	AREA 03 SECCIÓN 01-02
12	SAN BERNARDO	AREA 03 SECCIÓN 03
13	SALADO	AREA 03 SECCIÓN 04-05. AREA 04 SECCIÓN 01. AREA 02 SECCIÓN 02
14	BUENOS AIRES	AREA 04 SECCIÓN 02-03-04-05. AREA 5 (TODA). AREA 6 SECCIÓN 04-05
15	CARMEN DE BULIRA	AREA 07 SECCIÓN 04-05
16	EL TOTUMO	AREA 02 SECCION 04-05. AREA 6 SECCIÓN 01-02-03
17	LA FLORIDA	AREA 07 SECCION 01-02-03

Fuente: Secretaría de Planeación de Ibagué

La anterior tabla muestra la distribución que hace el DANE, en la zona rural del municipio de Ibagué en la asignación de actividades económicas identificadas en el territorio. De acuerdo a la tabla, Buenos aires se identifican las áreas 04, 05 y 06 en las cuales las secciones se ubican en los ítems del 02 al 09.

3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES

Tabla 47 Organizaciones Agrícolas

ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS CORREGIMIENTO EL TOTUMO					
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	**REPESENTANTE LEGAL**	**DIRECCIÓN Y/O VEREDAS**	**PRODUCTOS ESPECÍFICOS**	**NRO. DE SOCIOS**	**E-MAIL**
ACUATECTOL	JOSE AGUSTIN PIÑEROS	VEREDA EL RODEO	MOJARRA ROJA, CACHAMA	13	aguatectol@gmail.com
ASMUPROA	CARMEN FABIOLA OLGUIN BARRAGAN	VEREDA APARCO	GALLINAS PONEDORAS	11	maria.ruiz2325@hotmail.com
ASMURT	SANDRA CORTES	VEREDA APARCO	ARROZ, MAIZ	160	sandracortes13@hotmail.com
ASOAGROCAI	LUZ MYRIAM MURILLO ACUÑA	VEREDA LOS CAUCHOS	CACAO, PLATANO, FRUTALES, CITRICOS, PECES	42	flordelis1954@hotmail.com
ASOAGRODIAMANTE	JAIRO MADRIGAL TAPIERO	VEREDA CHARCO RICO PARTE ALTA	CAFÉ, PLATANO, BANANO, FRUTALES	31	asoagrodiamante@hotmail.com
ASOCIACION DE CAFICULTORES Y PLATANEROS DE POTRERO GRANDE Y LA MONTAÑA	DAVID CASTAÑEDA POLANIA	VEREDA POTRERO GRANDE	PLATANO, CAFÉ	32	NO TIENE
ASODESDANUBIO	JOSE WILLIAM ALVARADO	VEREDA APARCO	ARROZ, GANADERIA, MAIZ	25	NO TIENE
ASOPG	NEIR ROMERO ABELLO	VEREDA POTRERO GRANDE	BANANO, PLATANO	24	hernandopinillapar@gmail.com
ALLACOPAZ	ROSA ELVIRA GOMEZ	VEREDA LLANOS	POR DEFINIR		rocita_32@hotmail.

	ARANGUEN	DEL COMBEIMA			com

Fuente: Secretaría de Agricultuta y Desarrollo Rural.

1 de 2

Tabla 48 Organizaciones sociales – Adulto Mayor - corregimientos de Ibagué

NOMBRE ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO	TELÉFONO	CORDINADOR
ASTECAR	VIA ROVIRA KL 18 LA CURVA	15 CARMEN DE BULIRA	3112444718	Mary Herrera
DESERTAR EN LA VIDA	Vereda La Florida	17 LA FLORIDA	3148486579	Yeimi
ASOCIACION CIVICA ABUELOS DEL FUTURO	Vereda San Bernardo	12 SAN BERNARDO	3209018799 3193459888 3153836083	María Teresa Patillo Marín
LA NIEVE DE LOS AÑOS	Vereda Chucuni	13 SALADO	3208541191	Melba Varón Olaya
AGROFUSAN	Vereda San Antonio	10 CALAMBEO	3107201269	Miriam Zamora Hacom
RECORDAR ES VIVIR	Vereda El Colegio	13 SALADO	2733801- 3132133842	Amanda Gómez De Mera
SAGRADO CORAZON DE JESUS EDAD DORADA	Carrera 2ª N° 4ª - 638 CHAPETON	CAY 9	2625256- 3208671449	Virgelina Sarmiento Castro
TIERRA FRIA	Vereda Juntas	JUNTAS 7	26268589 - 3163362756	Julia Teresa Saldaña De Ávila
LA ESPERANZA DE LA ALEGRIA	Vereda Llanitos	8 VILLA RESPREPO	3134458047	Miriam Ortiz
LOS ALEGRES ROMANTICOS	Vereda San Rafael	2 LAURELES	3123033459	Luz Melida Méndez
ANOS DE ORO	Vereda Curalito	4 GAMBOA	3123924477	Ruby Esneda Torres
LA NUEVA ESPERANZA	Vereda la Pedregoza B/ La Gaviota Pte alta Finca Patillal Calle 19 con km 3	10 CALAMBEO	2748150- 3134401003	Carmen Amelia Chávez

LUZ DE ESPERANZA	Vereda Pastales Nuevo pastales casa 16	8 VILLA RESTREPO	3176171532 3165340883	José Omar Reyes Guzmán
LA AMISTAD	Vereda El cural La tigrera	TOTUMO 16	3203920759 2723352	Marleny Marín
CLUB NINOS DEL SENOR	Vereda La María Del Combeima	8 VILLA RESTREPO	3123659664	Ana Dilma Bello
ADULTO MAYOR	Vereda Ambalá	10 CALAMBEO	3123153140	Lilia Giraldo
LA FLOR DE LA ESPERANZA	Vereda la flor	12 SAN BERNARDO	3124504643	José Domingo Gómez Aroca
BRISAS DE LA CASCADA	Vereda La Cascada	9 CAY	3043604248	Olga Lima Gómez
NUEVO HORIZONTE	Vereda Martinica	16 TOTUMO	3165692430	Ana Cecilia Bonilla

Fuente:Secretaria de gobierno.

2 de 2

Tabla 49 Organizaciones sociales - Adulto Mayor - corregimientos de Ibagué

NOMBRE ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO	TELÉFONO	CORDINADOR
BELLO AMANECER	Vereda El Porvenir	4 GAMBOA	3138O111O2	Nersi Reyes Vargas
LA NUEVA ESPERANZA	Vereda mirador Martinica	16 TOTUMO	3132620046 # equivocado	Virgilia Rivas
ASOHERMANAR	Veredas la montaña y protero	16 TOTUMO	3185408332	Rosa Sedano
LOS AÑOS DORADOS	la variante	16 TOTUMO	3168533601	Carlos Julio Martínez
CIVICA VIDA NUEVA	**CORREGIMIENTO 14**	**14 BUENOS AIRES**	**3209766814**	**Beatriz Hurtado Hernández** **Rosario Gutiérrez** **Consuelo Villalba**
EL PORTAL DEL TAMBO	Vereda el tambo finca silencio	4 GAMBOA	3212084102 3125278251	Lilia Tapias
LA PAZ DE LA	Vereda la loma	3	3144618098	Lorenzo Avilés

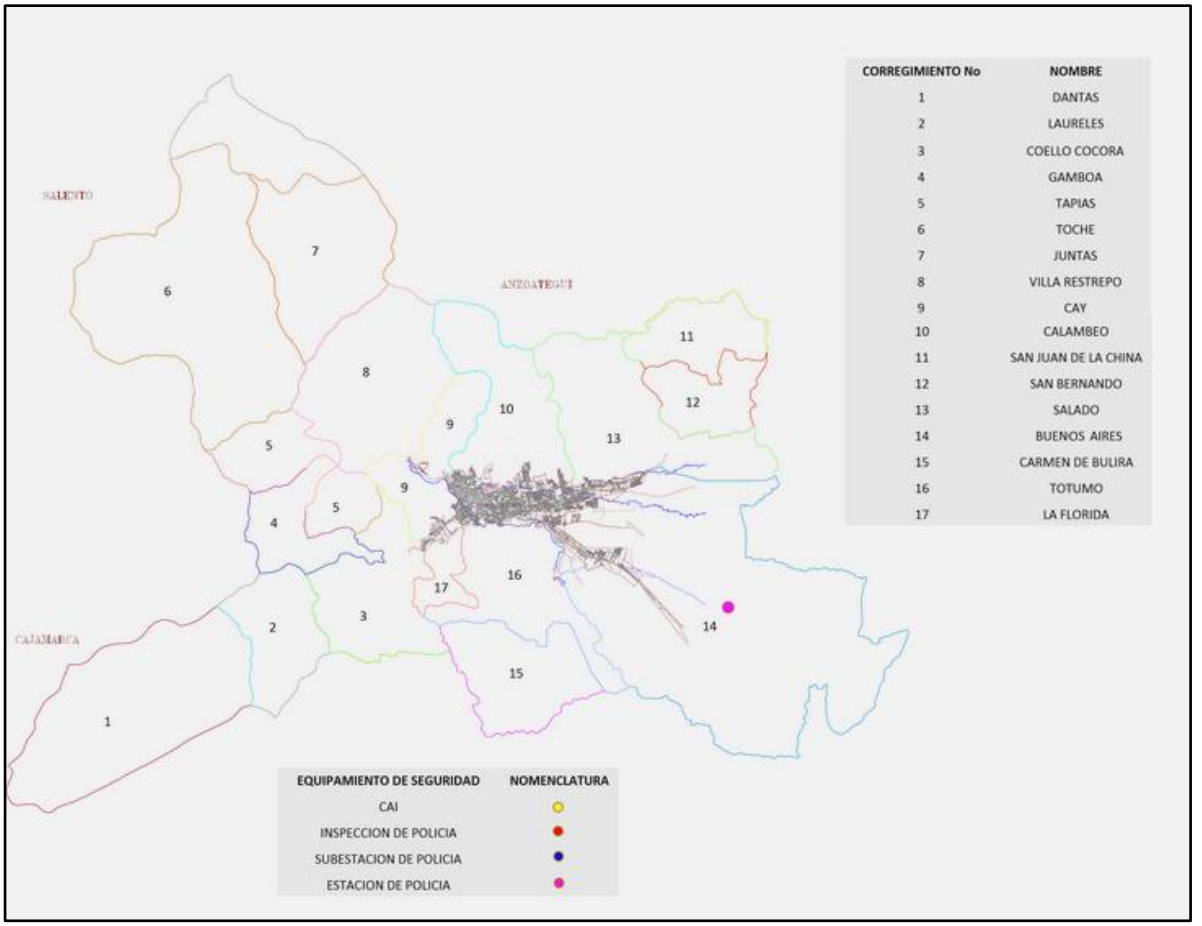
TERCERA EDAD		COELLO COCORA		
BRISAS DE PAMPLONITA	VEREDA CAY	9 CAY	3023061220	Emilgen Cardozo Martínez
CLUB ADULTO MAYOR VEREDA LA HELENA	Vereda la helena	13 SALADO	321482966	Brenda Roció Molano
PATERNOSTER	**Vereda aparco**	**14 BUENOS AIRES**	**3172135956**	**Manuel Antonio Cabral**
LOS INOLVIDABLES	Veredas tejar, san francisco y cedral	17 LA FLORIDA	3209145747 -2738870	Fernando Torres zarabanda
ESPERANZA NUEVA DE LA MURRAPOSA	EL COLEGIO - LA MURRAPOSA	13 SALADO	3153882404	Ruth Méndez
EDAD DE ORO	SAN JUAN DE LA CHINA	11 SAN JUAN DE LA CHINA	3142426940	Rebeca Mora
RESPLANDOR DEL COMBEIMA	Parroquia san pio Villa Restrepo	8 VILLA RESTREPO	3157652233	luz marina Guzmán
ASOCIACION SAN BERNARDO	VEREDA SAN BERNARDO	12 SAN BERNARDO	3132807551 3125649564	María Eugenia Góngora - Gloria Esperanza casas buenas
SIEMPRE UNIDOS	VEREDA CURAL LA TIGRERA	16 TOTUMO	3113864197	FLOR MARINA VALENCIA
VOLVER A VIVIR	VEREDA TAPIAS	5 TAPIAS	3223171276	ANTONIO HERNANDEZ

Fuente:Secretaria de gobierno.

De acuerdo a la tabla anterior, en el erritorio rural de Ibagué se encuentran 47 organizaciones sociales enfocadas a la atención de adultos mayores, de las cuales dos hacen parte del coregimiento Buenos aires.

3.11. Seguridad, criminalidad y violencia

Mapa 8 Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y estaciones de Policía)



Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2011

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en el corregimiento Buenos aires y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el año 2010 hasta el año 2012. Así mismo, se presentan algunos resultados parciales del año 2013.

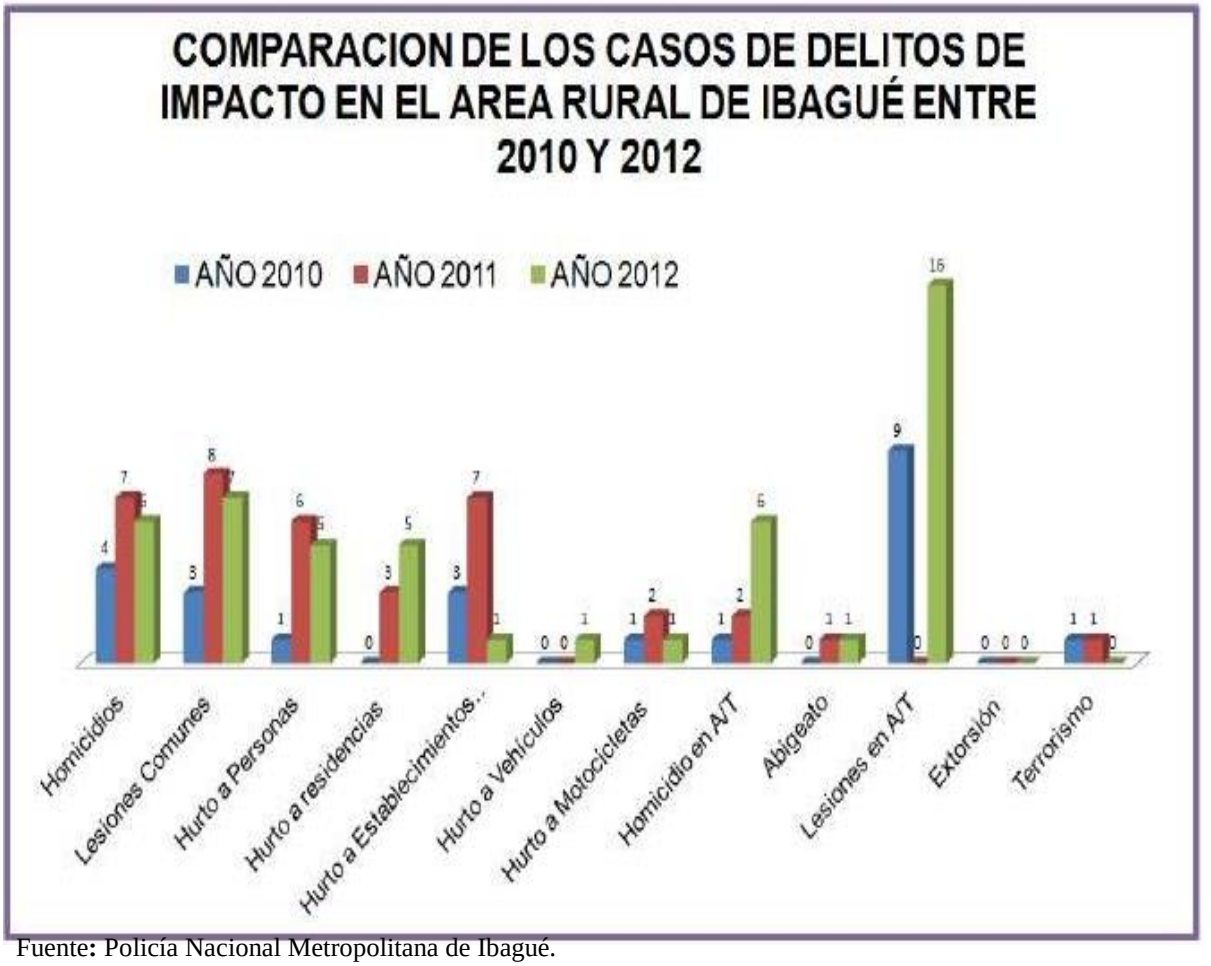
Tabla 50 Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 14, Buenos aires.

CORREGIMIENTO	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
CORREGIMENTO 14 BUENOS AIRES	1	ESTACIÓN DE POLICÍA	SEGURIDAD

Fuente: Policía metropolitana de Ibagué y estudios de caracterización de la Alcaldía de Ibagué (2006)

De acuerdo con la tabla anterior, el corregimiento 14 Buenos Aires cuenta con un (1) equipamiento de seguridad, ubicado frente al corredor vial, vereda Buenos Aires.

Imagen 26 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012



Fuente**:** Policía Nacional Metropolitana de Ibagué.

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor registro estadístico de control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante.

En la siguiente tabla se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana Seccional de Investigación Criminal en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos 3 años y parcial 2013 en el corregimiento 14 Buenos aires.

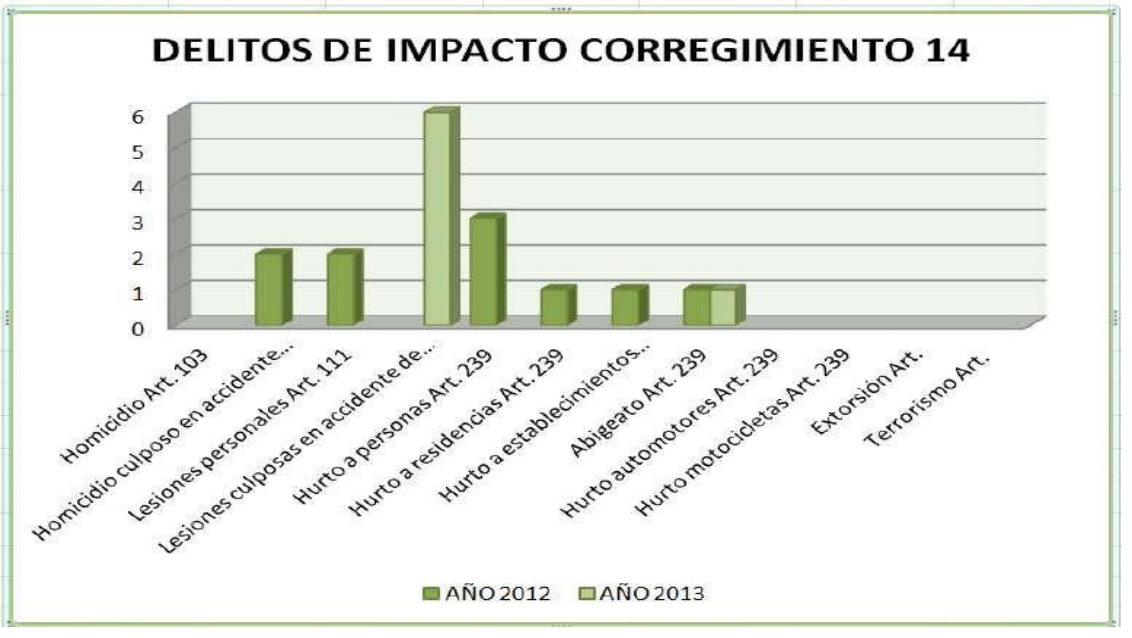
Tabla 51 Conductas Criminales Durante los Últimos 3 años en el corregimiento 14 del municipio de Ibagué y parcial 2013

TIPO DE DELITO	2010	2011	2012	2013 parcial
Homicidio Art. 103	1	1		
Homicidio culposo en accidente de tránsito Art. 109	1	2	2	
Lesiones personales Art. 111	1		2	
Lesiones culposas en accidente de tránsito Art. 120	8			6
Hurto a personas Art. 239		4	3	
Hurto a residencias Art. 239		1	1	
Hurto a establecimientos comerciales Art. 239	3	5	1	
Abigeato Art. 239			1	1
Hurto automotores Art. 239				
Hurto motocicletas Art. 239	1	1		
Extorsión Art.				
Terrorismo Art.				
SUMA	**15**	**14**	**10**	**7**

Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué

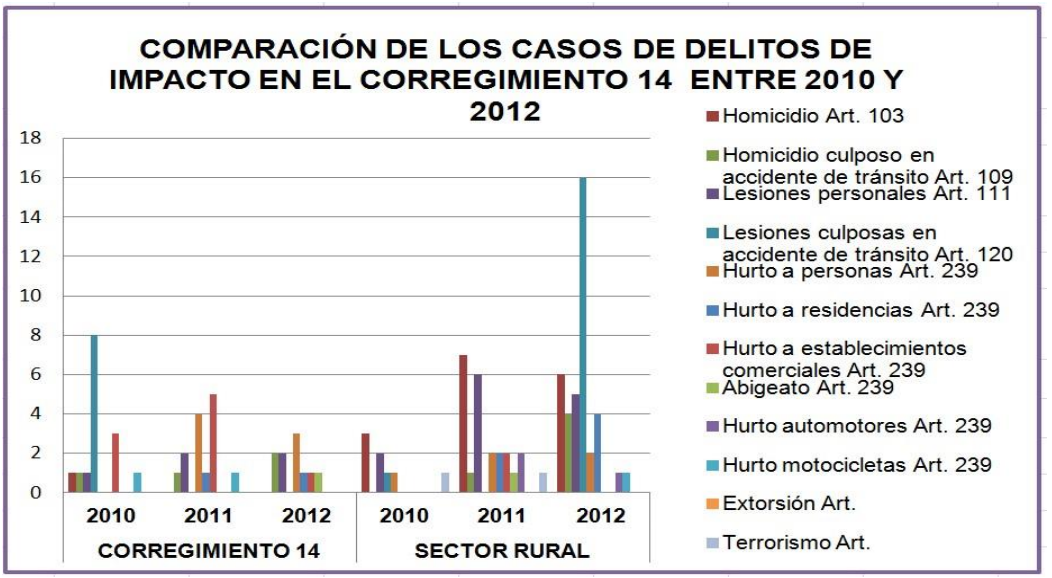
El análisis del presente gráfico permite establecer el aumento significativo de los casos de lesiones culposas en accidente de tránsito en lo corrido de este año en comparación con el año inmediatamente anterior; razón por la que deberá considerarse fortalecer la Estrategia Institucional de seguridad vial, fijación de puestos de control en puntos estratégicos y demás acciones civiles e institucionales para reducir la comisión de este delito.

Imagen 27 Delitos de impacto Corregimiento 14 Buenos aires



Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué

Imagen 28 Comparación de los casos de delitos de impacto el corregimiento 14 de Ibagué entre 2010-2012 y el sector rural.



Fuente: Policía metropolitana de Ibagué

El comportamiento de los delitos del corregimiento Buenos aires comparados con el resto del sector rural muestra una gran mejora en el número de homicidios ya que no se registran durante los dos últimos años. Así mismo, el hurto de automotores, la extorsión y el terrorismo son nulos en el periodo analizado. De otra parte es evidente que aunque en el año 2010 se presentaron 8 casos por el delito de lesiones culposas, durante los años 2011 y 2012 no se registraron cifras por la misma conducta punible. Es importante anotar que puede existir una falta de registro de datos por ausencia de información.

Tabla 52 Casos de delitos de impacto en el corregimiento 14 y el total rural de Ibagué entre 2010-2012

TIPO DE DELITO	CORREGIMIENTO 14			SECTOR RURAL		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Homicidio Art. 103	1			3	7	6
Homicidio culposo en accidente de tránsito Art. 109	1	1	2		1	4
Lesiones personales Art. 111	1	2	2	2	6	5
Lesiones culposas en accidente de tránsito Art. 120	8			1		16
Hurto a personas Art. 239		4	3	1	2	2
Hurto a residencias Art. 239		1	1		2	4
Hurto a establecimientos comerciales Art. 239	3	5	1		2	
Abigeato Art. 239			1		1	
Hurto automotores Art. 239					2	1
Hurto motocicletas Art. 239	1	1				1

Extorsión Art							
Terrorismo Art.				1	1		
	SUMA	**15**	**14**	**10**	**8**	**24**	**39**

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué. Comparativo Delitos de Impacto

Es importante concluir, que el corregimiento 14 Buenos aires cuenta con un equipamiento de seguridad que es la estación de policía ubicado en Buenos aires (corredor vial); respecto al comportamiento de los delitos de impacto, estos muestran una tendencia a disminuir en concordancia con el consolidado rural. La mayor parte de los casos de delictivos de impacto en este corregimiento están asociados a hurto a personas, hurto a establecimientos y lesiones culposas en accidentes de tránsito.

4. Conclusiones

4.1 . Conclusiones de Aspectos Territoriales

El Corregimiento 14, Buenos aires ocupa la 14 posición en cuanto a extensión entre los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué, con un área total de 25.045,6has aproximadamente, que representan el 18,4% del total del suelo rural del Municipio, siendo el más grande en extensión; donde su centro poblado se encuentra ubicado en la vereda la miel y ocupa el 0,6 % del total del área del corregimiento con 158,0has. Buenos aires se encuentra ubicado al sur - occidente del casco urbano del Municipio de Ibagué, limitando con la vereda Alto de Gualanday, el Municipio de San Luis; el sector rural de Picaleña; la Vereda Briceño y el municipio de Coello. De él hacen parte cinco veredas: Alto de Gualanday, Briceño, Buenos aires, sector rural de Picaleña y el perímetro urbano del que hace parte la vereda La Miel.

En el corregimiento 14, Buenos aires la categoría de uso de suelo más representativo es producción de alto impacto con 11.522,42ha que corresponden al 46,41% del territorio; cuya característica permite la tecnificación en los cultivos y el desarrollo de ganadería de doble propósito. Finalmente el 1,882% del suelo se encuentra en la estructura ecológica principal, lo que permiten enfocar el territorio de corregimiento 14 Buenos aires como un corregimiento con suelo adecuado para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector agropecuario

De las áreas que presentan algun nivel de amenaza por remosión en masa, tan solo el 11.47% presenta amenaza de este tipo, lo que evidencia un territorio en el que se debe estudiar y verificar otro tipo de amenaas naturales diferentes a la referenciada.

En cuanto a la tenencia de la tierra, 1.654 predios pertenecen al corregimiento Buenos aires, lo que abarca un 12.43% del total del territorio rural del municipio.

4.2. Conclusiones Aspectos Poblacionales

De acuerdo al censo DANE 2005, el corregimiento 14 Buenos aires, concentra el 5.73 % de la población del total del área rural, ocupando el octavo puesto entre los corregimientos con un total de 1.749 habitantes. La vereda más poblada es Buenos aires con 786 habitantes, que corresponde al 44.93% de la población del corregimiento. La población masculina es de 887 hab., que representa el 50.71% y la población femenina es de 862 hab., que significan el 49.28%. Lo anterior evidencia que la población del corregimiento 14, es casi homogénea en cuanto al género de los habitantes; puesto que la población masculina sobrepasa tan solo en un 1.43% a la población femenina.

Según el indicador de fecundidad, el corregimiento Buenos aires registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,51, una de las más bajas, esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente bajas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a las condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres, desempleo y pobreza.

El análisis realizado con respecto a la información suministrada por el SISBEN III se puede evidenciar que esta no se ajusta a la población rural registrada en el corregimiento para las proyecciones a 2019 con base en el censo DANE 2005, por ejemplo, el grupo poblacional entre los 0 a los 4 años tiene una diferencia de 127 individuos proyectados frente a los caracterizados, mientras que en el grupo de 20 a 24 años los individuos proyectados son 77 menos que los caracterizados. Este análisis es reforzado con el estudio de caracterización del sector rural realizado por el programa MIAS DULIMA 2018.

Según la información registrada en la base de datos SISBEN III abril de 2019, Buenos aires es el doceavo corregimiento de Ibagué con mayor cantidad de hogares con un total 500 y representan el 4.2% de esta categoría, de los cuales 281 hogares (56.2%) se encuentra en arriendo, 1 hogar (0,2%) en vivienda propia pagando, 76 hogares (15.2%) en propia pagada y 385 hogares (72%) en otra condición.

4.3 Aspectos sectoriales

El corregimiento Buenos aires con una población total de 1.726 habitantes y una demanda de 17.260 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a -15.646 m^2, siendo así uno de los corregimientos con un déficit de espacio púbico considerable, con un total de 1.614 m^2 de Espacio Público Efectivo por habitante.

El corregimiento 14 Buenos aires cuenta con 1 puesto de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/o hospitales dentro del perímetro del Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes, el puesto de salud posee buen equipamiento y se encuentra abierto de manera permanente con un enfermero auxiliar por medio de la acción conjunta de la USI de Ibagué y el programa MIAS DULIMA.

Buenos aires cuenta con una Institución educativa (I. E.), que funciona en dos sedes y oferta sus servicios con dos modelos educativos; tradicional y escuela nueva, dirigidos a su población infantil y adolescente, así como un programa para jóvenes que se encuentran en edad fuera de los estándares para cursar los grados escolares regularizados y los adultos que desean completar su ciclo académico..

El corregimiento Buenos aires cuenta con 2 escenarios deportivos pertenecientes a la modalidad de cancha múltiple asociados a las instituciones educativas del corregimiento. No cuenta con ningún equipamiento polideportivo cubierto. El corregimiento posee baja cantidad de escenarios deportivos; evidenciando una dotación insuficiente de sitios para la recreación y esparcimiento.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para la actualización del Plan de Desarrollo del corregimiento Buenos aires, se realizó con la participación ciudadana y los diferentes enfoques que el proceso ameritó, permitiendo la articulación desde lo identificado en el territorio con las proposiciones establecidas en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, aportando coherencia en su planeación y proyección para la consecución de recursos e inversión efectiva para el corregimiento.

Priorización de Problemáticas

Luego de realizado el estudio, evaluación y ajuste del diagnóstico presentado por la Secretaría de Planeación Municipal ante el Consejo de Planeación y líderes del Corregimiento 14 Buenos aires, se realizó una sesión de trabajo, con el objetivo de priorizar las problemáticas más sentidas por la comunidad; para lo cual se utilizó la metodología ***"Análisis Sistémico para la identificación de problemas"*** y el instrumento de ***"Matriz de doble entrada"*** o ***Computadora de papel",*** en la cual se ordena de forma vertical las problemáticas identificadas y relaciona cada una con las demás, determinado su nivel de correlación, a través de una asignación de valores, en una escala de 0 a 3.

0= Sin incidencia o nula relación entre ambas variables
1= Relación Mínima entre ambas variables
2= incidencia regulas entre ambas variables
3= incidencia fuerte entre ambas variables

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 14, Buenos aires e implementación de la matriz de doble entrada fueron:

- ✓ Lluvia de ideas sobre la percepción de los participantes, en cuanto a las problemáticas priorizadas

- ✓ Reconocimiento y ajuste de las problemáticas priorizadas teniendo en cuenta su relación con el diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 14, Buenos aires

- ✓ Ubicación de las problemáticas en la Matriz de doble entrada para determinar la relación entre variables

- ✓ Ubicación en el plano cartesiano, en los cuadrantes: activo, crítico, indiferente y reactivo.

Tras realizar la votación con el Consejo Corregimental de Planeación el resultado del taller de priorización fue:

5. Matriz de doble entrada corregimiento Buenos aires

Tabla 53 Matriz doble entrada Corregimiento Buenos aires. Ejercicio participativo

N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS)	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	TOTAL ACTIVOS
A	Deficiente servicio de acueducto.	**X**	3	0	3	2	0	0	2	1	0	3	2	**16**
B	Carencia de la Red de Alcantarillado.	3	**X**	0	3	2	0	0	2	2	0	2	2	**16**
C	Deterioro de las redes y los postes de conducción eléctrica.	0	0	**X**	0	2	0	0	2	2	0	1	1	**8**
D	Ausencia de inversión para pavimentación de vías interveredales.	3	3	0	**X**	1	0	0	2	2	0	1	2	**14**
E	Falta de aprovechamiento de espacio público.	2	2	2	1	**X**	0	2	2	1	0	0	1	**13**
F	Escaza inserción a la educación para la primera infancia, educación técnica y profesional para los jóvenes.	0	0	0	0	3	**X**	1	1	0	2	3	2	**12**

G	Limitada oferta institucional para el aprovechamiento del tiempo libre de niños y jóvenes.	0	0	0	2	3	2	**X**	2	1	2	3	3	**18**
H	Falta de promoción de turismo y de recuperación del patrimonio histórico.	0	0	0	2	1	1	2	**X**	3	2	2	2	**15**
I	Deficiente prestación del servicio de transporte público.	2	2	2	3	2	1	0	3	**X**	0	2	2	**19**
J	Bajan inserción laboral para la mano de obra calificada y no calificada.	0	0	0	0	0	3	2	2	2	**X**	1	2	**12**
K	Falta de educación y cultura para la protección del medio ambiente.	3	2	1	1	0	3	3	2	2	2	**X**	2	**21**
L	Falta de empoderamiento en los procesos de participación ciudadana.	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	2	**X**	**21**
TOTAL PASIVOS		**15**	**14**	**6**	**17**	**18**	**12**	**13**	**21**	**18**	**10**	**20**	**21**	

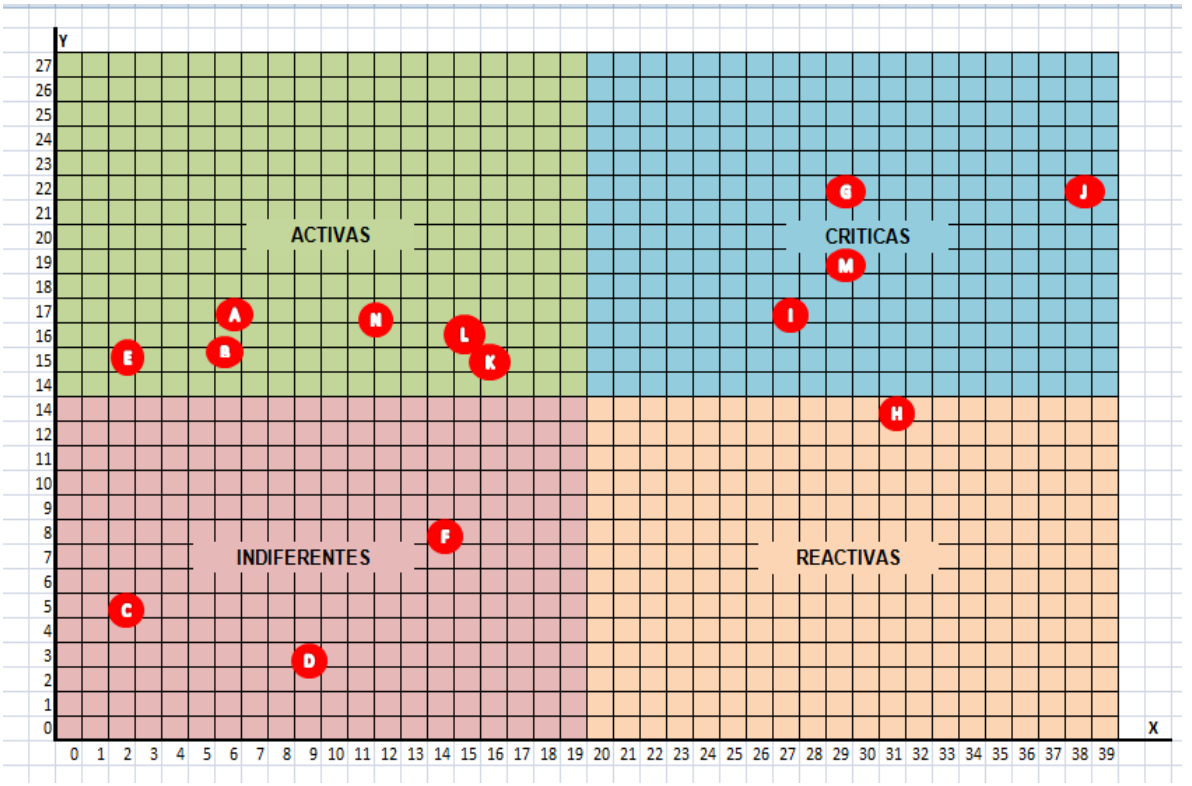
Fuente: Consejo Planeación Corregimiento Buenos Aires

El resultado final de la matriz de doble entrada, es el cálculo del puntaje total "Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada. El **total activo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El **total pasivo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo. De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento Buenos aires es el siguiente:

5.1 Ubicación de los resultados de la Matriz de doble entrada en el Plano Cartesiano.

Imagen 29 Priorización de problemas Plano Cartesiano. Ejercicio participativo.



Fuente: Consejo Planeación Corregimiento Buenos Aires

ANALISIS INTERRELACIÓN VARIABLES METODOLOGÍA PLANO CARTESIANO

Después de la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación de Buenos aires, se puede evidenciar que de las 14 variables; 6 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 4 variables sobre el cuadrante de las críticas; 1 variable sobre el cuadrante de las reactivas y 3 variables sobre el cuadrante de las indiferentes.

Variables activas

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

a. Deficiente servicio de acueducto.
b. Carencia del plan de alcantarillado.
e. Ausencia de inversión para pavimentación de vías interveredales.
k. Deficiente prestación del servicio de transporte público.

l. Baja inserción laboral para mano de obra calificada y no calificada.
n. Falta de empoderamiento en los procesos de participación ciudadana.

La percepción de los Consejeros Corregimentales de Planeación de Buenos aires durante la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental es que la Administración Municipal no ha definido unos lineamientos o criterios claros y efectivos en su implementación para orientar el desarrollo socio-económico y territorial de Buenos aires, teniendo en cuenta que en este se concentra actividades agrícolas y agropecuarias tecnificadas e industriales, un desarrollo residencial inequitativo, careciendo de equipamientos y servicios públicos domiciliarios de calidad. Es importante destacar, que el territorio de Buenos aires presenta unas características socioeconómicas heterogéneas, que de alguna manera conducen a dividirlo en cuatro veredas.

De esta manera, se hace necesario que la Administración Municipal (Secretaría de Planeación; Secretaría de Gobierno, entre otras), estructuren y desarrollen una política pública de desarrollo humano, agropecuario e industrial del territorio de Buenos aires teniendo en cuenta situaciones como la insuficiencia en la prestación de servicios públicos; inexistencia del servicio de alcantarillado en las veredas Buenos aires, Alto de Gualanday y Briceño; falta de mantenimiento en las redes de energía; estado deficiente de la infraestructura de alumbrado público, y la necesidad de ampliación en cobertura del servicio de gas natural.

En el tema de movilidad, se presentan inconvenientes en las vías interveredales Buenos aires hacia Doima, y la vía La cabaña cruzando Briceño, al igual, que en las rutas (buses de servicio público) provenientes de la ciudad.

Por otro lado, la comunidad expresa inconformismo por la poca oferta laboral por parte de CEMEX, AVICOLA TRIPLE AAA, entre otras firmas; que ocupen habitantes del corregimiento a pesar de su cercanía de vivienda con estas empresas. Por lo tanto, consideran que la Administración Municipal en conjunto con el SENA y otras entidades gubernamentales y sociales, deberían implementar proyectos de gestión para que estas unidades productivas brinden programas de capacitación que califique la mano de obra para lograr la vinculación laboral a la población que habita la zona aledaña,.

No obstante, es importante aclarar que el desarrollo socio-económico y territorial de Buenos aires, no sólo depende del diseño de políticas de intervención claras, sino en gran medida, de la capacidad institucional para su efectiva implementación y ejecución. Es aquí, donde reviste importancia, la problemática priorizada de falta de empoderamiento en los procesos de participación ciudadana por cuanto es necesaria la articulación y gestión de las juntas de acción veredal y organizaciones civiles para conformar una veeduría que realice seguimiento a la implementación efectiva de las políticas públicas en el Corregimiento 14 Buenos aires.

Analizando las variables problemáticas del corregimiento Buenos aires que se encuentran en el cuadrante de las activas, aportan a la gestión municipal para que oriente sus esfuerzos a la ejecución de obras dirigidas a dotar de los servicios públicos al total del territorio y su población, propender programas de formación y capacitación de organizaciones cívicas y comunitarias; así como estímulos a empresarios para generación de empleo que beneficie a los habitantes del corregimiento, mejorar las vías interveredales y asignación de una segunda ruta de transporte de servicio público, incrementando la frecuencia del servicio en la actual y las nuevas rutas.

Variables Críticas:

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

g. Escaza inserción a la educación para la primera infancia, educación técnica y profesional para jóvenes

i. Limitada oferta institucional para el aprovechamiento del tiempo libre de niños y jóvenes.

j. Falta de promoción del turismo y de recuperación del patrimonio histórico.

m. Falta de educación y cultura por la protección del medio ambiente.

Las variables anteriormente enunciadas pueden ser altamente influenciadas a través de la intervención de variables activas relacionadas con la capacidad de la Administración Municipal para fijar políticas, programas y proyectos pertinentes orientados al desarrollo socio-económico del corregimiento de Buenos aires.

Se hace necesario y pertinente tomar medidas efectivas con relación a la suscripción de convenios con las universidades presentes en el municipio de Ibagué, el SENA y demás establecimientos educativos con modalidad técnica y tecnológica que permita a los jóvenes del corregimiento Buenos aires brindar oportunidades de aprendizaje con calidad, independientemente del nivel económico, social y/o cultural contribuyendo a potencializar el emprendimiento de los jóvenes para crear negocios y empresas y para facilitar la inserción al mercado laboral en el territorio .

Así mismo, es imprescindible ejecutar una política pública no solo pedagógica sino responsable ambientalmente debido a la contaminación ocasionada por la industria presente en el territorio: Avícola triple A, las curtiembres, las fábricas, el relleno sanitario, y la contaminación auditiva generada por los vehículos que circulan por la vía central. Esta sumada a una política ambiental que deberá generarse como consecuencia de la industrialización del municipio prevista desarrollar en el corregimiento Buenos aires conforme al Proyecto de Acuerdo de Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

De otra parte, la problemática identificada como “falta de promoción turística y recuperación del patrimonio histórico” podrá superarse a través de ejercicios públicos- privados que incidan en la planificación eco turístico del corregimiento, potencializando la oferta turística de la vereda Briceño lo que a corto y mediano plazo generaría no solo una alternativa de generación de ingresos para la comunidad sino la cultura de preservación y protección de la fauna y flora del territorio. Proyecto de conservación del patrimonio arquitectónico y cultural de gran impacto para el municipio y el Corregimiento 14, Buenos aires es también La Estación del Tren; el cual generaría una opción de ingresos y dinamización económica para la población.

Variables indiferentes

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema; a excepción de la problemática (d).

c. Deterioro de las redes y los postes de conducción eléctrica
d. Deficiente prestación del servicio de salud.
f. Falta de aprovechamiento de espacio público

A pesar de la definición de variables indiferentes, la problemática relacionada con la salud, hace indispensable que la Secretaria de Salud interceda en la construcción del equipamiento de salud y dotación de recursos, debido a la gran extensión del corregimiento y la distancia de los pobladores con los Hospitales Federico Lleras y San Francisco de Ibagué. Por otro lado, es necesaria la intervención de la Administración Municipal en el mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa prestadora del servicio.

Variables Reactivas

Las variables reactivas, pueden tener influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras, y el resultado se torna a veces impredecible. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

h. Insuficiente Infraestructura para la promoción del deporte, la recreación y la cultura.

La construcción y dotación de equipamientos destinados a la recreación y el deporte son necesidades sentidas por los habitantes del corregimiento, consideran de gran relevancia estos espacios para el aprovechamiento del tiempo libre y la integración
familiar y comunitaria.

Las variables identificadas son altamente importantes para lograr un desarrollo socio-económico y territorial en el Corregimiento de Buenos aires, están determinadas por la planeación asertiva de la Administración Municipal y del consejo de planeación corregimental, lo que permitirá la ejecución de las políticas, programas y proyectos diseñados.

De igual modo, si existe una voluntad política se generará un ambiente de confianza entre comunidad, sector productivo y administración que facilitará la articulación de actores e instituciones para la consecución de proyectos.

Finalmente, el Consejo de Planeación Corregimental considera que el desarrollo de su territorio depende fundamentalmente de la articulación y planeación estratégica orientada hacia los siguientes temas:

- Prestación de servicios Públicos de calidad
- Prestación de servicio de Salud eficiente
- Educación técnica y superior para jóvenes y adultos
- Generación de empleo
- Mitigación de la contaminación ambiental
- Promoción del turismo
- Empoderamiento de procesos de participación ciudadana
- Mejoramiento servicio de transporte público
- Actividades recreativas y lúdicas para los jóvenes

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

La construcción de la Visión y Misión del Plan de Desarrollo del Corregimiento 14, Buenos aires se realizó durante el proceso de armonización del Plan de Desarrollo del corregimiento con el Plan de desarrollo Municipal. De este ejercicio participativo con los miembros del Consejo corregimental y presidentes de las JAC veredales, se definieron la visión y misión que a continuación se plasma.

6.1 MISIÓN

En el corregimiento de Buenos Aires se vive y se trabaja con dignidad, se recrea una identidad propia por ser la puerta de entrada al municipio de Ibagué, los procesos de gestión se desarrollan con autonomía y participación ciudadana articulando esfuerzos y propósitos comunes que garantizan los derechos de hombres y mujeres, y el posicionamiento del corregimiento en la ciudad.

6.2 VISIÓN

En el 2019 el corregimiento de Buenos Aires será un territorio con desarrollo rural sostenible e integral que potencializará su actividad económica agropecuaria, proporcionará calidad en los servicios de salud, educación, programas sociales y tendrá oportunidades laborales que generen progreso y bienestar para toda la comunidad. Un corregimiento planeado para el desarrollo humano, social y económico de sus habitantes.

6.3 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES

El Plan de Desarrollo del Corregimiento Buenos aires, esta soportado en las siguientes estrategias para alcanzar su visión de desarrollo:

COMPROMISO CIUDADANO: La promoción e inclusión de la ciudadana en general, permitirá el desarrollo de los proyectos identificados, priorizados y viabilizados para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN: Difundir a través de los medios de comunicación el Plan de Desarrollo permitirá el empoderamiento de los habitantes en sus problemáticas y alternativas de solución así como en la articulación de estas con los programas del nivel local, regional y nacional.

GESTIÓN COMPARTIDA: En un proceso donde se diseñen y ejecuten los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo con la gestión de los ciudadanos ante instancias nacionales e internacionales.

ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN DEL DESARROLLO

La construcción de la visión del desarrollo territorial del Corregimiento se realiza de forma congruente con las políticas y referentes del desarrollo nacional, departamental y municipal. Esta apuesta destaca una metodología dirigida a la construcción de paz de la mano del desarrollo sostenible para todos los ciudadanos en su territorio.

Tabla 54 Articulación de las visiones del desarrollo

	Referentes				
	Visión Colombia 2030	**Visión Tolima 2025**	**Visión POT**	**Visión Propuesta Ibagué 2035**	**Visión Plan de Desarrollo del Corregimiento Buenos aires**
Enunciado	Colombia Sostenible y en Paz	Agua, Vida y Desarrollo	Alta calidad de vida de todos sus habitantes	Ibagué Verde, Saludable, Incluyente, Productiva y en Paz	"En el 2019 el corregimiento de Buenos Aires será un territorio con desarrollo rural sostenible e integral que potencializará su actividad económica agropecuaria, proporcionará

Apuestas	Conservación ambiental. Biodiversidad, Tecnología e Innovación. Agricultura Sostenible. Energías Renovables. Efectividad en la Gestión Pública	Agroindustria Turismo. Educación, Ciencia y Tecnología. Logística. Industrias Culturales. Medio Ambiente	Goce de ciudad. Respeto de derechos. Plataforma económica del Tolima. Centro de relevo	Ciudad Sostenible. Ciudad Segura. Capital andina de los Derechos Humanos y la Paz. Ciudad Innovadora. Buen vividero. Clúster turístico y cultural. Clúster Salud. Ciudad educadora. Agrópolis.	calidad en los servicios de salud, educación, programas sociales y tendrá oportunidades laborales que generen progreso y bienestar para toda la comunidad. Un corregimiento planeado para el desarrollo humano, social y económico de sus habitantes.”

Fuente: Elaboración del Consejo Comunal de Planeación 2019

.EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CORREGIMIENTO BUENOS AIRES

SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS, EFICIENTES Y CON AMPLIA COBERTURA

Fomentar el acceso universal e incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones económicamente asequibles y sostenibles, para que contribuyan al proceso de desarrollo económico con inclusión social es un reclamo insistente de la comunidad del Corregimiento Buenos aires. La promoción del acceso y el incremento de la eficiencia y calidad de los servicios públicos requerirá que las acciones del Estado estén orientadas a fomentar el acceso al servicio a toda la población, a suministrar un servicio en condiciones de confiabilidad y calidad adecuada.

INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

Contribuir en la promoción del crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura facilitando el acceso de los bienes y servicios, impulsar la ejecución de un plan de obras de Infraestructura y conectividad interveredal y proporcionar planes de construcción y mejoramiento de vivienda digna para los habitantes del corregimiento de Buenos aires, serán herramientas que contribuirán altamente al desarrollo social y económico

DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES DE TODOS Y PARA TODOS

Este eje corresponde al soporte esencial para garantizar los Derechos de la población en general. Desde este eje se propende ejecutar todas las acciones dirigidas a todos los grupos poblacionales que requieren de servicios sociales sobre los cuales se debe garantizar la sostenibilidad, cobertura, calidad, oportunidad y eficiencia.

MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE

El cuarto eje corresponde al soporte sobre el cual se desarrollaran todas las actividades sociales y económicas y mediante el cual es posible garantizar la existencia, en el marco del desarrollo sostenible, sobre la base de la protección de los recursos naturales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y COMPROMETIDA

La participación efectiva de la sociedad a través de grupos, y gremios organizados garantizaran el cumplimiento de las metas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo. El empoderamiento de los líderes del Corregimiento posibilitara la utilización del conocimiento, la experiencia y la motivación para obtener los resultados a favor de toda la comunidad.

POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ

Las políticas públicas están dirigidas a influir directamente en la calidad de vida de la ciudadanía por medio de decisiones y acciones desarrolladas tanto de las instituciones como de los entes públicos territoriales, por lo anterior se hace primordial desarrollar una política pública que mitigue las problemáticas que aquejan la zona rural del municipio de Ibagué, generando estrategias de intervención en el desarrollo rural, el diseño de los mecanismos de articulación intersectorial y de focalización poblacional y territorial, la política pública se origina en el marco del Plan de Desarrollo de Ibagué 2016- 2019 Por Ibagué con Todo el Corazón, se realizó por medio de un trabajo constructivo pensando la ruralidad hacía un periodo de 20 años a partir de la fecha de su aprobación; en el que participaron alrededor de 320 líderes y habitantes rurales; se aplicaron 17 talleres teórico prácticos; de los que surgen los objetivos, ejes y enfoques de la actual PPR en la que por su parte la administración municipal y el concejo municipal trabajaran mancomunadamente en función de la consecución de los recursos económicos entendiendo el ámbito rural como una prioridad para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del municipio de Ibagué.

OBJETIVOS

GENERAL

La política pública para el desarrollo rural del municipio de Ibagué tiene como objetivo impulsar el desarrollo rural sostenible con un enfoque territorial, con el fin de orientar proyectos, esquemas y propósitos institucionales y los entes públicos territoriales que permitan a la administración municipal superar la exclusión, los problemas socio-culturales, económicos y demás necesidades de la población rural, por medio de estrategias y mecanismos que permitan una articulación intersectorial que tenga como eje de focalización el influir directamente en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía rural por medio de decisiones y acciones concretas.

ESPECÍFICOS

OBJETIVO 1: Autonomía alimentaria y cultura del agua

OBJETIVO 2: Productividad, agriculturas familiares, campesinas y empresariales, innovación tecnológica, canales de comercialización y buenas prácticas ambientales

OBJETIVO 3: Organización social del territorio y desarrollo

OBJETIVO 4: Identidad y culturas campesinas

OBJETIVO 5: Nuevas ruralidades y bordes urbano rurales

OBJETIVO 6: Infraestructuras rurales

OBJETIVO 7: Apuestas administrativas e institucionales

OBJETIVO 8: Aéreas protegidas y zonas forestales

Los 8 ejes de la política pública han sido planteados desde los procesos de transformación que se vienen presentando en lo recorrido del nuevo siglo; tanto en la esfera académica con aportes de investigadores rurales, populares y sociales con los procesos de movilización del movimiento agrario, políticos con los resultados del acuerdo de la Habana y la reforma rural integral, económicos con los cambios de transiciones más incluyentes de encadenamientos productivos integrando a sectores cooperativos y asociativos de campesinos, ambientales con aspectos del relacionamiento armónico entre la naturaleza y sociedad y nuevas ruralidades con actividades no agropecuarias.

Todo ese nuevo universo de lo rural condujo a construir una política que fuese más allá de aspectos formales del mundo agropecuario, está política en ese sentido es una apuesta para la paz, que permita cerrar esas inmensas brechas de exclusión social, que fue uno de los detonantes del conflicto social y armado en nuestro país; es la primer política rural de una ciudad capital construida en el marco del post acuerdo. En ese sentido se ha recogido cada uno de los aportes en función de dar alternativas de desarrollo para el municipio de Ibagué.

A continuación les presentamos el resultado de la construcción de los ejes en la política pública de desarrollo rural.

EJES Y PROGRAMAS

Tabla 55 AUTONOMIA ALIMENTARIA Y CULTURA DEL AGUA

1. AUTONOMIA ALIMENTARIA Y CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO: Garantizar de manera progresiva el desarrollo armónico entre los procesos de conservación del recurso hídrico, la producción agropecuaria y diversificación de estos productos, que permitan el acceso y consumo de alimentos de calidad para los habitantes de la zona rural y urbana de Ibagué, la generación de ingresos estables, el bienestar de la población y el fortalecimiento de la agricultura tradicional, donde el respeto por la naturaleza y el agua son el pilar fundamental.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO
Producción agroecológica para el municipio de Ibagué.	Estos programas apuntan a construir un proceso de cambio de paradigma de agriculturas convencionales hacia transformaciones más limpias y orgánicas, se diseñaran estrategias para impulsar el incremento de la producción alimentaria para el consumo familiar, con proyectos productivos destinados a la economía campesina, la agricultura familiar y comunitaria desde procesos de autogestión y participación social. Donde trabajaran procesos orientados a la reconversión tecnológica, económica, productiva y sostenible de la ruralidad de Ibagué, teniendo claro que el Agua es el eje central para la conservación de la naturaleza y el hombre, en este sentido se realizaran iniciativas para realizar buenas prácticas ambientales en pro de la defensa del agua y el	✓ La agroecología una apuesta para todos. ✓ Estrategias e implementación de
Rescate y promoción de productos nativos y tradicionales para la comercialización y el consumo de los habitantes.		✓Creación de iniciativas alimentarias rurales. ✓Implementación de las BPA, BPP, BPM. ✓Fomento de hábitos
Sistemas productivos sostenibles.		✓ Emprendimientos organizado para el desarrollo rural
Conservación del agua como cultura de la vida		✓Recuperación de fuentes hídricas. ✓Campañas en defensa del agua como fuente de vida. ✓Implementación de procesos de control de aguas contaminantes. ✓ Cosechas de agua. ✓Agua potable con calidad, continuidad y cobertura para todos ✓Innovación en tecnologías del manejo del

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 56 PRODUCTIVIDAD, AGRICULTURAS FAMILIARES, CAMPESINAS, COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES, INNOVACIÓN TECNOLOGICA, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

2. PRODUCTIVIDAD, AGRICULTURAS FAMILIARES, CAMPESINAS, COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES, INNOVACIÓN TECNOLOGICA, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVO: Fortalecer los esquemas de comercialización de las economías campesinas, las agriculturas familiares y comunitarias por medio de procesos de innovación tecnológica, potencialización de los circuitos cortos de comercialización, mercados y ferias campesinas, compras públicas, canales mayoristas para la región que permita generar un desarrollo socio económico de los pobladores rurales donde los procesos cooperativos y asociativos se conviertan en estrategias sostenibles de encadenamientos incluyentes para Ibagué.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO
Fortalecimiento de sistemas productivos y agroalimentarios tradicionales.	Fortalecimientos de las agriculturas, campesinas, familiares y comunitarias como sectores estratégicos para la economía nacional y la soberanía alimentaria, que su heterogeneidad demanda políticas y estrategias diferenciadas en escala territorial.	Caracterización socio productiva de los corregimientos de Ibagué. Zonificación de las potencialidades socio - productivas de los corregimientos. Sistemas de información para la toma de decisiones de Mercados campesinos Ibagué (un campo para todos).
Fomento de los Circuitos Cortos de Comercialización y Compras públicas.	Por eso estos programas tienen como eje fundamental la apuesta central de la construcción de circuitos cortos de comercialización, contribuyendo al establecimiento de unas reglas claras del juego para vincular los procesos asociativos, cooperativos y organizativos	Compras públicas locales (públicas y privadas, para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos. Canastas territoriales agro ecologicas, (alimentos básicos) a través del comercio justo. Enfoques participativos

Producción de plantas Aromáticas para uso medicinal.	Incentivo a la producción y comercialización de plantas medicinales y aromáticas

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 57 PRODUCTIVIDAD, AGRICULTURAS FAMILIARES, CAMPESINAS, COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES, INNOVACIÓN TECNOLOGICA, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

3 ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y DESARROLLO		
OBJETIVO: Construir y fortalecer para el municipio de Ibagué un territorio de integración regional que permita potencializar las apuestas ambientales, económicas, culturales, políticas y sociales desde una perspectiva incluyente que empodere a las comunidades rurales y ciudadanía en general, por medio de estrategias de planificación territorial y la inversión pública desde el orden local, departamental y nacional.		
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN**	**PROYECTO**
Acceso y Uso de la tierra para una Ibagué incluyente	La Administración trabajara como eje central la coordinación con el gobierno nacional y departamental todo lo relacionado al acceso y formalización de la tierra, por medio de la Ley de tierras y la reforma rural integral.	Formalización y acceso de la tierra en Ibagué para la pequeña y mediana propiedad. Acceso integral a la tierra Cierre de la frontera agrícola
Salud para zonas rurales		El Médico en su finca prevención y promoción para zonas rurales.
Educaciones rurales y diferenciales para una ruralidad diversa en Ibagué.	Estos programas buscan priorizar los servicios de salud, infraestructura, educación vivienda rural para el desarrollo integral de las comunidades, mediante los planes de integración regional, con el objetivo	Lineamientos de educación campesina y rural p para el desarrollo del campo. Nuevos proyectos educativos institucionales. La Universidad en el campo vincular estudiantes a la formación superior con fines agropecuarios y rurales. (Programas técnicos tecnológicos y

Viviendas rurales para la paz.	de generan sinergia dentro de los espacios rurales y urbanos del municipio para lograr una construcción colectiva del territorio.	Solución de viviendas adecuadas con particularidades del medio rural y tecnologías apropiadas
Planes de integración regional con enfoque territorial		Construir programas de desarrollo rural con enfoque territorial para Ibagué y la región centro.
Fortalecimiento a la asociatividad y economía solidaria.		Apoyo técnico y financiero a procesos asociativos y de economía solidaria.

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 58 4. IDENTIDAD Y CULTURAS CAMPESINAS

4. IDENTIDAD Y CULTURAS CAMPESINAS		
OBJETIVO: Fortalecer la identidad y la cultura campesina como una construcción social que permita promover el reconocimiento y libre ejercicio del campesinado como sujeto colectivo de derechos en los procesos interculturales que se presentan en la ruralidad del territorio de Ibagué.		
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN**	**PROYECTO**
Reconocimiento de la cultura campesina.	La importancia de la cultura e identidad campesina son un soporte fundamental para que el campesinado sea reconocido como un sujeto social y de derechos. En ese sentido la política pública rural de Ibagué le apuesta a programas y proyectos en función de fortalecer el patrimonio y saberes tradicionales de la población rural. Además desde una	Empoderamiento de la cultura campesina Ibaguereña. Diálogos de saberes ancestrales. (Fomentar las corporaciones culturales en la zona rural
Reconocimiento del papel de la mujer campesina como eje articulador de la cultura		Fomentar la capitalización de mujer rural.
Fortalecimiento de la identidad rural como eje articulador de derechos sociales y colectivos.		Fomento a investigaciones del rescate de la memoria histórica de la ruralidad de Ibagué. Jóvenes rurales: Cosechadores de Paz

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 59 NUEVAS RURALIDADES Y BORDES URBANO RURALES

5. NUEVAS RURALIDADES Y BORDES URBANO RURALES		
OBJETIVO: Fortalecimiento de actividades productivas no agropecuarias (agroturismo, ecoturismo, artesanías, gastronomía, agroindustrias) que se desenvuelven en la ruralidad de Ibagué. Generar lineamientos de planificación y ordenamiento del territorio para las áreas de bordes urbanos rurales donde exista un relacionamiento y respeto armónico entre el campo y la ciudad, deteniendo la expansión urbana en las periferias de Ibagué.		
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN**	**PROYECTO**
Planificación de actividades productivas no agropecuarias focalizadas según las particularidades del territorio.	Se ha planteado que la ruralidad va más allá de lo agropecuario, es decir que existen otras formas de producción y reproducción no agropecuarias en ese sentido las nuevas ruralidades son una realidad para el municipio de Ibagué en lo cual se requiere de una planificación detallada de los diversos corregimientos rurales donde existen estas particularidades.	Planificación de la potencialidades de los corregimientos de Ibagué sobre. Turismo rural, sostenible y responsable con la naturaleza. Potencalización de economía verde Fomento de productos artesanales y creación de rutas gastronómicas de Ibagué. Proyección de zonas de crecimiento agroindustrial y parques logísticos.
Programas de lineamientos que propendan por la armonía entre el desarrollo rural y el urbano.	Este programa tiene como elemento fundamental fortalecer la participación de las comunidades que se encuentran en zonas de bordes rurales y urbanos	Definición de bordes para una ciudad amigable con el ambiente y la naturaleza.

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 60 INFRAESTRUCTURAS RURALES

6. INFRAESTRUCTURAS RURALES		
OBJETIVO: promover la planificación participativa e implementación de planes estratégicos de inversión en las diferentes líneas de infraestructura rural y equipamiento tecnológico para la promoción del desarrollo social y económico del sector rural y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural del municipio de Ibagué.		
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN**	**PROYECTO**
Infraestructuras rurales y adecuación de tierras.	Una de las grandes debilidades de la ruralidad de Ibagué radica en los mínimos procesos de implementación de apuestas hacía el fortalecimiento de la diversidad de equipamientos de infraestructura para el desarrollo del campo de la capital tolimense. El elemento central para lograr avances socio económico de la ruralidad, requiere de apuestas comunitarias, públicas y privadas que permita dotar al campo de una serie de las diferentes apuestas en la infraestructura de la ruralidad	Mejoramiento de la infraestructura vial de la zona rural del municipio de Ibagué. Construcción de cables aéreos en zonas de ladera de difícil acceso. Mejoramiento y optimización de la infraestructura de riego y drenaje, para zonas de mayor demanda de agua para cultivos. Implementación de energías limpias en la zona rural. Instalación de infraestructura necesaria para garantizar la conectividad a internet y telecomunicaciones en todos los corregimientos. Plantas procesadoras agro industriales y de transformación para economías campesinas hacía el fortalecimiento de los corregimientos. Centros de acopio para fortalecer procesos de comercialización. Construcción de la central de abastos de Ibagué.

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 617. APUESTAS ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES

7. APUESTAS ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES		
OBJETIVO: Generar procesos institucionales y administrativos donde el interés público sea el eje fundamental que motive y garantice la participación de la ciudadanía del sector rural, como sujeto de derecho en la toma de decisiones concernientes a la planeación, gestión, seguimiento y control ciudadano al desarrollo rural, para una gestión adecuada del territorio.		
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN**	**PROYECTO**
La alcaldía en su corregimiento	El municipio de Ibagué, quiere la administración pública regional este a la altura de los cambios institucionales y administrativos, que se presentan desde el orden nacional, producto de las diferentes reformas, decretos y leyes, que se han construido para el fortalecimiento del desarrollo rural.	Veedurías de las comunidades rurales Eficiencia y cumplimiento de programas Fortalecimiento de los consejos municipales de desarrollo rural Fomento y participación de las organizaciones rurales. Formación gratuita en

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

Tabla 62AREAS PROTEGIDAS Y ZONAS FORESTALES

8. AREAS PROTEGIDAS Y ZONAS FORESTALES		
OBJETIVO: Identificar las áreas de interés, con potencial ambiental y eco sistémico del municipio de Ibagué con el fin de aplicar en ellas los proyectos y programas de conservación y protección que garanticen su sostenibilidad.		
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN**	**PROYECTO**
Sistema De Áreas Protegidas Del Municipio De Ibagué	Al darle valor a los ecosistemas estratégicos del municipio, se está garantizando la producción de agua para el abastecimiento del mismo, oxígeno para toda la comunidad, habitad para la fauna silvestre en especial las especies insignias, recuperación de áreas con potencial ambiental incalculable. Gracias a la ubicación geográfica del municipio de Ibagué, propia para desarrollar procesos de investigación, protección y conservación de interés para el país, generando mitigación en los efectos del cambio climático.	Implementación de planes de manejo ambiental para los predios del municipio de Ibagué Establecimiento del límite agropecuario con bosques estratégicos. Sostenibilidad y protección de áreas protegidas. (Bosques de paz). Implementación de programas investigativos interinstitucionales. Fortalecimiento de las áreas protegidas del municipio de Ibagué Restauración ecológica Adquisición de predios con potencial ambiental. Recuperación de áreas de interés ambiental nacional Priorización de procesos de reforestación en áreas de protección o de potencial ambiental. Articulación interinstitucional en pro del desarrollo de programas focalizados al cuidado de las áreas protegidas. Educación ambiental Ibagué, con espacios verdes Ibagué, por una gestión integral de residuos sólidos.

		Ibagué, con saneamiento básico para toda la ciudad.

Fuente: Documento POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL DE IBAGUÉ "UNA APUESTA PARA LA PAZ"

6.4 MATRICES ACTUALIZADAS DE LAS PROBLEMÁTICAS E INDICADORES

Para efectos de tener la información actualizada con el documento original del Plan de Desarrollo del Corregimiento 14 Buenos aires, las problemáticas identificadas fueron revisadas por el consejo comunal de planeación y se estableció el siguiente modelo para su respectiva publicación.

En este modelo de matriz se tiene en cuenta la problemática identificada, el objetivo específico para darle solución a la misma, el sector general en la que se enmarca, el proyecto establecido y su respectiva descripción de la meta de producto, los indicadores de dicha meta producto, la definición si es un proyecto estratégico o no estratégico y su respectivo estado a la fecha.

CORREGIMIENTO	PROBLEMATICA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN META PRODUCTO	INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								Estratégico	No estratégico	
14	AUSENCIA DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN DEL CORREGIMIENTO 14	Abastecer de agua potable al corregimiento 14, mejorando la calidad de vida de sus habitantes; a través de estrategias que solucionen esta problemática	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (APSB)	AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO 14	Campañas de sensibiliación sobre el manejo de aguas residuales y residuos sólidos	N° de campañas anuales	1		x	No Ejecutado
					Crear programas para concientizar a la población del corregimiento 14, acerca del uso racional del agua potable.	N° de programas	1		x	No Ejecutado
					Construcción de planta de tratamiento de agua potable para el corregimiento 14 por gestión compartida por la empresa IBAL y el municipio de Ibagué	N° de plantas de tratamiento de aguas	1	x		No Ejecutado

14	INEFICIENTE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL CORREGIMIENTO 14	Mejorar la prestación del servicio público de transporte hacia y en el corregimiento 14 buenos aires de Ibagué Tolima	TRANSPORTE	TRANSPORTE PÚBLICO MEJORADO Y EFICIENTE; UNA RUTA PARA EL PROGRESO DEL COREGIMIENTO 14	Implementar más rutas de trnsporte público entre el municipio de Ibagué y el coregimiento 14	N° de ruttas nuevas a implementar	2	x		No Ejecutado
					Incrementar la frecuencia en la prestación del servicio de la ruta actual	N° de viajes a incrementar en la ruta actual	3	x		No Ejecutado
14	INEXISTENCIA DE LA RED DE SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL CORREGIMIENTO 14	Construir el sistema de red para la distribución de gas natural domiciliario; mejorando la calidad de vida de los habitantes del corregimiento 14.	SERVICIOS PÚBLICOS	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO, EN EL CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	Construcción de la red de gas domiciliario para el corregimiento 14 por gestión compartida entre la empresa prestadora del servicio y el municipio de Ibagué.	N° de mts de red de gas domiciliario a instalar	el 10% del corregimiento	x		No Ejecutado
					Campañas informativas acerca del uso racional y manejo adecuado del servicio de gas domiciliario	N° de campañas informativas anuales	8		x	No Ejecutado

14	FALTA DE RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción de la red de alcantarillado y saneamiento básico para el corregimiento 14.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES, DEL MUNICIPIO IBAGUÉ	Construcción de redes de alcantarillado mejoramiento de saneamiento básico por gestión compartida entre la empresa prestadora del servicio y el municipio de Ibagué.	N° de metros de red construidos	ND	x		No Ejecutado
14	INSEGURIDAD VIAL DE LOS ACTORES DE LAS VÍAS: PEATONES, CONDUCTORES Y PASAJEROS	Brindar seguridad vial a los actores de las vías: peatones, conductores y pasajeros	TRANASPORTE	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL NECESARIA EN EL CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	Implementar el Plan Local de Seguridad Vial	N. de planes a implementar	1	x		No Ejecutado
					Socializar el Plan Local de Seguridad Vial	N. de socializaciones a realizar	8	x		No Ejecutado
					Implementar campañas orientadas a la seguridad vial de los actores de las vías	N. de campañas a realizar	16	x		No Ejecutado
					Instalación de las señales de tránsito e implementación en el corregimiento 14	N. de metros cuadrados señalizados	ND			No Ejecutado

14	CONTAMINACION AMBIENTAL, CONTAMINACION DEL SUELO, FUENTES HIDRICAS, AIRE, CONTAMINACION POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS, CONTAMINACION AUDITIVA.	Ejecutar progrmas que fomenten el cuidado responsable y adecuado del medio ambiente, en el corregimeinto 14	AMBIENTE	IMPLEMENTACIÓN DE UN APOLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA DESDE EL MUNICIPIO, A EVITAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES PERJUDICIALES, PRODUCIDOS POR LAS DIFERENTES INDUSTRIAS, COMO LA HUESERA, LAS GRANJAS AVÍCOLAS, EL RELLENO SANITARIO, LA FÁBRICA DE CEMENTOS DIAMANTE, LA VÍA VEHICULAR EN LA VEREDA BUENOS AIRES EN EL CORREGIMIENTO 14	Implementar la política pública de medio ambiente, que el municipio de Ibagué tiene; en el corregimiento 14	N. de políticas a implementar	1	x		No Ejecutado
					Socializar a través de talleres, la Política pública de medio ambiente y el avance de la misma, en el corregimiento 14	N. de talleres para socializaciones a realizar	16		x	No Ejecutado
					Implementar campañas orientadas a la educación ambienal de los habitantes del corregimiento 14	N. de campañas a realizar	16		x	No Ejecutado

14	INSEGURIDAD EN EL CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES.	Disminucir la ocurrencia de delitos contra la propiedad y la percepción de temor e inseguridad, mediante la instalación de dispositivos de alerta en áreas residenciales o comerciales de alta concentración delictual.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	CREAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL CORREGIMIENTO 14, CON EL APOYO DE LA METIB Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Capacitaciones para el planteamiento de protocolos de emergencia comunitario	N° de capacitaciones	16		x	No Ejecutado
					Instalar dispositivos de alerta en áreas residenciales o comerciales asegurando su buen funcionamiento.	N° de dispositivos a instalar	ND	x		No Ejecutado
					Planificar y organizar actividades comunitarias para los vecinos del área a proteger en la operación y mantención del sistema de seguridad.	N° de actividades a planificar y organizar	16		x	No Ejecutado

14	FALTA UN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA QUE LA COMUNIDAD Y SUS GRUPOS POBLACIONALES DESARROLLEN CAPACIDADES, Y PUEDAN REUNIRSE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS	Brindar un centro de desarrollo integral con el fin que la poblacion del corregimiento 14 Buenos Aires pueda generar nuevos proyectos para la misma comunidad	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO PARA EL CORREGIMIENTO 14	Impulsar un programa orientado por parte del SENA para la formación tecnológica de estudiantes y habitantes del sector de Tapias, específicamente en técnicas generen ofertas laborales, según demanda de los centros poblados	N° de programas a impulsar por el SENA	5	x		No Ejecutado
					Crear centro de desarrollo integral para el corregimiento 14 Buenos Aires	N° de centros de desarrollo integral	1	x		No Ejecutado
					Incentivar por medio de programas un bachillerato micro empresarial y agropecuario en la institución educativa del corregimiento.	N° de programas a impulsar	4		x	No Ejecutado

14	FALTA DE PROMOCION DE LA VEREDA EL BRICEÑO COMO DESTINO TURISTICO	Impulsar el turismo y generar nuevas oportunidades laborales para el corregimiento 14 de Buenos Aires	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CREAR UNA RUTA TURISTICA PARA EL CORREGIMIENTO Y DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DEL CORREGIMEINTO 14 COMO DESTINO TURISTICO	Sensibilizar por medio de talleres anuales a la comunidad del corregimiento Buenos Aires sobre cultura ciudadana para recibir y orientar al turista.	N° de talleres	3		x	No Ejecutado
					Realizar programas anules de promoción del turismo para la vereda El Briceño	N° de programas	4		x	No Ejecutado
14	INADECUADA TENENCIA DE MASCOTAS POR PARTE DE LOS DUEÑOS	Promover la adecuada atención de las mascotas callejeras a través de la sencibilización de los habitantes de la comuna uno y el compromiso de asociaciones ambientalistas en el territorio, las	SALUD	OPORTUNIDADES DE VIDA DIGNA PARA LAS MASCOTAS DEL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES	Campañas de sensibilización para la adecuada tenencia de mascotas	Número de campañas	16		x	No Ejecutado
					Implementar jornadas de adopción, vacunación, identificación y control de la población animal (mascotas con hogar o en	Número de jornadas a implementar	16	X		No Ejecutado

		instituciones y de la administración municipal			condición de abandono)					
14	DEFIIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES	Mejorar la prestación de servicios publicos domiciliarios en todo el corregimiento 14 Buenos Aires	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE Y CON TOTAL COBERTURA PARA EL CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	Mejorar la infraestrcutura del servicio público de energía eléctrica en el corregimiento 14 Buenos Aires	Número de kilómetros de red a mejorar	ND	x		No Ejecutado
					Optimizar el suministro constante de energia en el corregimiento 14 Buenos Aires	Freuencia del suministro del servicio	24/horas 7/días a la semana	x		No Ejecutado
14	FALTA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMEINTO BUENOS AIRES	Generar espacios de recreacion y deporte para el aprovechamiento del tiempo libre	DEPORTE Y REREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO	Crear escenarios deportivos y recreativos	N° de parques a crear	2	x		No Ejecutado
					Implementar programas de salud, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre para los	n° de programas	3		x	No Ejecutado

					niños, jóvenes y personas de la tercera edad					
					Impulsar a través de la administración municipal la realización de charlas, talleres y seminarios para el buen aprovechamiento del tiempo libre y el impulso a la práctica de deportes; mediante la dirigencia por parte del IMDRI.	N° de charlas y talles al año	3		x	No Ejecutado
					Impulsar la implementación de campeonatos continuos para niños y jóvenes para evitar el consumo de SPA	N° de campeonatos por año	4		x	No Ejecutado

					Dotación de implementos deportivos a las escuelas de las veredas del corregimiento.	N° de dotaciones	10		x	No Ejecutado

7. BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá.* Bogotá.

Alcaldía de Ibagué. (2018). *Política Pública de Desarrollo Rural de Ibagué "una apuesta por la paz".* Ibagué.

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Federation International de Football Association – FIFA. (2012). *Reglas de juego 2011/2012.* Suiza.

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. (2002). *Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.* Bogotá.

Instituto Colombiano de Deportes- Col deportes. (s.f.). *Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte.* Bogotá.

Ley 136 . (1994). *Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.* Bogotá .

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana.* Bogotá.

Secretaría de Planeación Municipal. (2014). *Estudios de Caracterización para el ordenamiento.* Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué. (2012). *Presentación Equipamientos Vínculos.* Ibagué.

.

Corregimiento 14

Buenos Aires

Alcaldía Municipal
Ibagué

por IBAGUÉ con todo el corazón

ibaguécapital musical